

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010 VII LEGISLATURA Núm. 101

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

Presidencia del Excmo. Sr. don Antonio Á. Castro Cordobez

Sesión plenaria núm. 58 (Conclusión.)

Miércoles, 24 de febrero de 2010

ORDEN DEL DÍA

4.- PREGUNTAS

- 4.1.- **7L/PO/P-1066** De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre afección de los ajustes presupuestarios previstos en el programa de estabilidad del Gobierno de España a las inversiones previstas en el Plan Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 4.2.- 7L/PO/P-1067 Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre significado de la desatención legislativa y económica aleja del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

- 4.3.- 7L/PO/P-1068 Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre prioridad de la sanidad, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 4.4.- 7L/PO/P-1073 Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los problemas en el sistema eléctrico como consecuencia del último temporal, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 4.5.- 7L/PO/P-1063 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las negociaciones con el Gobierno de Marruecos para la construcción del muelle de Tarfaya, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.
- 4.6.- 7L/PO/P-996 Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el expediente administrativo de la ampliación del Hotel de la Santa, Tinajo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.
- 4.7.- **7L/PO/P-1000** Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde Lanzarote para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- 4.8.- **7L/PO/P-1002** De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre implantación del servicio de información de vuelos de aeródromo (AFIS) como experiencia piloto para El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.
- 4.9.- **7L/PO/P-1007** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la estrategia marina para la región biogeográfica macaronésica, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.
- 4.10.- 7L/PO/P-1013 De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre representación de España, con motivo de la presidencia española de la UE, en materia de violencia de género y juventud, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.
- 4.Í1.- **7L/PO/P-1020** De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre los 80.000 puestos de trabajo prometidos por el presidente, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.
- 4.12.- 7L/PO/P-1028 Del Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre los informes negativos de auditorías realizadas a fundaciones y empresas públicas en el ejercicio 2008, dirigida al Gobierno.
- 4.13.- 7L/PO/P-1045 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre aplicación del SEFCAN, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.
- 4.14.- 7L/PO/P-1049 Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre las obras del Puesto de Inspección Fronteriza (PIF) en el puerto de Los Mármoles, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.
- 4.15.- 7L/PO/P-1058 Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre publicidad de retractarse el Gobierno como en la denuncia contra la representante de Jueces por la Democracia, dirigida al Gobierno.
- 4.16.- 7L/PO/P-1061 Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre creación de un nuevo Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.
- 4.17.- **7L/PO/P-1062** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del Plan de Empleo comprometido con cabildos y ayuntamientos, dirigida al Gobierno.
- 4.18.- 7L/PO/P-1064 De la Sra. diputada D.ª Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre implicación de las entidades financieras en la concesión de créditos utilizando avales a través de las sociedades de garantía recíproca, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.
- 4.19.- 7L/PO/P-1065 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre manifestaciones de dirigentes políticos acerca de la gestión autonómica de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.
- 4.20.- 7L/PO/P-1072 Urgente, de la Sra. diputada D.ª Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre los cortes de suministro eléctrico los días 17 y 18 de febrero de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

COMPARECENCIAS 5.-

- 5.2.-7L/C-0794 Del Gobierno, a petición propia, sobre el proceso de integración de la Caja de Canarias con la Caja Inmaculada de Aragón (CAI) y Caja Rioja.
- 5.3.- 7L/C-0844 Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre la reforma de la función directiva de los centros docentes no universitarios.
- 5.4.- 7L/C-0883 Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el Plan Canarias.
 5.5.- 7L/C-0900 Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la cirugía menor ambulatoria (Aplazada a solicitud del Gobierno).
- 5.6.- 7L/C-0926 Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre cortes de suministro eléctrico por las lluvias de 1 de febrero de 2010.
- 5.7.- **7L/C-0930** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la reorganización del departamento de Bienestar Social (*Aplazada a solicitud del Gobierno*).
- 5.8.- 7L/C-0933 Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los criterios para verificar la evolución de las listas de espera (Aplazada a solicitud del Gobierno).



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

7L/PO/P-1066 Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre afección de los ajustes presupuestarios previstos en el programa de estabilidad del Gobierno de España a las inversiones previstas en el Plan Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Página.....8

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-1067 Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre significado de la desatención legislativa y económica aleja del Estado, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Página.....9

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Pérez Hernández interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1068 Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre prioridad de la Sanidad, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tras leer la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. El señor diputado vuelve a intervenir en el turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1073 Pregunta urgente, del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre los problemas en el sistema eléctrico como consecuencia del último temporal, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Página.....11

Para argumentar la pregunta interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC). A continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. El señor González Hernández hace uso del turno de réplica.

7L/PO/P-1063 Pregunta de la Señora Diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las negociaciones con el Gobierno de Marruecos para la construcción del muelle de Tarfaya, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Página.....12

La señora Montelongo González (GP Popular) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-0996 Pregunta del Señor Diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el expediente administrativo de la ampliación del Hotel de la Santa, Tinajo, dirigida a la señora consejera de Turismo.

7L/PO/P-1000 Pregunta del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde Lanzarote para atención médica, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Página.....13

La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día números 4.6 y 4.7 se aplazan.

7L/PO/P-1002 Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre implantación del servicio de información de vuelos de aeródromo (AFIS) como experiencia piloto para El Hierro y La Gomera, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página.....13

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-1007 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA ESTRATEGIA MARINA PARA LA REGIÓN BIOGEOGRÁFICA MACARONÉSICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....15

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC). A continuación toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) para responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-1013 Pregunta de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre representación de España, con motivo de la presidencia española de la UE, en materia de violencia de género y juventud, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página.....16

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 4.13 se aplaza.

7L/PO/P-1020 Pregunta de la Señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los 80.000 puestos de trabajo prometidos por el presidente, dirigida al Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-1028 Pregunta del señor diputado don Sergio Calixto Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los informes negativos de auditorías realizadas a fundaciones y empresas públicas en el ejercicio 2008, dirigida al Gobierno.

El señor Roque González (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1045 Pregunta del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre aplicación del Sefcan, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Página.....20

Para plantear la pregunta toma la palabra el señor Hernández González (GP Socialista Canario). A continuación interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1049 Pregunta del señor diputado don Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las obras del Puesto de Inspección Fronteriza (PIF) en el puerto de Los Mármoles, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página.....21

El señor Figuereo Force (GP Coalición Canaria-CC) interviene para dar a conocer el objeto de la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-1058 Pregunta del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre publicidad de retractarse el Gobierno como en la denuncia contra la representante de Jueces por la Democracia, dirigida al Gobierno.

Tras leer la pregunta el señor Pérez García (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) con el fin de responderle. El señor Pérez García hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

7L/PO/P-1061 Pregunta del señor diputado don Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre creación de un nuevo Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página.....23

El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor Fuentes Curbelo vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-1062 Pregunta del Señor Diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre puesta en marcha del plan de empleo comprometido con cabildos y ayuntamientos, dirigida al Gobierno.

Página.....24

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor consejero.

7L/PO/P-1064 Pregunta de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre implicación de las entidades financieras en la concesión de créditos utilizando avales a través de las sociedades de garantía recíproca, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Para argumentar la pregunta interviene la señora Rodríguez Díaz (GP Popular). A continuación toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de economía y Hacienda (Soria López) para contestarle.

7L/PO/P-1065 Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre manifestaciones de dirigentes políticos acerca de la gestión autonómica de la Ley de Dependencia, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

La señora Navarro de Paz (GP Popular) señala al Pleno que la pregunta, punto del orden del día número 4.19, se ha aplazado.

7L/PO/P-1072 Pregunta urgente, de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los cortes de suministro eléctrico los días 17 y 18 de febrero de 2010, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página.....27

La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) interviene para plantear una cuestión de orden, a la que hace referencia la Presidencia.

Para referirse a la cuestión planteada toman la palabra los señores consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) y el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Pérez García vuelve a tomar la palabra en relación con el tema suscitado.

7L/C-0794 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA CAJA DE CANARIAS CON LA CAJA INMACULADA DE ARAGÓN (CAI) Y CAJA RIOJA.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos la señora Rodríguez Díaz (GP Popular) y los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Propuesta de alteración del orden del día.

7L/C-0883 Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el Plan Canarias.

Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) proporciona la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), Roque González (GP Socialista Canario) y Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos que se han efectuado.

Hacen uso de sendos turnos por alusiones los señores Roque González y Cabrera Pérez-Camacho.

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) toma la palabra para referirse a una alusión hecha a su grupo parlamentario, y suscita un nuevo turno del señor Cabrera Pérez-Camacho.

7L/C-0844 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA REFORMA DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA DE LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS.

Para presentar la iniciativa interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular), Monzón Hernández (GP Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a lo manifestado por sus señorías.

7L/C-0926 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO POR LAS LLUVIAS DE 1 DE FEBRERO DE 2010.

Página.....60

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para proporcionar la información relativa a la materia que se plantea en la solicitud.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Fernández González (GP Popular) y las señoras Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero responde a las observaciones que se han efectuado por los oradores anteriores.

Por alusiones toma la palabra el señor Pérez García (GP Socialista Canario).

Se levanta la sesión a las quince horas y veinte minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías. Sean bienvenidos de nuevo.

Vamos a comenzar con el punto cuarto del orden del día, que son las preguntas.

7L/PO/P-1066 Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre afección de los ajustes presupuestarios previstos en el programa de estabilidad del Gobierno de España a las inversiones previstas en el Plan Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Primera, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Navarro de Paz.

La señora Navarro de Paz (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Señor presidente, el pasado mes, vencido por la realidad económica, al Gobierno de la Nación no le quedó más remedio que empezar –a regañadientes, diría yo– a tomar medidas para intentar cumplir el Pacto de Estabilidad de la Unión Europea, con el ánimo –entendemos– de recuperar la credibilidad de la economía española en el exterior, obviamente por las críticas recibidas por nuestro alto déficit y elevado desempleo. Una de las decisiones adoptadas fue la elaboración de un plan denominado de austeridad, con el que el Gobierno de la Nación pretende recortar hasta 50.000 millones de euros de gasto corriente en tres años y en el que quiere, además, que se impliquen todas las comunidades autónomas.

Un control de gasto que a mi juicio llega tarde y para Canarias, sin lugar a dudas, en un momento inoportuno, cuando acaba de firmarse —y digo inoportuno porque acaba de firmarse, y todos lo conocemos— un plan para dinamizar nuestra economía, que prevé una inversión, durante los próximos diez años, de 25.000 millones de euros.

Bien es verdad que este denominado o, como todos lo conocemos, Plan Canarias se ha ido diluyendo con el paso de los meses y que de tener un carácter excepcional se ha quedado en un cajón de sastre, que incluye absolutamente todo lo que el Estado invierte en las islas, hasta tal punto que la diferencia entre lo que recibiría este año el archipiélago, si no existiera el citado plan, y lo que va a recibir existiendo, pues, si no me equivoco, apenas hay una diferencia de 400 millones de euros.

En este contexto en que las promesas del Gobierno de la Nación duran lo que tarda el señor Zapatero en pronunciarlas, no es de extrañar las dudas, no de quien habla, no del Grupo Popular, no, sino de los sectores económicos y empresariales de toda Canarias sobre el futuro incierto de la financiación emprendida, comprometida y expresada a bombo y platillo por el Gobierno socialista.

Los pocos que aún confian, con más fe que certeza, en que el señor Zapatero mantendrá su promesa y nos enviará 2.500 millones anuales lo hacen con la boca pequeña, y eso a pesar de que recientemente el ministro de Fomento ha anunciado en algunos medios de comunicación que el ajuste del gasto se centrará en las obras de carreteras, puertos, aeropuertos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz. Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Estado debe cumplir con Canarias. Si reduce la inversión prevista, emplearemos todos los medios legales y políticos en defensa del interés y el derecho de los canarios. No vamos a tolerar, bajo ningún concepto, que el Estado dé la espalda a las islas y cualquier recorte sobre las inversiones previstas será considerado una deslealtad con Canarias.

Hago esta rotunda afirmación partiendo de la base de que ya, en los Presupuestos del año 2010, en los Presupuestos Generales del Estado del 2010, Canarias no alcanza la inversión media por habitante prevista en nuestro Régimen Económico y Fiscal y que hemos aceptado como punto de partida unos compromisos para alcanzar el cumplimiento de lo que dicen los artículos del REF a lo largo de este trienio, de este año 2010, 2011 y 2012, pero en el 2010 estamos alejados de la media de inversión por habitante.

Y hay que tener en cuenta también, para afirmar con rotundidad que emplearemos todos los medios legales y políticos que tengamos en la mano, el considerar una deslealtad cualquier recorte con Canarias, el que partimos también de un sistema de financiación autonómica alejado de lo que le corresponde al archipiélago, alejado de lo que es la media por habitante que corresponde en financiación al resto de las comunidades autónomas.

No nos parece, por otra parte, un buen camino el anuncio hecho de que la reducción o para ese Plan de Estabilidad exigido por la Comisión Europea de reducir el déficit en 50.000 millones de euros, uno de los capítulos a reducir sea el presupuesto del Ministerio de Fomento, es decir, inversión, porque

la inversión está quitando capacidad a la actividad económica, tan necesaria para generar empleo en el Estado en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Se habían consumido los tiempos.

7L/PO/P-1067 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SIGNIFICADO DE LA DESATENCIÓN LEGISLATIVA Y ECONÓMICA ALEJA DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández.

El señor Pérez Hernández (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. ¿Qué significa que la desatención legislativa y económica nos aleja del Estado?

Muchas gracias.

El señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, es una metáfora muy sencilla de comprender. Seguro que usted la va a entender. Significa que cuanto más se atiendan los derechos legislativos y presupuestarios de los canarios más cerca nos sentiremos del Estado y, por lo tanto, sensu contrario, cuanto más se desatiendan los derechos y necesidades de los canarios, más lejos nos sentiremos.

El señor presidente: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor Pérez Hernández (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda ninguna, señor Rivero, la credibilidad de su Gobierno está más que en entredicho, porque la credibilidad, sin duda, se sustenta sobre la coherencia y sobre la correspondencia entre los discursos y entre los gestos y también, fundamentalmente, entre los principios y los compromisos que se adquieren. Su Gobierno –y bien que le pesa a la sociedad canaria– se sustenta

sobre el oportunismo de los discursos y de los valores y, sobre todo, sobre el victimismo, sobre un falso soberanismo, que sin duda ni representa ni merece la gente de nuestra tierra.

Usted elude su responsabilidad continuamente. Usted sabe que las comunidades autónomas gestionan el 50% del gasto público. Usted sabe que la Comunidad Autónoma canaria es la competente en las políticas activas de empleo y, sin duda ninguna, usted, sabiendo eso, sabiendo eso, hace mutis por el foro y continuamente hace referencias a que todos los males vienen de fuera. Mire, aquí resulta irónico, incluso a mí me resulta más que irónico, me da tristeza, que su Gobierno hable de desatención, que su Gobierno hable de desatención. ¿No es desatención, señorías, que tengamos las tasas de paro juvenil más altas de todo el Estado español? Casi el 47%, de dos jóvenes que quieren trabajar, menores de 25 años, uno está en paro. ¿No es desatención, señoría, que este Gobierno no aplique, no aplique en Canarias, la Ley de la Dependencia y haya 60.000 canarios que están esperando que se aplique esa ley y tener los derechos de su aplicación? ¿No es desatención, señor presidente del Gobierno, que usted lleve a cabo un recorte en sanidad, un recorte en educación, cuando soportamos las tasas de fracaso escolar de las más altas del Estado español? Eso sí es desatención, sin duda ninguna. Usted no cumple con los canarios ni con sus problemas ni con sus propias competencias, porque es incapaz de ejecutar el propio presupuesto que usted maneja.

Señor Rivero, yo creo que la contradicción permanente en la que usted cae, cuando, por un lado, dice que el Plan Integral de Canarias es su hoja de ruta y, por otro lado, dice que frenará la inversión en Canarias, que no va a permitir que se frene y, por otro lado, dice que hay alejamiento con Madrid... Usted está en una contradicción permanente. Aclárese y asuma sus propias responsabilidades, que es lo que le exigen los canarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted opta, una vez más, por novelar y por inventarse un mundo que solo está en su imaginación. Le reitero que la justicia nos acerca y las injusticias nos alejan. Esto es lo que digo y esto es lo que es y es mi obligación, como presidente de Canarias, defender los derechos de la gente que vive en esta tierra. Esta es la diferencia entre usted y yo: usted solo defiende los intereses de su partido, yo defiendo los intereses de los canarios.

Pero para que entienda mejor la metáfora a la que hago referencia: por ejemplo, sus genuflexiones, servilismo y pleitesía le acercan a su actual secretario general; la seriedad, el buen criterio y la personalidad de José Miguel Pérez y de Jerónimo Saavedra le alejan de su secretario general; la ambigüedad de Arcadio Díaz Tejera lo deja en zona de nadie.

Muchas gracias. (Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor! Gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1068 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRIORIDAD DE LA SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor Pérez Hernández (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Por qué no es la sanidad una prioridad para su Gobierno, señor presidente?

El señor presidente: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, debe haber un error en la transcripción de la pregunta, porque todo el mundo sabe que la mayor parte del esfuerzo presupuestario de Canarias se emplea precisamente en la sanidad, en mejorar la sanidad de los canarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Sin duda ninguna aquí quien está alejado de la ciudadanía, quien está desnortado y quien no sabe cómo actuar es su Gobierno.

Mire usted, aquí los únicos que yo veo hacer genuflexiones son los que van a la corte, y allí en la corte, en las alfombras, pasean y se hacen genuflexiones, y se encuentran muy cómodos en la corte. Esos son los únicos que yo conozco que hacen genuflexiones.

Pero, mire, señor presidente, cómo puede usted decir que apuesta por la sanidad cuando lleva a cabo un recorte de 71 millones de euros en los Presupuestos del 2010. El último sociobarómetro manifiesta con claridad que la sanidad es la segunda preocupación, solo por detrás del desempleo, de los canarios y las canarias. Los profesionales sanitarios, a través de los sindicatos, a través de los colegios profesionales, están denunciando los datos triunfalistas de su Gobierno cuando hacen referencia a la disminución en las listas de espera. Si el Gobierno fuera responsable, sin duda, y leal con los canarios, ¿ante esto qué haría?: pues negociar, esforzarse en mejorar la gestión de la sanidad pública. Pero no, usted no hace eso; usted lo que hace es recortar drásticamente y reducir las sustituciones. De ahí que en Primaria tengan que atender algunos médicos hasta 45 y 60 pacientes

Usted lo que hace, y su socio de gobierno—que es además quien está muy empeñado en llevar a cabo ese deterioro de los servicios públicos esenciales—, es estar permanentemente lanzando mensajes propaganda. Su Gobierno no está dispuesto a afrontar de raíz los problemas. Mire, su Gobierno prefiere la publicidad a comprometerse a garantizar, a los vecinos de Hermigua, de Vallehermoso, de Valle Gran Rey, en La Gomera, y de Alajeró, un médico y un ATS de guardia veinticuatro horas, como ayer se pidió en esta Cámara.

Pero, señor Rivero, a usted le resulta mucho más fácil transmitir otra realidad, no es la que viven los canarios. El sistema sanitario público de Canarias hace aguas, porque este Gobierno se ha empeñado en deteriorar los servicios públicos esenciales. Ustedes dicen que, recortando en sanidad, van a mejorar la eficacia de la atención sanitaria. ¿Cómo se puede creer nadie que recortando en sanidad, que recortando en uno de los pilares del Estado del Bienestar, se puede mejorar la calidad? Usted lo que ha venido es a deteriorar los servicios públicos del archipiélago.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Pérez Hernández, gracias.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, respete usted el enorme esfuerzo que hacen miles de profesionales diariamente para trabajar por una más y mejor sanidad para todos los canarios.

Usted no busca la mejora de la sanidad: usted solo busca un titular. Y se ve, se ve, se nota una vez más que el trabajo no es su fuerte. El trabajo no es su fuerte y por eso no se prepara las preguntas,

no le interesa la información, no le interesa cuál es la realidad canaria ni los porcentajes ni los presupuestos. La sanidad canaria significa el 40% del presupuesto que invierte Canarias. Canarias es la segunda Comunidad Autónoma que más recursos propios dedica al sistema sanitario. El Estado adeuda a Canarias 1.398 millones de euros entre el año 2002 y el 2009, fruto de la desviación por habitante que se está aplicando en Canarias.

El Gobierno de Canarias trabaja para cumplir los objetivos que se había marcado. Primero, culminar el Plan de Infraestructuras, importante: las obras en los grandes hospitales de Canarias, las obras en los centros comarcales y en los centros periféricos, entre ellas los hospitales norte y sur en la isla de Tenerife, o pronto la inauguración del hospital de La Gomera. Trabaja para reducir las listas, que son en estos momentos, incluso son los sindicatos los que dicen que se está haciendo un esfuerzo enorme, o por otras consideraciones, en la bajada de las listas de espera, tanto desde el punto de vista quirúrgico como desde el punto de vista ambulatorio. Trabajamos, como ha quedado de manifiesto, para incrementar la ayuda de los pacientes, a sus acompañantes, entre las islas, incrementando la ayuda de 18 a 50 euros por persona. Trabajamos en programas preventivos, como puede ser el programa de diabetes, como el programa de medicina infantil, el programa para luchar contra los trastornos de la conducta alimentaria, para poner en marcha y desarrollar un potente plan bucodental dirigido a la población infantil o trabajamos, entre otras cosas, en la lucha contra el virus del papiloma humano. Más de 500 nuevos profesionales comenzaron a trabajar en este año 2010.

Es decir, la sanidad ha sido y va a seguir siendo una prioridad del Gobierno de Canarias y no apostamos por lo que dice el secretario de Estado de Economía, de recortar el gasto dedicado a sanidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1073 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS PROBLEMAS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO COMO CONSECUENCIA DEL ÚLTIMO TEMPORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, urgente, del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al señor presidente del Gobierno.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Señor presidente.

La verdad es que cuando oía hace un momento el que a usted le atribuían que ponía todos los males que venían a Canarias de fuera, yo pienso que hay una fijación en el Partido Socialista con la tesis que intenta defender... (El orador hace una pausa al percatarse del bajo volumen de la megafonía.) Cuando hace un momento le acusaban a usted de decir que todos los males los ponía hacia el exterior, lo que hay es una fijación del Partido Socialista en intentar defender lo que el señor Zapatero dice permanentemente: que la gran crisis de España viene de fuera y que aquí todo lo hace muy bien, aunque todo el mundo sabe que es totalmente lo contrario.

Pero centrándonos en temas serios, todos sabemos, hemos tenido un cero de energía eléctrica, potencial energético recientemente, y es la segunda vez que se repite en poco plazo, plazo muy corto. Sabemos cómo ya, cuando el Delta, la Comisión Delta, propuso una serie de medidas, medidas concretas, y hay un problema, sin duda, que es el reparto, los 66 kV, entre las dos empresas que están en este momento en el sistema eléctrico, tanto la generación como el transporte. Entonces, como sé que ha tenido usted contactos con ambas empresas, la pregunta que le hago es ¿qué valoración hace el Gobierno sobre los problemas del sistema eléctrico canario como consecuencia del último temporal?

El señor presidente: Muchas gracias, señor González Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Creo que lo primero que hay que decir, hay que señalar es que estamos, se está produciendo una serie de fenómenos, a los que no estamos acostumbrados ni en Canarias ni en nuestro entorno geográfico. Y tenemos que mirar para Madeira, y aprovecho este momento para expresar públicamente nuestra solidaridad con ese pueblo, que ha visto, como consecuencia de los fenómenos naturales, no solamente dañadas sus infraestructuras, que es lo que ha ocurrido en los últimos temporales en Canarias, sino lamentablemente un número de víctimas importante y desaparecidos. Pero no podemos tolerar bajo ningún concepto que, a pesar de las inclemencias del tiempo, de que los temporales que han llegado a lo largo de los últimos años no son a lo que estamos acostumbrados, no podemos tolerar situaciones de apagones generalizados, situaciones cero, como han ocurrido en Lanzarote, en Fuerteventura y Lanzarote posteriormente y en Tenerife en dos ocasiones. Y

por eso no solamente mantuve una reunión con los máximos responsables de Endesa y de Red Eléctrica en Canarias, sino que les he emplazado para que, en el plazo de 15 días, sus máximos directivos en España mantengan una reunión en Canarias, donde asuman los compromisos que tienen contraídos con esta tierra. Les he exigido la presentación de una auditoría en el plazo de seis meses, donde se ponga sobre la mesa la situación actual del sistema eléctrico canario y las medidas que hay que llevar a cabo de reforzamiento, de mejora, para hacer frente a los vientos superiores a 120 km por hora que han llegado a lo largo de los últimos tiempos –la legislación actual dice que debe estar preparada para vientos de 120 km por hora—, para que impulsen un plan de renovación de los grupos en las centrales eléctricas, especialmente Jinámar y Las Caletillas, donde es imprescindible la renovación de esos grupos y fundamentalmente para la lucha contra la contaminación, porque son grupos menos contaminantes, y para que este plazo, tendrán que presentarlo, este plan de inversiones, en un plazo de dos meses, y en el plazo de un mes Red Eléctrica tendrá que presentar un plan para mejorar las subestaciones eléctricas en Canarias.

Todo esto tienen que asumirlo los directivos de Endesa y de Red Eléctrica a lo largo de los próximos 15 días en el máximo nivel. No me basta con sus delegaciones en Canarias. Y al mismo tiempo es absolutamente imprescindible la colaboración de los ayuntamientos y los cabildos para que estas inversiones se puedan llevar a cabo.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor presidente.

Señor González Hernández, ¿desea añadir algo?

El señor González Hernández (Desde su escaño): Gracias al señor presidente por su información, que sin duda tranquilizará a la opinión pública, de que el Gobierno de Canarias está tomándose muy en serio este problema, un problema que se puede resolver por medios técnicos.

Y desde luego también aprovecho la oportunidad para decir que la ciudadanía tiene que entender que a veces las inversiones eléctricas exigen problemas de afecciones al territorio, pero que en el interés de todos hay que soportarlas, porque el servicio público que significa el disfrute de la energía es básico para una economía, incluso para la ciudadanía y calidad de vida de los ciudadanos.

El señor presidente: Muchas gracias, señor González.

7L/PO/P-1063 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO DE MARRUECOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DE TARFAYA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor presidente: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señora Montelongo.

La señora Montelongo González (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, el crecimiento económico de Canarias no puede basarse únicamente en más consumo e inversión interna, sino que tiene que ir acompañado de un fuerte impulso a la internacionalización de nuestra economía. En esta aspiración cobran una doble importancia las relaciones con el continente africano. Sé que dentro de la estrategia de la política económica del Gobierno de Canarias para usted ha sido una constante, ha tenido permanentemente contactos, relaciones comerciales y apertura de relaciones con el continente africano, y yo no solamente le animo a que lo siga haciendo sino que es una necesidad.

No podemos dar la espalda a África. Tenemos, señor vicepresidente, conocimiento que exportar, tenemos experiencia y tenemos un tejido empresarial potente, dispuesto y capaz de invertir y crear riqueza para Canarias.

En este sentido también estaríamos dando cumplimiento al tercer eje de la estrategia propuesta por la Comisión para las regiones ultraperiféricas, es decir, la reinserción regional de las RUP en sus respectivos ámbitos geográficos. Hablamos de terceros países, de Vecindad y de Gran Vecindad.

En este sentido, y fruto de esas aperturas económicas y de relaciones que usted ha tenido con África, concretamente con el Gobierno de Marruecos, Fuerteventura celebró, y de manera especial el empresariado de la isla, ese acuerdo que usted cerró para impulsar el muelle de Tarfaya, la construcción del muelle de Tarfaya, y de esta manera volver a restablecer la línea con la isla de Fuerteventura. Fuerteventura se puede convertir en una plataforma logística para las relaciones no solamente con África sino Europa y América. Y en ese sentido en estos días se ha anunciado la apertura de una nueva línea y hay quien dice que eso acabaría con las esperanzas de la conectividad de Fuerteventura con África. Yo creo que no. Tenemos que seguir apostando por toda la conectividad posible, porque África está ahí y Canarias tiene

que convertirse en esa plataforma logística, como decía, de las relaciones con el continente africano.

Por lo tanto, señor vicepresidente, me gustaría conocer en qué estado se encuentran esas negociaciones para que el muelle de Tarfaya sea una realidad y la conectividad entre África y Canarias también.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria López.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López): Muchas gracias. Buenos días, señor presidente. Señoría.

En efecto, la infraestructura a la que usted hace referencia, que es el puerto de Tarfaya, es una infraestructura que es importante no solo para la isla de Fuerteventura, no solo para Canarias en su conjunto, sino también es importante para la conectividad que esa infraestructura puede traer consigo entre Canarias y África. Ha tenido algunos problemas. De hecho, como sabe usted, desde hace aproximadamente unos 18 meses se inició una línea entre Tarfaya y Fuerteventura, que tuvo que ser suspendida como consecuencia de un temporal que al final llevó a un accidente en uno de los barcos que cubrían la ruta.

Pero, aparte del temporal, eran las condiciones del puerto, que hacían inviable que esa línea pudiera existir. Y esa fue la razón por la que, en distintas reuniones que hemos tenido en el Gobierno de Canarias con el Gobierno de Marruecos, yo mismo, cuando visité el reino alauí en el mes de abril del año 2009, solicitamos a las autoridades marroquíes que pudieran incorporar al presupuesto general del Reino de Marruecos para el año 2010 una línea que cubriera, con cargo al fondo de ayuda al desarrollo que el Reino de España da a Marruecos, por un importe de unos 30 millones aproximadamente, las obras necesarias para que ese puerto de Tarfaya pudiera estar en condiciones adecuadas para restablecer esa línea.

El pasado mes de octubre del año 2009, el ministro de Finanzas, atendiendo a aquel compromiso que asumió con el Gobierno de Canarias, anunció que en el Presupuesto de este año 2010 iban a estar incluidos esos 30 millones. No solo fueron 30 sino que se han incluido 36. Y también el propio ministro de Transportes de Marruecos ha puesto de manifiesto, en reiteradas ocasiones, la importancia de ese puerto.

Al final está incluida la presupuestación, está incluido el proyecto y, por tanto, más pronto que tarde será una realidad el que ese puerto esté en las condiciones necesarias para restablecer la línea.

El hecho de que la línea marítima que lo estaba realizando ahora haya mostrado su interés o intención en abrir una línea con El Aaiún tampoco debe preocuparnos, porque cuantas más líneas haya, mejor. Lo importante es que haya infraestructuras adecuadas y necesarias, porque al final esta es nuestra auténtica autopista con África. No solo con el África magrebí, sino también con el África subsahariana y con el África central. Por tanto, creo que, una vez se culmine esta obra, será bueno para las infraestructuras, será bueno para Canarias, no solo para Fuerteventura, y también para el tráfico de personas y mercancías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0996 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL HOTEL DE LA SANTA, TINAJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

7L/PO/P-1000 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE LANZAROTE PARA ATENCIÓN MÉDICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: En la siguiente pregunta, la señora consejera de Turismo ha presentado un escrito de ausencia por enfermedad, y que, por cierto, a quien desde aquí le deseamos una rápida y total recuperación. Por lo tanto, el señor diputado también ha propuesto aplazar la pregunta. La siguiente también está solicitado su aplazamiento, en este caso por el señor diputado.

7L/PO/P-1002 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VUELOS DE AERÓDROMO (AFIS) COMO EXPERIENCIA PILOTO PARA EL HIERRO Y LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Y pasaríamos a la 1002, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

La señora Allende Riera (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de Canarias en cuanto al alcance y garantías en relación a la seguridad de las operaciones aéreas de la pretendida implantación del Servicio de Información de Vuelos de Aeródromo, anunciada por el Ministerio de Fomento como experiencia piloto para las islas de El Hierro y La Gomera?

El señor presidente: Muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

En el Pleno celebrado a principios de este mes ya presenté a sus señorías la posición del Gobierno de Canarias con respecto a la implantación del sistema AFIS. Y en esa ocasión di cuenta de la cautela ante el anuncio del Ministerio de Fomento de instalar el Servicio de Información en los aeropuertos de El Hierro y La Gomera y maticé que, en tal caso, se exigirá al Gobierno del Estado el máximo de garantías, dado que no hay que olvidar que actualmente esas competencias residen precisamente en el Ministerio de Fomento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Allende, tiene la palabra.

La señora Allende Riera (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si bien, como acaba de finalizar usted su intervención, las competencias aeronáuticas las tiene en exclusividad el Gobierno de España, no por ello entenderá usted que cejemos en el interés por parte de esta diputada y de mi grupo en exigir al Gobierno de Canarias toda la atención y el empeño en no permitir que los aeropuertos de El Hierro y de La Gomera se conviertan en probeta de ensayo.

En este sentido, no nos basta, señor consejero, lo anunciado por el ministerio, un cambio de peras por manzanas. Por mucha cualificación que pudieran tener los técnicos del servicio de navegación, los AFIS, y por mucha experiencia profesional que pudieran acumular, no deja de ser preocupante que se pueda sustituir el tráfico o el control habitual que se viene prestando por los controladores por un sistema que para España sería innovador. Innovador que, como usted explicaba a la compañera que le formuló la pregunta la semana pasada, en el mundo, a lo largo de aeródromos localizados en Europa y en América, muchos de los que tienen pocas operaciones en marcha funcionan

con este tipo de sistemas, pero también recalcaba usted que es muy alta, muy alta, la proporción de aeropuertos que por supuesto no tienen en los territorios a los que pertenecen la incidencia de proyección turística internacional que tienen los aeródromos canarios, que tienen los aeródromos de El Hierro y de La Gomera. Como digo, funcionan con un sistema mixto, donde solo los AFIS vienen a suplir algunas horas que no se cubren por los controladores.

Nosotros, señor consejero, congratularnos con la posición del Gobierno de cara a retomar la organización del trabajo de AENA. Si esto se hubiera hecho antes, probablemente no estaríamos hablando de pérdidas millonarias para Canarias entre dos días de diciembre y enero, donde se arrojaron 1.000 vuelos cancelados, 107.000 pasajeros en tierra y 7.500 operaciones retrasadas. Si esto se hubiera hecho antes, como digo, otro gallo nos cantaría y ese déficit que ha tenido Canarias no lo vamos a repercutir, no queremos. Queremos controladores, los necesarios, queremos la ampliación del aeropuerto de El Hierro prometida para el verano y queremos seguridad, toda; lo que no queremos son experimentos con gaseosa. Esos se dejan para...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende. Muchas gracias.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Añadir solamente que el sistema no es de aplicación automática ni inmediata. En este sentido, como prevé el Real Decreto 1/2010, por el que se regula la prestación de los servicios de tránsito aéreo, indica que AENA debe presentar para los aeropuertos bajo su gestión, en el plazo de dos meses, los estudios de seguridad que permitan identificar, al Ministerio de Fomento, los aeródromos donde se puede operar bajo la modalidad del Servicio de Información de Vuelos, AFIS.

Y cabe indicar, como novedad, que la pasada semana el presidente de AENA, Juan Ignacio Lema, declaró que la implantación del sistema se pondrá en funcionamiento en seis o nueve aeropuertos en un plazo de dos meses. Asimismo, manifestó que en los aeropuertos en los que se aplique el sistema existirá el mismo nivel de seguridad que en el de los aeródromos con servicio de control, ya que si en el caso de que su instalación supusiese una merma de seguridad, no se realizaría.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1007 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA ESTRATEGIA MARINA PARA LA REGIÓN BIOGEOGRÁFICA MACARONÉSICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Don José Miguel.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Señor consejero.

Como usted sabe, la Directiva 2008/56/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, en el marco del Convenio de Biodiversidad, establece que en el mantenimiento de la biodiversidad hay que garantizar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina y la creación de aquí al año 2012 de una red mundial de zonas protegidas; establece que cada Estado miembro deberá elaborar en las aguas marinas una estrategia que se refiera específicamente a sus aguas, pero que refleje a su vez la perspectiva global de la región o subregión marina en la que se inscriba.

Dentro de las delimitaciones que hace la propia directiva establece que entre las regiones y subregiones marinas se encuentra en el océano Atlántico la región biogeográfica macaronésica, definida por las aguas que circundan Azores, Madeira y las Islas Canarias.

La pregunta que le hago es: ¿en qué situación se encuentra la elaboración de esta estrategia, sobre todo teniendo en cuenta los problemas competenciales que han surgido —y ahí hago una pregunta que le dirigiré a usted en comisión—, para el desarrollo de las zonas de especial conservación que afectan a los sectores marinos?

El señor presidente: Muchas gracias, señor González.

Señor consejero, señor Berriel Martínez.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señoría, la fecha límite para la trasposición de la directiva es el 15 de julio de 2010, fecha en la que el Estado deberá adoptar las medidas necesarias para lograr y mantener el buen estado medioambiental del medio marino con la perspectiva del año 2020, para lo cual los Estados miembro deberán elaborar una estrategia marina para cada región.

Hasta el momento el Estado ha elaborado el anteproyecto de Ley de Protección del Medio Marino, que incluye ciertas medidas de protección que constituirán el marco general para la planificación del medio marino.

Señoría, el Gobierno, en el periodo de consultas al que fue sometido el referido anteproyecto, remitió al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino diversas observaciones, principalmente sobre la omisión del Estado en relación con la realidad del ámbito territorial canario, la concepción territorial archipielágica, en la que se proyecta una notable relación de competencias, consagrada en nuestro Estatuto de Autonomía, que explícitamente tienen al mar como marco físico o se proyectan en él en el Estado, y el Estado ha olvidado en el proyecto de ley.

Este anteproyecto tampoco contempla la eventualidad de que las especies marinas puedan ser competencia autonómica, según la regla de la continuidad ecológica con los espacios protegidos terrestres, prevista en la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, puesto que le otorga la competencia al ministerio sin excepciones.

Es, por tanto, la invasión de las competencias autonómicas el motivo de las alegaciones formuladas por el Gobierno de Canarias a dicho anteproyecto de ley, sin que hasta la fecha tengamos conocimiento de la posición definitiva del Estado al respecto. Dichas observaciones se concretan principalmente en relación con el siguiente precepto: el artículo 2, referido al ámbito de aplicación, de cuyo contenido se deduce la intención del Estado de ostentar en la zona marítimo-terrestre las competencias de ordenación del territorio, cuando lo cierto es que el Tribunal Constitucional ya aclaró en el año 1991 que el título dominical del Estado en esa zona no supone una absorción de competencias urbanísticas autonómicas; y también el artículo 4, relativo a la naturaleza y régimen marino; y gran parte del título II y en particular los artículos 24, sobre la red de áreas marinas protegidas; el 25, sobre declaración y gestión de áreas marinas protegidas; el artículo 26, sobre las funciones de la Administración General del Estado, y el artículo 29, sobre vertidos de desechos u otras medidas, desde buques y aeronaves.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor González Hernández, si desea hacer uso de la palabra.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor consejero, por su información.

Desde luego todos, estoy convencido de que todos los miembros de este Parlamento, aunque están por la labor de la protección de los ecosistemas marinos, defenderán siempre al Gobierno cuando tengan que plantear problemas de inconstitucionalidad o, incluso, de asunción de competencias autonómicas, incluso planteando conflictos positivos de competencia ante el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias, señor consejero.

- El señor presidente: Gracias, señor diputado. Señor consejero, le quedan unos segundos, si usted desea hacer uso de ese turno, de ese tiempo.
- El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) (Desde su escaño): No, muchas gracias, señor presidente.
 - El señor presidente: Gracias, señor consejero.
- 7L/PO/P-1013 Pregunta de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre representación de España, con motivo de la presidencia española de la UE, en materia de violencia de género y juventud, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.
- El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, está solicitado por la proponente su aplazamiento, debido a la ausencia de la señora consejera de Bienestar Social. Por lo tanto, pasamos...
- El señor Pérez García (Desde su escaño): Señor presidente, para una cuestión de orden, si es tan amable.
- El señor PRESIDENTE: Dígame, don Santiago, tiene derecho usted a una cuestión de orden.
- El señor Pérez García (Desde su escaño): Señor presidente...
- El señor PRESIDENTE: Pero dígame cuál es la cuestión de orden.
- El señor Pérez García (Desde su escaño): Sí, es una cuestión que tiene que ver con el anuncio por parte del Gobierno de determinadas ausencias, de sus miembros, en esta sesión plenaria y el derecho que tiene el Grupo Socialista a formular, en cada una de las fases de control del Gobierno, un determinado número de iniciativas.
- El señor PRESIDENTE: Sí, muy bien. Estoy de acuerdo en la cuestión de orden, pero no es este

momento. Al final de las preguntas la veremos. ¿De acuerdo?

- El señor Pérez García (Desde su escaño): De acuerdo, muy amable.
- El señor PRESIDENTE: No tiene nada que ver con el debate de las preguntas. Sí es una cuestión de orden, pero que procede verla al final de las preguntas. ¿De acuerdo?
- El señor Pérez García (Desde su escaño): Pero es que le quiero preguntar una cosa, señor presidente, y acepto que sea al final, pero una pregunta: ¿la sustitución de esa pregunta en el orden del día por comunicación del Gobierno quién la ha acordado?
- **El señor PRESIDENTE:** No, no, las preguntas que se han aplazado hasta aquí, don Santiago, han sido a solicitud de los proponentes de las preguntas.
- El señor Pérez García (Desde su escaño): Muy bien, es lo que quería aclarar.
- **El señor PRESIDENTE:** Teniendo en cuenta, evidentemente, otras razones, pero lo han solicitado tanto el señor Fajardo como la señora Marrero Ramos.
- El señor Pérez García (Desde su escaño): Perdón, ¿y las del...?
- El señor presidente: Habrán hablado con los consejeros y...
- El señor Pérez García (Desde su escaño): ¿Y las que tenían que ver con...?
- El señor PRESIDENTE: Pero esto lo vemos al final, no distraigamos, por favor. Es una cuestión de orden.
- El señor Pérez García (Desde su escaño): No, no, perdóneme...
- El señor PRESIDENTE: Usted me ha hecho una pregunta que de acuerdo, pero se la he contestado.
- El señor Pérez García (Desde su escaño): Que tiene que ver con la cuestión de orden que voy a plantear al final, pero no completamente.
- **El señor PRESIDENTE:** Pues por eso, que al final tendrá tiempo, en la cuestión de orden tendremos tiempo de ver todo. ¿De acuerdo?
- El señor Pérez García (Desde su escaño): Verá cómo no, pero acepto su criterio, verá cómo no era exactamente, pero acepto.

El señor presidente: Bueno, pues, ya veremos el cómo no o cómo sí, pero ya veremos.

Vamos a no romper la dinámica de las preguntas, que es lo que se ha acordado siempre, y las cuestiones de orden, en este caso, que es una cuestión de orden genérica de las ausencias, justificadas, en cualquier caso, por parte del Gobierno.

7L/PO/P-1020 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS 80.000 PUESTOS DE TRABAJO PROMETIDOS POR EL PRESIDENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio. Señora Gutiérrez.

La señora Gutiérrez Arteaga (Desde su escaño): Buenos días, Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo piensa su Gobierno crear los 80.000 puestos de trabajo que anunció el presidente?

El señor presidente: Sí. Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Gobierno de Canarias ha previsto impulsar la contratación de 80.000 desempleados de aquí al final de la legislatura, y lo vamos a cumplir, como hemos cumplido los objetivos en 2008 y en 2009, los objetivos de contratos que íbamos a impulsar.

De estos contratos, de estos 80.000 contratos, 60.000 serán por las medidas tradicionales que sus señorías conocen: planes de empleo con ayuntamientos y cabildos, talleres de empleo, apoyo a la economía social, es decir, cooperativas, sociedades anónimas laborales, el impulso para que los autónomos se den de alta e inicien un trabajo, mediante subvenciones para su primer establecimiento. Y a estos 60.000, que son en dos años -30.000 este año, 30.000 el año que viene-, se suman 20.000 de políticas nuevas activas de empleo, que en cumplimiento del Pacto Social por la Economía y el Empleo vamos a implantar. La principal, subvencionar los costes de Seguridad Social. Se van a generar 20.000 contratos por esta vía. Subvencionar los costes de la Seguridad Social a las empresas, a los empleadores, el 98% son micropymes y autónomos, que sin haber destruido empleo quieran ampliar su plantilla.

Esa es la forma en la que lo vamos a hacer, igual que lo hemos hecho en 2009 y en 2008.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez Arteaga.

La señora Gutiérrez Arteaga (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo que exigimos, lo que exigimos, el Grupo Socialista, es que explique este Gobierno por qué Canarias tiene una tasa de desempleo de más del 27% frente a la media nacional, que no llega a un 18%. Es más de 10 puntos de diferencia. Eso se lo exigimos.

También sabemos que no lo va a explicar, por lo que lo explicamos nosotros. Les tenemos que decir a los canarios, les tenemos que decir este grupo a los canarios, primero, que este Gobierno se ha negado sistemáticamente a aportar fondos propios para la lucha contra el desempleo, mientras que hace grandes cantidades de gasto en propaganda, helicópteros y demás gastos superfluos y le echa la culpa del paro de Canarias, del paro que sufrimos todos los canarios, al Gobierno de Zapatero. Mientras tanto, oculta, mientras tanto, se dedica a ocultar que más de 300 millones de euros son de aportación del Estado y de la Unión Europea cara al próximo Presupuesto.

Nosotros, el Grupo Socialista, le va a exigir que ese dinero se destine a ese objetivo y no como hasta ahora, que, debido al despilfarro y la mala gestión, lejos de paliar la cifra del desempleo, lo que hace es aumentarla de forma considerable.

Por lo tanto, señor consejero, le estamos exigiendo, una vez más, claridad y transparencia y una aportación de fondos de este Gobierno de Canarias, extraordinarios, para paliar el desempleo de Canarias, de la cantidad proporcional con el paro que sufrimos los canarios. No más mentiras, no más promesas falsas, en la creación de 80.000 puestos de trabajo sin aportar un euro propio. No más mentiras, como la que ocurrió en agosto pasado, que iban a crear no sé cuántos empleos con el incremento del impuesto del tabaco. No más mentiras, no más mentiras ni más firmas de papel mojado. No más mentiras ni más firmas de papel mojado, como han criticado los sindicatos, que al Pacto Social por la Economía y el Empleo le falta gasolina. No más mentiras y ponga a ejecutar los fondos como debe y como le exigimos desde el Grupo Socialista.

Nada más, señor presidente.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Gutiérrez.

La Presidencia, siempre que no sea larga, procura dejar terminar la frase. En cualquier caso, muchas gracias.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, siempre con el mismo cuento: el presidente del Gobierno de Canarias no va a mítines de su partido en aviones del ejército.

Señoría, yo la escuché con atención, a pesar de que estaba diciendo o haciendo un ejemplo de demagogia.

El origen de los fondos son fondos que corresponden a Canarias. Muchos de ellos los hemos negociado nosotros en Europa, mientras ustedes nos llamaban pedigüeños. Y los estamos empleando. El Servicio Canario de Empleo ha incrementado el presupuesto para 2010 en 76 millones de euros, es decir, un 29%. Con las políticas activas de empleo lo que estamos consiguiendo es estabilizar el paro en torno a 250.000 personas desde el mes de mayo del año pasado. La única Comunidad Autónoma de España que lo ha hecho. Porque el empleo lo crean las empresas, el empleo lo crea la economía. Por eso ahora vamos a subvencionar a las empresas que contratan, a las empresas que contratan trabajadores, porque el empleo lo genera la economía. El empleo, el problema del empleo en España -y a esto no puedo responderle en un minuto, pero, si quiere, lo podemos hablar en una comparecencia o en lo que usted proponga— es la excesiva rigidez del mercado laboral español, la escasa diversificación de la economía española y estas medidas no está al alcance del Gobierno de Canarias cambiarlas.

Además en Canarias, mientras la población activa española en 2009 descendió en 80.000 personas, en Canarias siguió aumentando en 36.000. Ese es el hecho diferencial principal con el resto de España, que la población activa canaria crece más del doble de la española.

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1028 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS INFORMES NEGATIVOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS A FUNDACIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS EN EL EJERCICIO 2008, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Sergio Calixto Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Buenos días, presidente. Buenos días, vicepresidente y todos los compañeros.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre las auditorías negativas del ejercicio 2008, tanto de fundaciones como de sociedades mercantiles?

El señor presidente: Muchas gracias, señor Roque González.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) (Desde su escaño): Buenos días.

Señoría, no hay informes negativos de auditorías en relación a empresas o fundaciones dependientes del Gobierno de Canarias, correspondientes al ejercicio 2008.

El señor Presidente: Muchas gracias, señor Soria.

Señor Roque.

El señor Roque González (Desde su escaño): Señoría, primero congratularme de que esté otra vez con voz. Algunos decían que su afonía se correspondía con otras cosas. Yo me alegro mucho.

Señor vicepresidente, yo, respecto a la actuación de la Consejería de Economía y Hacienda y su política, yo ya no espero nada, ya no esperamos nada, lo hemos visto con los 150 millones de avales, 50 más 100, que se iban a poner en marcha para facilitar la financiación de las pequeñas empresas, las Pymes. Hoy a lo mejor nos enteramos de que la culpa la tienen las entidades financieras. Lo veremos.

Pero lo que sí es necesario es que al menos usted cumpla con la legalidad. Me extraña que usted diga que no hay auditorías negativas en 2008. Le voy a leer la auditoría de Proexca –creo que pertenece a su consejería-. Dice el auditor, dice el auditor: "pudieran surgir posibles importes a reintegrar a requerimiento del Gobierno de Canarias del total de las subvenciones recibidas por Proexca al amparo de dichos programas de planes de empresa y que se encuentran pendientes de fiscalizar, cuyo importe es de 10 millones de euros". Y dice el auditor -lo peor que puede decir un auditor-: "debido a la importancia de la incertidumbre descrita en la salvedad anterior, no podemos expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas". Yo no sé cómo entiende usted eso. No entiendo.

Pero, mire, señor vicepresidente, la empresa Sodecan, la empresa Sodecan, que yo recuerde que está adscrita a su consejería junto con la Consejería de Industria, no presentó las cuentas anuales en tiempo, no presentó las cuentas anuales.

Pero, es más, yo no sé si usted, que debería tener como cabecera la Ley de Hacienda Pública, la Ley 11/2006, que debería ser su cabecera, su Biblia diaria, dice, en el artículo 116.3, que, aparte de las cuentas anuales, las empresas y las

fundaciones deben facilitar un informe, donde establezcan cuál ha sido el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen dichas entidades. Mire, Sodecan no presentó el informe; Radio Pública de Canarias, tampoco, la Radiotelevisión... la radio, tampoco; Cultura en Red, tampoco; la Fundación Juventud Ideo, tampoco (Suena el timbre de aviso de conclusión del tiempo.); la Academia de la Lengua, tampoco y la Fundación para la Prevención de las Drogodependencias, tampoco...

El señor presidente: Gracias, señor Roque.

El señor Roque González (Desde su escaño): Perdón, señor... ¿Me deja terminar?

El señor presidente: Ya no puede.

El señor Roque González (Desde su escaño): ...(Sin micrófono).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría...

El señor presidente: No, no puede, no puede.

El señor Roque González (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.)

El señor presidente: Gracias, gracias.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Le agradezco mucho el interés que se ha tomado usted...

El señor Roque González (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.)

El señor presidente: No.

Espere, espere, señor Soria. Señor Soria, por favor, un momento.

Señor Roque, no juzgue, no juzgue usted a la Presidencia...

El señor Roque González (Desde su escaño): ...(Sin micrófono).

El señor presidente: No juzgue usted las actuaciones de la Presidencia.

El señor Roque González (Desde su escaño): Sí las juzgo, claro que las juzgo...

El señor presidente: Le llamo a usted al orden.

El señor Roque González (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Le llamo al orden por segunda vez. Le llamo al orden por segunda vez.

La Presidencia sabe cuándo tiene que ... (*Ininteligible.*) los argumentos. Usted estaba de sobra... ha dicho los argumentos.

Y, por favor, no intercambien interpretaciones con la Presidencia. La Presidencia procura ser bastante equitativa y aprecia los momentos en que... El primer caso, que se me da con usted, el primer caso de un diputado, una diputada, que se da, que se juzgue en una pregunta la actuación de la Presidencia. Lo que tenía que haber hecho es cortarle el turno cuando sonó el timbre, y lo haré con... Y si lo hago con todos creo...

(El señor Roque González solicita la palabra.) No, no, no tiene la palabra. Señor Soria.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Le agradezco, señor Roque, en primer lugar, el interés que usted ha mostrado por mi voz. Yo le sugeriría que no gritara tanto, no le vaya a ocurrir a usted lo mismo, aunque a mí no me ocurrió por gritar, fue una afonía debida al mal tiempo.

En todo caso, quiero reiterarle lo que le dije, quiero reiterarle lo que le dije en la primera parte de mi respuesta: no hay informes negativos de auditorías de fundaciones y de empresas públicas dependientes del Gobierno de Canarias en el ejercicio 2008. Usted creo que se refiere a informes de auditorías de cuentas anuales con opinión desfavorable u opinión denegada, que es muy distinto a lo que usted ha planteado en su cuestión. Digo, porque estas cosas también aparecen en la Ley de la Hacienda Pública. Que es verdad que yo tengo como cabecera, pero que no le vendría mal a usted, no tenerla de cabecera, pero de vez en cuando echarle un vistazo.

Le haré algunas consideraciones en relación a esta cuestión. Mire, no hay ninguna fundación de la Comunidad Autónoma de Canarias que tenga opinión desfavorable o denegada sobre el año 2008, con tres excepciones, que son tres empresas públicas: Grafcan, Proexca y Saturno.

En relación a Grafcan, hay una disparidad –es verdad– entre la opinión de la entidad y la opinión de los auditores, y esa disparidad se manifiesta en función de distintas consideraciones en relación a la aplicación de un criterio contable respecto a la presentación de las cuentas anuales, pero que en ningún caso tiene ningún efecto sobre la situación patrimonial de la empresa. Consideración número 1.

Segunda consideración. Respecto a Proexca, hay una salvedad por incertidumbre. En efecto, los auditores ponen de manifiesto que desconocen si en las auditorías pendientes se producirán determinados reintegros sobre determinadas cuentas anuales. Proexca, opinión de los auditores, que es, sin duda, muy importante. El informe definitivo de los auditores no estará hasta el 28 de febrero de este año, de aquí a unos días.

Y respecto a Saturno, la opinión es verdad que es una opinión denegada, no desfavorable, sino que es una opinión denegada, por la imposibilidad de los auditores de valorar las acciones incluidas en el activo de la Sociedad Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, Sociedad Anónima, en función de la situación judicial en la que está la empresa.

Por tanto, no es exactamente lo que usted ha planteado en su cuestión. Yo he intentado hacerle una aclaración, espero que le sea útil.

El señor presidente: Gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-1045 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DEL SEFCAN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre aplicación del Sefcan.

El señor Hernández González (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos. Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Economía y Hacienda, a principios de este año se ha aplicado el sistema de gestión económico-financiera de Canarias. Nos gustaría saber cuál ha sido su valoración sobre la aplicación de este nuevo sistema.

Muchas gracias.

El señor presidente: Gracias, señor Hernández González.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señoría, lo que llevamos de aplicación es una valoración positiva.

El señor Hernández González (Desde su escaño): Yo me esperaba una respuesta bastante amplia en su primera intervención.

Mire, señor consejero, en el mes de julio del año 2008, en una comparecencia, ya le dije, textualmente, que la implantación de este nuevo sistema iba a ser para la Comunidad Autónoma bastante traumático. Asimismo, le dije que, al dispersar el dato, se perdía lo que se llamaba la unicidad del dato, porque todos sabemos que la licitación de este proyecto es una cantidad, vamos a decir, escandalosa, más cuando estamos en una época de crisis, y que, con sus defectos y sus virtudes, el anterior sistema estaba funcionando bastante bien. El Gobierno se ha gastado más de 30 millones de euros en la aplicación de este sistema. Considero que es un derroche y un despilfarro en esta época gastarse tanto dinero en este nuevo sistema

Mire, cualquier sistema informático de nueva implantación debe correr paralelo con el anterior y este que se ha puesto de nuevo no lo ha hecho. Sencillamente no funciona, genera inseguridad, no hay información. Y no solo está... solo está para pagar las nóminas. Mucho dinero para tan poco rendimiento (El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

Tiene muchos defectos. Le voy a nombrar, a citar unos cuantos, nada más. No contabiliza los ingresos, que en época de crisis es muy importante saber los ingresos que se están contabilizando. No sabe tratar las devoluciones del IGIC. Respecto a las conciliaciones bancarias, se está perdiendo información. En la página web de la consejería no informa sobre los pagos. Ahora son anotados, pero no existen, y los proveedores... pues, se pierde esa información para los proveedores. Es tal el número de incidencias que en estos momentos las empresas no están cobrando.

Aunque se diga que es para modernizar la Administración, hay que reconocer que todo sistema nuevo necesita unos ajustes; sencillamente este no funciona adecuadamente.

En el año 2008, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma se licitó respecto a cosas informáticas por más de 80 millones de euros. Parece ser, por lo que se ve, que ahora el nuevo ladrillo del Gobierno de Canarias es la informática.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, primera consideración, usted acaba de decir que las empresas no están cobrando. Le niego rotundamente que en la Comunidad Autónoma de Canarias los pagos dependientes de cualquier unidad del ámbito de la Comunidad o de las secciones o de los organismos autónomos o empresas no estén cobrando. Le diré más: la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias paga religiosamente todos los días 1 y 15 el 100% de todas las facturas que hayan sido intervenidas por las intervenciones delegadas y luego pasadas a la Intervención.

Mire, el Piccac –el Plan Integral de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Canarias-, que se estableció, como usted muy bien sabe, hace algo más de 20 años, ha sido una buena herramienta, ha sido un buen instrumento, ha funcionado bien. Le diría más, en el momento en el que se montó fue una auténtica revolución desde el punto de vista contable, desde el punto de vista financiero. Lo que ocurre es que con el paso del tiempo se han ido introduciendo otro tipo de técnicas, otro tipo de mecanismos, otro tipo de tecnologías que el Gobierno de Canarias ha considerado útil incorporarlas a nuestro sistema financiero, con una única finalidad, que es dotar de una mayor agilidad, incorporando estas tecnologías, al sistema de ingresos y pagos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

¿Y cuál ha sido el resultado de eso? Pues, mire, globalmente le voy a decir algo que no ha dependido del Gobierno de Canarias, ha dependido de la Agencia Tributaria estatal –que no depende de la Comunidad Autónoma, depende del Ministerio de Economía y Hacienda—: ha premiado a la Comunidad Autónoma de Canarias, ha dado un premio a la Consejería de Economía y Hacienda, por haber introducido un sistema novedoso, muy avanzado tecnológicamente; y que le diré algo: otras comunidades autónomas ya se han puesto en contacto con Canarias para incorporar también a esos respectivos sistemas financieros las tecnologías del Sefcan que nosotros tenemos aquí.

¿Se han producido algunos desajustes cuando se ha puesto en marcha? Sí, pero, ¿eso quiere decir que sea traumática la aplicación? ¡En modo alguno!, hay que apostar por la innovación. Es una cuestión en la que yo creo que todos estamos de acuerdo, al margen de colores políticos. Y la innovación no es solo innovación en las empresas, también tiene que haber innovación desde el punto de vista del funcionamiento más eficiente, más eficaz, de la Comunidad Autónoma, de la Administración autonómica. Y aquí, con este Sistema Económico Financiero, lo que estamos haciendo justamente es apostar por esa innovación.

El señor vicepresidente segundo (Alemán Santana): Gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-1049 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEREO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OBRAS DEL PUESTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA (PIF) EN EL PUERTO DE LOS MÁRMOLES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Pregunta del señor diputado don Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene usted la palabra.

El señor Figuereo Force (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Señor consejero.

En el año 2003, se formalizó entre el Cabildo de Lanzarote, el Ayuntamiento de Arrecife y la Autoridad Portuaria de Las Palmas un convenio por el que se recogía que el Cabildo de Lanzarote iba a elaborar el proyecto para la puesta en marcha del Puesto de Inspección Fronteriza, más conocido por el PIF, en la isla de Lanzarote. En el marzo de 2006, el Cabildo de Lanzarote, fruto de dicho convenio, hizo entrega a la Autoridad Portuaria de Las Palmas del proyecto para la creación de dicho puesto. Tras dos años, el portavoz del Gobierno de la Nación, después del Consejo de Ministros del día 6 de junio de 2008, señaló en rueda de prensa, en la rueda de prensa habitual, que se continuaba con la tramitación del Puesto de Inspección Fronteriza, no solo de Arrecife, sino también de Puerto del Rosario y Santa Cruz de La Palma.

Y fue en agosto de dicho año cuando salen a licitación las obras para la construcción del PIF de Lanzarote, por un importe cercano a 600.000 euros, con un límite de presentación de ofertas a septiembre del 2008 y un plazo de ejecución de ocho meses. Las obras comenzaron en marzo de 2009 y en la actualidad se están ejecutando, pese a que ya han pasado 11 meses desde su inicio.

Las instalaciones contemplan un área de inspección de mercancías, de animales, de inspección de mercancías, de animales, y otro espacio reservado para los productos vegetales.

El Punto de Inspección Fronteriza permitirá, como es lógico, importar directamente mercancías de origen animal, pescado y carnes, de terceros países y supondrá un importante avance en el suministro y en el precio de la cesta de la compra en la isla de Lanzarote. Ha sido una de las principales reivindicaciones del empresariado lanzaroteño y uno de los principales puntos de lucha de la Cámara de Comercio.

Por ello, señor consejero, nuestro grupo, ante la imperiosa necesidad de su puesta en funcionamiento y el conocimiento que toda la sociedad lanzaroteña debe saber en cuanto a la puesta en funcionamiento del mismo, le hace la pregunta de si tiene conocimiento el Gobierno y su consejería de la fecha de finalización y su puesta en funcionamiento.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Decirle que la información que he recibido de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, que, como bien sabe usted, es el órgano responsable de la ejecución de estas obras, el plazo contractual previsto de finalización de las obras es el 21 de mayo de 2010. Según parece, las obras van a buen ritmo y la previsión es que se pueda superar desde el punto de vista optimista y en el mes de marzo acabarse la actuación que se está realizando.

El señor vicepresidente segundo (Alemán Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Don Fernando, le quedan ocho segundos, ¿los quiere usted utilizar? (El señor Figuereo Force rehúsa intervenir.)

Muchas gracias.

7L/PO/P-1058 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUBLICIDAD DE RETRACTARSE EL GOBIERNO COMO EN LA DENUNCIA CONTRA LA REPRESENTANTE DE JUECES POR LA DEMOCRACIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Pregunta del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene usted la palabra.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores.

¿Va el Gobierno de Canarias a retractarse con la misma publicidad que dio a su denuncia contra la representante de Jueces para la Democracia, señora Victoria Rosell?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor Pérez García, la notificación de la resolución de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial se recibió ayer y, por tanto, todavía no ha podido ser valorada por el Consejo de Gobierno. Será posiblemente en el día de mañana.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Señores del Gobierno, es evidente lo que se pretendía con el anuncio a los cuatro vientos de esa denuncia que iban a formular contra la representante de una asociación judicial por haber tenido el atrevimiento de hacer valoraciones sobre el Gobierno de Canarias. No solo se trataba de atacar su libertad de expresión, como ha subrayado el Consejo General del Poder Judicial, al archivar la denuncia del Gobierno de Canarias, sino hacer una advertencia a todo aquel que se atreva a hacer lo mismo, sea sindicalista sea político o sea ciudadano, aprendiendo las peores lecciones de un personaje al que conozco, que tiene esa inveterada y mala costumbre y que luego en el Parlamento hace trabalenguas sobre quién puede y no puede, quién es el bueno y quién es el malo. Ahora vamos a tener posibilidad tal vez de hablar durante mucho tiempo de quiénes son los buenos y quiénes son los malos, cuando se producen determinadas dimisiones.

El Gobierno simplemente podría haber exhibido un informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias avalando la consistencia de esa denuncia. Con eso me habría quedado tranquilo. Seguramente no existe tal informe de los Servicios Jurídicos, porque el Gobierno, señor Berriel, cuando los informes de los funcionarios, que tienen una presunción de legalidad y de objetividad, no le gustan encarga otros a la medida y paga con dinero público. Y de esto ya hay un rosario de sentencias que lo ponen de manifiesto; por ejemplo, las sentencias anulatorias del concurso de la TDT. Se lo digo para recordarle lo de ayer. Sin embargo, el Gobierno, que está dispuesto siempre a hacer esto, no se atreve ni una sola vez a poner en su sitio a unos editoriales que están propugnando ataques permanentes a la institución parlamentaria, injurias al Parlamento, representante del pueblo canario, ataques a los valores constitucionales, a representantes muy dignos que forman parte de este Parlamento, para propugnar una república canaria sin Gran Canaria y con don Paulino Rivero como presidente. El que dice todo el día que trabaja y debe entender que trabajar es estar en el helicóptero, gastando dinero de los contribuyentes canarios, de saltimbanqui, pero nunca tiene un criterio claro sobre los asuntos. Esa es, esa es la forma de entender el Gobierno la libertad de expresión: sacar pecho frente a los débiles y arrugarse ante los poderosos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

No será el Gobierno, señor Pérez García, quien le libere a usted de esas permanentes obsesiones. Creo que tiene usted un problema personal singular y deberá usted resolverlo en ese ámbito. Políticamente cada cual expresa en los medios de comunicación lo que entiende en relación con sus ideas, y esas, desde luego, no son las del Gobierno.

En relación con la pregunta, yo creo que lo más importante es decirles a sus señorías, a toda la Cámara, que el Gobierno la única publicidad que dio al asunto que usted señala es la comunicación del acuerdo adoptado. Ninguna más. Por tanto, es un asunto que por sí mismo está tratado.

Flaco favor le hace usted, señor Pérez García, a la señora magistrada erigiéndose aquí en su portavoz, básicamente porque parece que este no es el foro donde deban tratarse estos asuntos. En este asunto, incluso en esa invocación que hace usted al consejero de Medio Ambiente en relación con el asunto sustantivo que da origen a las referidas declaraciones, yo creo que lo más destacable es el fracaso de la vía penal que usted intentó ante el Ministerio Fiscal, y de lo cual no hemos escuchado sus disculpas a las personas concretas que usted acusaba por emprender esa vía.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (Alemán Santana): Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1061 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE UN NUEVO PARQUE NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS EN FUENTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Siguiente pregunta, del señor diputado don Domingo Francisco Fuentes Curbelo.

El señor Fuentes Curbelo (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero, buenos días.

Desde hace unos ocho años, venimos escuchando en la isla de Fuerteventura la intención del cabildo, de declaraciones públicas, sobre la creación de un parque, un nuevo parque nacional en Canarias, en este caso en la isla de Fuerteventura, y sería un Parque Nacional de Zonas Áridas. Yo quería saber cuáles son los propósitos del Gobierno con respecto a este proyecto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Un momento, señor consejero, tenemos un problemilla aquí (Aludiendo a problemas suscitados con el micrófono). Cuando usted quiera, señor consejero, muchas gracias (Pausa).

Ahora creo que el problema lo tiene usted, a ver si le cambian el micro.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno viene colaborando con el Cabildo de Fuerteventura en la realización de los estudios necesarios para la presentación de la propuesta de creación de un parque nacional, como usted bien ha dicho, representativo de los sistemas naturales propios de las zonas áridas de Canarias, que sería el Parque Nacional de Zonas Áridas de Fuerteventura. A la vista de los resultados de dichos estudios, que se están realizando en estos momentos, concluyéndose ya casi, y la concreción del Plan de ordenación de los recursos naturales, que, como mínimo, deberá establecer todas estas condiciones y el área de protección, el Gobierno promoverá, sin lugar a dudas, la creación de ese parque.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (Alemán Santana): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor Fuentes Curbelo (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, efectivamente, Canarias tiene ya cuatro parques nacionales, que son los de Garajonay, en La Gomera, la Caldera de Taburiente, el Teide y el de Timanfaya, en Lanzarote, y hay posibilidades de que tengamos pronto dos más. Uno sería el del archipiélago Chinijo, que también parece que hay intención, y el de la isla de Fuerteventura, que sería un Parque Nacional de Zonas Áridas. Fuerteventura, yo creo que la isla aspira a incorporarse a la red de parques nacionales, de Canarias y España.

El cabildo, efectivamente, desde hace ya algún tiempo viene tramitando un expediente para la declaración de parque nacional, pero hasta el momento nadie conoce exactamente los detalles de todo ese expediente, lo que está dando lugar a una cierta inquietud en muchos sectores sociales y económicos de la isla de Fuerteventura. Inquietud que se une a la declaración de Fuerteventura como reserva de la biosfera, en la medida en que no se ha explicado suficientemente, y a la tramitación del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, que está poniendo serias limitaciones en suelo rústico de Fuerteventura.

Nosotros consideramos que es necesario, para acabar con estas especulaciones, que el Gobierno de Canarias asuma sus responsabilidades, que no se siga tramitando un expediente como el de un parque nacional desde las sombras y con un hermetismo absoluto, sin que la población participe.

Sabemos que, efectivamente, hay un momento en que, cuando se publica el avance, habrá la participación pública, pero no se pueden estar realizando todos estos estudios a espaldas de las instituciones, a espaldas de las distintas fuerzas políticas, porque no se ama lo que no se conoce. y en este momento Fuerteventura no sabe lo que es la reserva de la biosfera, no sabe lo que implica tener un parque nacional. Y lo digo porque hay una serie de personas que están muy activas en la vida política que les encanta convertirse en transgresoras de la legalidad y, cuando se producen acampadas en las playas, que son de todos, las llaman actividades tradicionales; cuando alguien hace casas ilegales en la costa, las declaran de interés etnográfico para intentar congraciarse con quien ha cometido la ilegalidad. Y en este caso, en la isla de Fuerteventura, como somos conscientes de que un parque nacional tiene serias limitaciones para algunas actividades, como puede ser la caza, como puede ser la pesca deportiva (Suena el timbre de aviso de finalización del tiempo.), como puede ser el ganado, pues...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado. Se ha concluido su tiempo.

El señor Fuentes Curbelo (Desde su escaño): Dicen...

El señor vicepresidente segundo (Alemán Santana): Se le ha concluido de verdad.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, no se preocupe, lo he entendido perfectamente.

Mire, señoría, el Cabildo de Fuerteventura, efectivamente el Gobierno ha colaborado, el año pasado ha colaborado en la realización de estos estudios con una partida de 300.000 euros. Y esto sí, estos estudios, que son estudios muy profundos, pues, se han encargado –espero que no les siente a ustedes mal eso-, se han tenido que encargar fuera, efectivamente a la Universidad de Madrid, a un departamento especializado que tiene bastante experiencia en la declaración de parques nacionales, y también a las dos universidades canarias. Están llevando a cabo esos trabajos. Esos trabajos son trabajos técnicos, trabajos científicos, que obviamente no se pueden hacer en una asamblea. Tendrán que hacerse primero, terminarse primero esos estudios y luego empezar a debatirlos, a discutirlos, efectivamente, con los ciudadanos, porque su complejidad es importante. Piénsese que se estudia la compatibilidad de los usos tradicionales, la conservación de la naturaleza, las directrices de desarrollo de las poblaciones que se encuentren englobadas en la zona de preparque, las características botánicas, edafológicas, faunísticas, paleontológicas, paisajísticas y jurídicas... Es decir. son estudios que llevan una gran profusión de trabajos técnicos, que es lo que en estos momentos se están haciendo.

La previsión es que en este año, al final de este año, esos trabajos estén culminados y podamos empezar, efectivamente, un proceso de participación ciudadana, donde, bueno, pues, se empieza a disipar todo este tipo de dudas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (Alemán Santana): Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1062 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE EMPLEO COMPROMETIDO CON CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor Hernández Spínola (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

¿Por qué el Gobierno de Canarias no ha puesto en marcha el plan de empleo comprometido con cabildos y ayuntamientos, por importe de 70 millones de euros? El señor vicepresidente segundo (Alemán Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, el señor consejero.

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar el Gobierno de Canarias no ha comprometido ningún plan de empleo específico por 70 millones de euros con ayuntamientos y cabildos. No obstante, señoría, en el Plan Canarias Emplea, que para 2010 tiene un presupuesto de más de 215 millones de euros, a fecha de hoy ya han salido convocatorias en las que van a participar ayuntamientos y cabildos, por importe de 76 millones de euros. Son convocatorias que hemos adelantado este año para ser más dinámicos. Y de aquí a final de año esta cifra se aproximará más a los 100 millones de euros.

El señor vicepresidente segundo (Alemán Santana): Gracias, señor consejero.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor Hernández Spínola (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, Canarias tiene un paro registrado de 253.900 desempleados, la cifra más alta de su reciente historia. Si aplicamos las cifras últimas de la EPA del cuarto trimestre, del cuarto trimestre del año 2009, la cifra de paro asciende a casi 300.000 parados. Por ello, ante esta situación tan dura, tan crítica, el Gobierno de España llegó a un acuerdo con el Gobierno de Canarias para crear en Canarias un plan de empleo de 70 millones de euros con cargo a la compensación del ITE, y así está declarado por el propio presidente del Gobierno, señor Rivero. Pero a día de hoy, señorías, no hay tal plan, no existe plan. Es más, es que ni siguiera se han reunido con los cabildos y con los ayuntamientos, a día de hoy, 24 de febrero. ¿Pero a qué espera?, ¿a qué espera?, ¿para cuándo el plan? ¿Pero es que todavía no se han enterado de que la primera prioridad de Canarias es la lucha contra el paro?, ¿no lo saben todavía? Pero ¿por qué se enredan además proponiendo medidas como la creación de 80.000 puestos de trabajo a través de una subvención de cuotas patronales, cosa que es absolutamente irreal y falsaria, como se han encargado de declarar empresarios y sindicatos?

Señorías, a mí hoy me interesa destacar la pachorra, la modorra, la holgazanería del Gobierno de Canarias en ejecutar el plan de empleo. Que quede eso claro.

Pero este asunto es tan serio que no lo vamos a dejar en una mera denuncia. Le vamos a ayudar, señor consejero. Plan de trabajo a seguir: primero, convoque urgentemente a la Fecam y a la Fecai; segundo, descentralizar el plan de empleo en cabildos y ayuntamientos para que sea eficaz, porque la burocracia del Servicio Canario de Empleo lo hace absolutamente ineficaz; tercero, aplique un modus operandi similar al Plan E, que ha dado tan buen resultado. Esto es lo que tiene que hacer...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Gracias, señor diputado. Se le ha acabado a usted el tiempo.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Veo que está asistiendo a un cursillo de epítetos, ¿no?, de algún líder suyo. Le felicito, porque es un buen alumno.

Mire, señor Spínola, Hernández Spínola, los 80.000 empleos ya expliqué antes, los 80.000 contratos, que 60.000 serán a través de ayuntamientos, corporaciones locales y 20.000 a través de incentivos. No insistan en las mentiras y en el enredo.

En lo único que hemos fallado, y eso sí es cierto, y lo reconozco públicamente, es que no hemos hecho publicidad del Plan Canarias Emplea; al contrario del Gobierno de España, que se gasta la mitad del dinero en publicidad. Porque si hubiéramos hecho publicidad, usted y todo el mundo sabría que el Plan Canarias Emplea tiene 215 millones de euros para este año, que ya está en marcha, que tiene 76 millones de euros convocados.

Respecto a reunirme con la Fecam, me reúno esta tarde a las cuatro y media. Pero no es la primera vez que me reúno con Fecam y con Fecai, no es la primera vez y espero que no sea la última. Me reúno esta tarde como ejemplo más de que nos estamos reuniendo.

Y cuando dice del dinamismo de los ayuntamientos, le diré que las convocatorias que sacamos adelantadas en septiembre para 2010, cuyo plazo finalizaba el 15 de enero, a petición de los ayuntamientos hemos prorrogado el plazo. ¡A ver!, que vamos más rápidos que los ayuntamientos, señor diputado, vamos más rápidos que los ayuntamientos. Y esta tarde me reuniré con ellos para seguir hablando de los detalles y de que esto siga caminando a la velocidad que debe. Por el Gobierno de Canarias nunca ha quedado. Vamos más rápido que los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1064 Pregunta de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre implicación de las entidades financieras en la concesión de créditos utilizando avales a través de las sociedades de garantía recíproca, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo... –(Rumores en la sala.) ¡Por favor!—, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora Rodríguez Díaz (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Conocemos, por haberse tratado ya en este Parlamento, la línea de ayudas a la liquidez de las Pymes propiciada por el Gobierno de Canarias. Asimismo, conocemos que entre estas ayudas se encuentra la bonificación a los tipos de interés y a la comisión de apertura de los préstamos que las entidades financieras con convenios suscritos con las sociedades de garantías recíprocas canarias otorguen a las empresas.

Las ayudas a la financiación de las Pymes en 2010 se estiman en 1,5 millones de euros, destinados aproximadamente a entre 500 y 600 empresas, beneficiarios.

Y conocemos también que ha mantenido recientemente el consejero una reunión con las entidades financieras que desarrollan su actividad en Canarias para hacer una valoración de las ayudas y de los beneficiarios. Reunión en la que se habló de conseguir una mayor implicación de estas entidades financieras, así como intentar una mayor difusión para que las ayudas puedan ser conocidas por todos y cada uno de los posibles beneficiarios.

Dada la importancia que tienen estas ayudas para generar nuevas iniciativas de inversión a fin de contribuir a la creación de nuevas empresas y para evitar la desaparición de todas aquellas que actualmente operan en el mercado, es por lo que nos gustaría conocer qué acciones está llevando a cabo su consejería para conseguir esta mayor implicación de las entidades financieras en la concesión de créditos, utilizando el instrumento de avales canalizado a través de las dos sociedades de garantía recíproca.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (Alemán Santana): Muchas gracias, señora diputada.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría.

Es verdad...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Perdón, señor, señor vicepresidente, perdón (Pausa).

Tiene usted la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Ciertamente, uno de los problemas más importantes que tiene la economía española, por tanto también la canaria, es la dificultad para que se canalice crédito, recursos, dinero en definitiva, hacia la inversión y hacia el consumo. Y ese problema tiene tras de sí muchas causas, fundamentalmente tres. La primera razón, el endeudamiento excesivo que la economía española ha tenido a lo largo de los últimos años a través de los bancos. Endeudamiento en forma de préstamos que los bancos hoy tienen que devolver al resto del mundo y, por tanto, no tienen una gran cantidad de recursos para prestar. Primera razón.

Segunda razón, el enorme endeudamiento público de las administraciones públicas españolas, fundamentalmente del Estado. ¿Por qué? Porque ese endeudamiento obliga a ir a las entidades financieras para obtener préstamos y, en la medida en la que esos préstamos vayan más a las administraciones públicas, fundamentalmente al Estado, hay menos recursos para que vayan a las familias y a las empresas. Segunda causa.

Tercera –tan importante como las dos anteriores—, la inacción, la pasividad del Gobierno de la Nación, que es quien tiene en esta materia, tal y como señala el Banco de España, la competencia al efecto para adoptar medidas reales, valientes, claras, en relación a la restructuración del sistema bancario.

Ello no obstante, la pregunta relevante en relación a lo que usted plantea es: ¿existe margen de maniobra en la Comunidad Autónoma de Canarias para intentar compensar en cierta manera esa inacción del Gobierno de la Nación? Sí que la hay. ¿Cómo? Pues presupuestando en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma determinadas partidas, como hemos hecho para el 2010, para avalar créditos a las pequeñas y medianas empresas. No se trata de dar dinero a las grandes empresas, a las macroempresas; no, a las pequeñas: una tienda, un comercio, un taller, de dos empleados, de tres, de cuatro. Esas que van a renovar una póliza, no muy alta, a lo mejor de 15.000, de 20.000 euros, y que muchas veces, por no tener ese aval, no se lo dan o les ponen unas condiciones que, a la postre, equivale prácticamente a que no se lo den. Y esto va destinado fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas de menos de 25 empleados.

Calculamos que se van a poder beneficiar de ellas aproximadamente unas 600 empresas en toda Canarias y van a servir para avalar créditos, para subvencionar intereses y además también subvencionar las comisiones de apertura. En definitiva, para facilitar el crédito a las empresas y a familias...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Señora diputada, tiene unos pocos segundos, si los quiere utilizar (*La señora diputada indica que no*).

Muchas gracias.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-1065 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MANIFESTACIONES DE DIRIGENTES POLÍTICOS ACERCA DE LA GESTIÓN AUTONÓMICA DE LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente, pero hemos pedido su aplazamiento, toda vez que la consejera no está en el día de hoy.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Pues lo siento, pero no constaba aquí en la Mesa.

La señora Navarro de Paz (Desde su escaño): Gracias.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

7L/PO/P-1072 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO LOS DÍAS 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta urgente, de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio. Señora Luengo.

La señora Luengo Orol (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, se trata de que en esta Cámara conozcamos el porqué, las causas y las medidas que ha adoptado su departamento en cuanto al corte del suministro eléctrico los días 17 y 18 de febrero ocurrido en la isla de Tenerife.

Muchas gracias.

El señor presidente: Gracias, señora Luengo. Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Luengo, el Gobierno de Canarias ya ha iniciado un expediente informativo sobre el incidente ocurrido en Tenerife y no le quepa duda de que si de él se derivan motivos como negligencia, falta de mantenimiento o errores técnicos, habrá sanciones. Lo primero fue reponer el suministro, estabilizar la red e inmediatamente, el viernes, antes de que ustedes lo solicitaran, se abrió el expediente informativo. Que, insisto, si el suceso, se demuestra que el suceso se pudo evitar, si se demuestra que pudo haber sido más reducido su alcance o si se demuestra que el tiempo de reposición pudo haber sido menor, habrá sanciones, como las ha habido, ejemplares hasta ahora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Luengo.

La señora Luengo Orol (Desde su escaño): Gracias de nuevo.

Mire, señor consejero, la situación cero, apagón total, que se vivió por segunda vez en este año en la isla de Tenerife no admite excusas y está motivado fundamentalmente porque este Gobierno también está a cero durante muchos años en el ejercicio de las competencias en materia energética. Mire, hablar de expedientes informativos o sancionadores, como usted acaba de decir, es simplemente el escudo para eludir la responsabilidad de su departamento, pues los expedientes, las auditorías no impiden, señor consejero, los ceros eléctricos. Lo que impide que se produzcan los ceros eléctricos es la ejecución a tiempo de las infraestructuras eléctricas necesarias y, sobre todo, salir del estancamiento, de la situación cero, en que su Gobierno se encuentra, es decir, gobernar: ¡todo lo contrario a lo que están haciendo ustedes!

Y se lo voy a concretar. ¿Qué actuaciones ha realizado su departamento para la instalación de una tercera central acordada en esta isla y en

Gran Canaria, como dice hoy su director general de Energía –ubicación, potencia a instalar, calendario, etcétera—? Nada. Al contrario, una incongruencia como la copa de un pino. Hace un año, usted y su viceconsejero acordaron con el alcalde de Candelaria el desmantelamiento de la central de Caletillas. ¿A quiénes engañan cuando hablan hoy de una tercera central?: ¿al alcalde, a los ciudadanos o a ambos a la vez?

Segunda cuestión, ¿qué actuación ha realizado usted para la ejecución de las redes de transporte, incluidas en la planificación 2008-2016? Pues no solamente no ha hecho nada sino que, como usted sabe, hace dos años están paralizadas todas las obras de infraestructuras. ¿Debido a qué? Pues debido a la situación de *impasse*, a la no decisión por parte de su departamento, que tiene enquistada una cuestión capital para estas islas, y es la relativa a la titularidad de las redes de 16 kV entre Unelco-Endesa y Red Eléctrica. Incluso se han llegado a tener paralizados expedientes con autorización y aprobación, por ejemplo, como la subestación de San Isidro, en Granadilla.

Y, por último, le digo, ¿usted hace un seguimiento, usted conoce las inversiones en nuevas instalaciones, mantenimiento y reposición que hace la empresa distribuidora? No.

Por tanto, señor consejero, dejen de culpabilizar a los ayuntamientos, invitar a irse a las actuales empresas del sistema, dejen de hacer el ridículo con tales declaraciones, busquen mayor asesoramiento en su departamento, cesen a los responsables de esa política energética que se encuentra en situación cero durante tantos años, porque cada vez que se produce la situación de cero eléctrico los ciudadanos a quien les ponen un cero es a usted y al Gobierno de Canarias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Luengo.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, es muy fácil hacer demagogia de los temas cambiando los conceptos. Pero habla de eludir la responsabilidad. Mire, en las últimas cuatro grandes actuaciones en infraestructuras energéticas en Canarias, en las últimas cuatro, por no hablar de más, ha actuado el Gobierno de Canarias suspendiendo el planeamiento de los ayuntamientos. En las últimas cuatro: el sur, el segundo ciclo combinado, en Granadilla; los grupos 8 y 9 en Puerto del Rosario; la subestación de El Tablero y la subestación de Santa Águeda, en Arguineguín. Ha actuado el Gobierno de Canarias ejerciendo los recursos legales. Si hubiéramos tenido colaboración institucional, no se hubiera

retrasado dos años cada inversión. Y eso es a lo que llamamos, a la responsabilidad de todos, porque es muy fácil bloquear los proyectos, es muy fácil ir a las manifestaciones del "todo no" y después exigir que estén las infraestructuras, cuando ustedes mismos las están bloqueando.

Este consejero nunca ha llegado a ningún acuerdo de desmantelar Caletillas. Este consejero le ha dicho al alcalde que eso hay que estudiarlo y que a lo mejor en la central de Caletillas hay que instalar otra cosa, distinta a la que hay ahora. Pero cuando no se dan las licencias ni para hacer la más mínima obra dentro de la central, es muy difícil convertir una central obsoleta en una central moderna y poco contaminante, que es lo que tiene que ser.

Y usted habla de... –por cierto, cometió un lapsus, dice las redes de 16 kV, son de 66, son 66 –yo sé que usted lo sabe; por eso quiero corregirlo, por si alguien lo oyó, que es 66 kV–. Mire, tenemos de plazo para tomar esta decisión hasta junio. Esa decisión ya ha sido comunicada, informada a las dos empresas, de cuál es la opinión del Gobierno, y estamos esperando alegaciones por parte de las dos empresas. Las dos empresas ya iniciaron la negociación para la transferencia de las inversiones, de las infraestructuras de Endesa a Red Eléctrica. Ese no es el motivo, el motivo es la imposibilidad que muchas veces tiene, que tiene que actuar el Gobierno, y lo estamos haciendo, para hacer las inversiones.

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.

Ha concluido el turno de preguntas.

Había una cuestión de orden, planteada por don Santiago.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Presidente, con su permiso.

Primero le formulé una pregunta sobre si las preguntas previstas por el Grupo Socialista y propuestas para figurar en esta fase del control habían sido retiradas por los propios proponentes, porque, observando el orden del día, resulta que solo hay cinco preguntas del Grupo Socialista, además de las dos que se formulan al presidente del Gobierno. Son siete; a nosotros nos corresponden, porque somos el grupo mayoritario, nueve preguntas. ¿Entiendo que esas preguntas se sustituyeron a petición de los interesados —porque el portavoz no ha formulado ninguna pregunta en ese sentido, ningún escrito— o las sustituyeron los servicios de la Cámara, una vez constatado...

El señor presidente: No, no, no...

El señor Pérez García (Desde su escaño): ...que esos consejeros no estaban?

El señor presidente: No, no, los servicios de la Cámara.

Eso es una pregunta, usted dijo que tenía otra.

El señor Pérez García (Desde su escaño): ¿Se lo digo por qué, se lo digo por qué?

El señor presidente: Sí.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Porque sabe el señor presidente, y saben los portavoces, que el Grupo Socialista, cuando hay una ausencia justificada y comunicada con la antelación suficiente por el Gobierno, suele renunciar o modificar las solicitudes de comparecencia, pero no las preguntas, porque entendemos que las preguntas tienen, versan sobre temas de mucha mayor candencia y actualidad y las puede contestar cualquier miembro del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: No, no, no entraremos, las preguntas deben ser concretas, por una cuestión de orden, efectivamente.

Usted ha hecho una pregunta.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Esa pregunta.

El señor presidente: ¿Y usted tenía que hacer otra? Una cuestión de orden...

El señor Pérez García (Desde su escaño): Pero es que tiene...

El señor presidente: ¿Como consecuencia de esta?

El señor Pérez García (Desde su escaño): No, no. Necesito la respuesta, no es como consecuencia.

El señor PRESIDENTE: Lo entiendo, no, no, bueno, pues, necesita la respuesta, es lo mismo, para poder hacer la otra.

Mire usted, en el orden del día está lo que ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista. ¿De acuerdo?

El señor Pérez García (Desde su escaño): ¿Me permite? Bueno...

El señor PRESIDENTE: No ha sido retirada ninguna pregunta por mor de la asistencia o de la ausencia de consejeros.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Hay cinco preguntas y nosotros formulamos siete siempre. Yo no soy de Matemáticas, pero la cuenta del uno al siete la suelo saber hacer.

El señor presidente: No, pues, debe haber habido alguna confusión.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Lo hablaremos, señor presidente, lo hablaremos, lo hablaremos.

El señor PRESIDENTE: Mire, y buena prueba, buena prueba, es que están todas las preguntas de todos los grupos que habían sido formuladas a consejeros o consejeras que no podían asistir. Hubieran estado las suyas igualmente. O sea...

El señor Pérez García (Desde su escaño): Voy a verificarlo.

El señor PRESIDENTE: O sea, lo que depende de la Presidencia, le aseguro que estaban las preguntas que ha propuesto el grupo parlamentario. Ha habido algún error; se podrá deber a cuestiones burocráticas, pero no...

¿Aclarado eso?

El señor Pérez García (Desde su escaño): Bien. Segunda cuestión. Después de que los grupos, a través de sus respectivos portavoces, formuláramos las comparecencias que solicitábamos para ser incluidas en el orden del día del Pleno, después —esto se hizo en un Junta de Portavoces, día 12 de febrero—, con fecha del día 19, hay varias consejeras del Gobierno de Canarias que anuncian su imposibilidad de asistir al Pleno, una de ellas por motivos de salud, plenamente justificado; otra por un motivo que a mí, a primera vista, también me parece justificado...

El señor PRESIDENTE: Sí, no entremos en detalles, por favor. Sí, sí, hay ausencias justificadas...

El señor Pérez García (Desde su escaño): Eso significa que el Grupo Socialista, después de que haya pasado el plazo hábil, el momento oportuno para formular sus propuestas, las que nos corresponden numéricamente por el número de diputados y diputadas que componen el grupo, ha visto mermado su número de asuntos a debatir en el Pleno a propuesta del Grupo Socialista. Esto nos coloca en una situación de indefensión y sugiero al presidente –quiero que conste en acta, quiero que conste en acta- que cuando este tipo de ausencias de los consejeros y consejeras del Gobierno, por razones o no justificadas, se produce después de que los grupos hayan formulado las propuestas de asuntos que quieren que sean incluidos en el orden del día del Pleno y debatidos, estos asuntos deben ser trasladados al Pleno inmediatamente después, sin que se contabilicen para cumplimentar el cupo

de los diputados y diputadas socialistas, porque, si no, a través de este procedimiento se llegará a la fase conclusión...

El señor PRESIDENTE: Don Santiago, le agradezco su intervención, yo creo que está claro. Usted, igual que yo, sabe que esto, es correcta la cuestión de orden que ha planteado, pero este debate es un debate de Junta de Portavoces y lo llevamos a la Junta de Portavoces.

Lógicamente, no le estoy diciendo en absoluto que lo que usted ha planteado sea incorrecto, pero el debate no puede ser aquí. O sea, usted lo ha planteado, la Presidencia lo conoce, y sobre lo primero ya le contesté y sobre lo segundo, pues, yo le agradezco, salvo que usted tenga otra cosa, otra tercera cuestión, sobre esto, pero sobre las ausencias de los miembros del Gobierno después de convocado el orden del día lo llevaremos a la Junta de Portavoces, donde el Gobierno también está presente.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Con su permiso.

Quería que constara en acta y entienda mi escrupulosidad, porque cuando se llega a confundir lo que es denuncia a favor de los intereses generales y denuncia contra los ciudadanos, ya parece que está todo el mundo al revés, todo el mundo al revés.

(El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Ese debate, no aprovechemos, don Santiago, para...

Sí, señor Ruano, tiene la palabra, lógicamente, sobre esta cuestión de orden, que afecta al Gobierno, lógicamente.

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) (Desde su escaño): Sobre esta cuestión, señor presidente. Muchas gracias por darme la palabra.

El Gobierno, respecto de esto, lo que iba a decir es básicamente lo que usted ha dicho al portavoz socialista. Es un asunto que ha de tratarse en Junta de Portavoces en relación con la ordenación de los debates plenarios y, por tanto, con cuándo se producen las comunicaciones por parte del Gobierno de las ausencias de los consejeros o consejeras. En este caso el mismo día 19 de febrero, es decir, el pasado viernes, tras la Junta de Portavoces, se recibió escrito del Ministerio de Sanidad y Política Social convocando a las consejeras de Sanidad y de Bienestar Social. Esa es la razón de las ausencias de esas dos consejeras; la ausencia de la consejera de Turismo ya ha señalado el propio portavoz socialista que es por razones de salud.

En cualquier caso, indicado esto, porque una vez que ya ha intervenido el portavoz socialista, era necesario hacer también constar en Pleno que esta era la razón de la ausencia de las consejeras, pues, creo que el Gobierno está dispuesto a tratar el asunto con el carácter que quiera la Presidencia y la Mesa en el seno de la Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchísimas gracias –sí, un momentito, señor Barragán–. Sí, muchas gracias, señor consejero. Evidentemente estaba más que excusada la presencia o la ausencia, en este caso, de las consejeras por motivos de trabajo y por motivos de salud.

Señor Barragán, dígame, sobre la cuestión de orden también.

El señor Barragán Cabrera (Desde su escaño): Señor presidente.

Viendo el orden del día y las preguntas a las que se ha hecho referencia en el orden del día, y a lo que ha dicho el señor Santiago Pérez, hay dos preguntas al presidente, que han sido contestadas esta mañana, y siete preguntas del Partido Socialista, que si me lo permite un momento...

El señor presidente: No, yo creo que...

El señor Barragán Cabrera (Desde su escaño): No, pero es que es importante, porque es que, si no, parece que aquí se ha tratado de otra cosa distinta. Y la 1020 ha sido contestada hoy, la 1028 ha sido contestada hoy –van dos–, la 1045 ha sido contestada hoy –van tres–, la 1058 ha sido contestada hoy –van cuatro–, la 1061 ha sido contestada hoy, la 1062 ha sido contestada hoy y la 1072, que acaba de terminar la señora Orol, ha sido contestada hoy. Hoy se le han contestado las siete preguntas que tenía formuladas el Partido Socialista. De verdad que no entiendo dónde le faltan esas dos.

El señor presidente: Gracias, señor.

Le agradezco mucho su intervención. Yo no había tenido oportunidad, pero ratifica las palabras del presidente de que habían venido las preguntas que había propuesto el Grupo Parlamentario Socialista. Con la intervención del Grupo de Coalición Canaria queda claro que no era ninguna a las consejeras ausentes. Y, por lo tanto, pues, queda aclarado. O sea, ustedes han traído las preguntas que habían propuesto —que es lo que le decía— y además eran el cupo que tenían. Por lo tanto, ese asunto ha quedado perfectamente aclarado después de la aclaración del portavoz de Coalición Canaria.

Y, por lo tanto, lo que queda para la Junta de Portavoces es tratar la ausencia de miembros del Gobierno después de convocado el orden del día.

Sobre esto tengo, si me lo permiten, aunque es una cuestión de Portavoces, pero quiero también que lo oigan todos los diputados, los asuntos que están en el orden del día solo pueden ser retirados a iniciativa del proponente. No sé si me explico. Solo pueden ser retirados a iniciativa del proponente, sea el Gobierno sea un grupo o sea una señora o un señor diputado. El que un consejero esté ausente, el Gobierno no debe entender de por sí que están los asuntos retirados. Debe tratar con las personas o los grupos que han propuesto la iniciativa la retirada del asunto. Lo digo porque esto debe ser sabido aquí, conocido aquí y no solo en la Junta de Portavoces. Ya veremos en la Junta de Portavoces lo que plantea el Gobierno con respecto a las ausencias, se entiende después de convocado el orden del día, que es lo que crea problemas. ¿De acuerdo?

Sí, dígame, don Santiago.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Simplemente precisar una cosa y que quede en acta.

Las iniciativas que se formulan al Gobierno, por ejemplo en la fase de comparecencias del Gobierno, que solo pueden ser retiradas a petición del grupo proponente, le voy a decir una cuestión: las que tengan un carácter suficientemente genérico como para que puedan ser contestadas por cualquier otro miembro del Gobierno el Grupo Socialista las mantendrá y las que tengan un carácter personalísimo, personalísimo, de forma que se desnaturalizan si no está el consejero, exigiremos lo que hemos planteado antes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pero ya ese es un asunto con el Gobierno, que lo veremos en la Junta de Portavoces.

Gracias.

7L/C-0794 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA CAJA DE CANARIAS CON LA CAJA INMACULADA DE ARAGÓN (CAI) Y CAJA RIOJA.

El señor PRESIDENTE: Bien. Aclarado, bueno, aclarado no, debatido y zanjado este asunto de una cuestión de orden sobre los órdenes del día, seguimos con las comparecencias. Siguiente, del Gobierno, a petición propia, sobre el proceso de integración de la Caja de Canarias con la Caja Inmaculada de Aragón y Caja Rioja.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López): Muy buenos días, señor presidente. Señorías.

Comparezco en nombre del Gobierno de Canarias para explicar ante esta Cámara los pormenores con relación... *(Fallo en el micrófono.)* de integración de la Caja de Canarias, de la Caja de Inmaculada de Aragón –CAI– y de La Rioja.

Como es sabido... (Fallo en el micrófono.) un concepto de los llamados de consolidación bancaria que de momento está afectando más... (Fallo en el micrófono.) que a los propios bancos.

Adicionalmente, tenemos dentro de nuestro sistema bancario un sistema de cajas que es ciertamente singular, peculiar y que no por ello ha dejado de ser, este sistema de cajas en España, durante muchos años, un buen sistema; un sistema eficaz desde el punto de vista de lo que es la calidad de los servicios financieros que presta; un sistema eficiente desde el punto de vista del coste de la gestión y también un sistema solvente. Ha sido, además, un sistema crecientemente competitivo. Alguien ha dicho recientemente que si en España hemos tenido un buen sistema bancario ha sido también porque hemos tenido un buen sistema de cajas de ahorro.

Sin embargo, la globalización de la economía y la globalización de los mercados en general y particularmente de los mercados financieros; en segundo lugar, la obligación de competir en mercados mayoristas cada vez más sofisticados, cada vez más complejos, y, en tercer lugar, la actual crisis financiera internacional han obligado a que el propio sector financiero, a que el Gobierno de la Nación, a que las distintas fuerzas políticas y a que las comunidades autónomas hayan abierto un debate, una reflexión, sobre la materia y adoptar posicionamientos claros, orientados a garantizar que las cajas sigan siendo en el futuro herramientas básicas, fundamentales, esenciales, para canalizar crédito al consumo y crédito a la inversión, a las economías domésticas y también a las empresas.

El propio Banco de España lo ha reiterado continuamente. El gobernador, señor Fernández Ordoñez, ha dicho que en el actual contexto económico la supervivencia, la viabilidad de las cajas de ahorro a medio plazo y a largo plazo, exige una restructuración de las mismas y exige un redimensionamiento de las mismas.

¿Cuáles son las opciones que hoy, con la legislación vigente en España, tienen las cajas de ahorro con el fin de proceder a esa restructuración que tanto aconseja el Banco de España? Fundamentalmente tres.

Primera opción. Las cajas pueden optar por continuar en solitario con su actividad financiera. Esa es una opción legítima, evidentemente para quien pueda hacerlo. Segunda opción. Se puede ir a una fusión convencional. Es decir, los respectivos órganos de dirección de las cajas ir a una fusión, de tal forma que al final actúen bajo un solo nombre, bajo una misma dirección, y actúen bajo una misma dirección tanto en la banca mayorista, aquella a donde se acude para obtener recursos, como en la banca minorista en los mercados locales. Esa también es una opción.

Y hay una tercera opción, que es constituir lo que se llama un Sistema Institucional de Protección, más conocido como SIP, que también se conoce como una fusión virtual o una fusión fría, porque no llega a ser esa que les he descrito en la segunda opción de una fusión convencional.

¿Cuál sería la finalidad de un Sistema Institucional de Protección establecido por dos o más cajas de ahorro? Pues muchas. En primer lugar, estaría destinado a mejorar la eficiencia de la entidad que resultara. En segundo lugar, estaría orientado a la racionalización de la administración y de la gerencia de esas entidades. En tercer lugar, tendría como objetivo redimensionar la capacidad productiva de esas entidades. En cuarto lugar, tendría como objetivo mejorar las perspectivas futuras de las entidades que constituyeran ese sistema institucional de protección.

Estos son sistemas que están regulados por una directiva comunitaria, en concreto la Directiva 48, del año 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, que fue luego traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico en España en virtud del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, y que se desarrolla posteriormente mediante la circular correspondiente, en concreto la número 3 del año 2008, de fecha 22 de marzo.

La normativa autonómica al respecto, y más en concreto en lo que toca a la supervisión de las comunidades autónomas en relación a estos procesos, no es una normativa muy abundante. No se ha desarrollado hasta este momento con mucha profusión, pero, sin embargo, como norma general (Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio), las cajas que pretendan constituir un sistema institucional de protección deberán, en primer lugar, solicitar la preceptiva autorización al Banco de España; en segundo lugar, tendrán que solicitar, también con carácter preceptivo, la autorización a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y también tendrán que presentar un plan de integración contable, aparte de la valoración de las cajas participantes, y un plan estratégico común de cara al futuro.

¿Cuál es el papel que en la Comunidad Autónoma de Canarias la Consejería de Economía y Hacienda ha llevado a cabo en relación a los dos sistemas institucionales de protección que están en marcha y más en concreto a aquel que da lugar a esta comparecencia? Pues, en función de las competencias de control y supervisión que en materia de cajas de ahorro tiene la Consejería de Economía y Hacienda, en diciembre del año 2009 se hicieron sendos requerimientos a las dos cajas de Canarias, a la Caja de Ahorros de Canarias y a CajaCanarias, para que remitieran a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera toda la información detallada respecto al desarrollo y características de los procesos que ya habían iniciado en ese momento las dos cajas. Les solicitamos en esos escritos que remitieran cada mes toda la información relativa a los mismos o bien incluso que acortaran ese periodo de remisión a 15 días cuando se produjeran hechos singularmente

¿Qué podemos informar en el día de hoy a esta Cámara respecto a estos procesos? Bien. La Consejería de Economía y Hacienda recibe sendos escritos, con fecha 22 de diciembre del año 2009 y 14 de febrero del año 2010, respecto al proceso de integración de la Caja de Canarias. Paso a describirlos como están a esta fecha y de acuerdo a la información de que dispone la consejería.

La Caja Insular de Ahorros de Canarias ha iniciado con la Caja Rioja y la Caja de la Inmaculada de Aragón un proceso, un sistema institucional de protección, con el fin de, manteniendo la personalidad jurídica, manteniendo los órganos de gobierno, manteniendo sus redes comerciales y manteniendo el compromiso con sus territorios, puedan articular y coordinar determinadas políticas y actuaciones mediante la adopción de medidas en todo aquello que tenga que ver con la banca mayorista.

¿Cuáles son los antecedentes? Los antecedentes en relación a las cajas participantes en esta SIP es que ya venían compartiendo desde hace algún tiempo tecnología de la información y servicios, en concreto desde hace 20 años, puesto que desde el año 1990, y a través fundamentalmente de la Asociación Técnica de las Cajas de Ahorros -ATCA-, la Caja Insular, la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de La Rioja y Caja Sabadell venían ya en un proceso de coordinación en relación a lo que era la utilización de esas plataformas tecnológicas. Pues bien, partiendo de ese acuerdo y sin perjuicio de que una de ellas, la del Banco Sabadell, como ustedes saben, ha convergido hacia la fusión de un conjunto de bancas en Cataluña, el resto, las otras tres, están en este proceso.

¿Cuáles son los acuerdos que se han adoptado? En primer lugar, un acuerdo con fecha de 4 de noviembre del año 2009. Acuerdo del Consejo de Administración que faculta a la Dirección General de la Caja de Ahorros de Canarias, a la Caja Insular, para avanzar en las negociaciones con el fin de constituir la SIP y al presidente se le autoriza para suscribir un protocolo de intenciones.

En segundo lugar, con fecha 3 de diciembre, también del año 2009, el Consejo de Administración de la Caja Insular autoriza al presidente para suscribir el protocolo para la creación de la SIP con las cajas mencionadas, sin perjuicio de que pueda haber otro tipo de cajas que se adhieran a esta SIP. Y delega además –ese acuerdo del 3 de diciembre del año 2009–, delega en el presidente y en el director general poderes necesarios para poder desarrollar y ejecutar esta SIP, para solicitar autorización, la autorización correspondiente, preceptiva, al Banco de España y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y para comunicar públicamente la evolución de las negociaciones.

Con fecha 14 de diciembre del año 2009, se reúne la Asamblea General de la Caja Insular, ratificando los acuerdos del Consejo de Administración y dando el respaldo a las delegaciones que se han realizado.

¿Cuál es la justificación, de acuerdo a los motivos que han sido expuestos por la Caja Insular, para constituir la SIP? En primer lugar, el entorno económico y financiero en el que se mueven todas las entidades financieras y, desde luego, toda la economía, la duración de la crisis, la intensidad de la misma, la necesidad reconocida abiertamente de proceder a una restructuración dentro del sistema financiero (Suena el timbre de aviso de finalización del tiempo.) –ya voy terminando– y a disponer o a la necesidad de disponer de entidades que tengan mayor tamaño, que sean más competitivas, que sean más eficientes, que tengan a medio y largo plazo una garantía de supervivencia y también una garantía de viabilidad económica. Y todo ello con los objetivos de incrementar la solvencia, mejorar la liquidez y además aumentar la productividad de las entidades participantes.

En mi segunda intervención profundizaré en el método que se ha llevado a cabo por parte de la Caja Insular para constituir esta SIP.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Rosa Rodríguez.

La señora Rodríguez Díaz: Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

La coyuntura económica española no es nada halagueña en estos momentos ni desde el punto de vista económico ni desde el punto de vista financiero. Sabemos, vivimos una crisis económica que, justificada inicialmente por la burbuja inmobiliaria, ahora pretende y requiere preservar el

sistema financiero, pues aunque genera beneficios, estos beneficios, el pasado año, han sido con diferencia bastante inferiores a los del año 2008. Previsiblemente, en este mundo globalizado, en el que sufrimos las grandes consecuencias del deterioro económico, más acusado en nuestro país, en nuestras empresas, en nuestras administraciones y en nuestras familias, va a determinar una situación complicada a aquellas entidades financieras de menor dimensión. En concreto, el conjunto de las 47 cajas españolas, incluidas la Caja de Castilla-La Mancha y CajaSur, en el año 2009, tuvieron un beneficio reducido en un 49% sobre el ejercicio 2008; un 34%, si excluimos estas dos cajas mencionadas. Obtuvieron la cifra más baja de los últimos 10 años. Ello como consecuencia de la necesidad de dotar amplias provisiones por el deterioro de los activos financieros, por la elevada morosidad y la pérdida del valor de los inmuebles.

Genera cierta tranquilidad el hecho de que las provisiones dotadas por la generalidad de las cajas –evidentemente, no por todas– parecen mostrarse suficientes para asumir la pérdida de los activos de dudoso cobro. El conjunto de las cajas ha ganado cuota de mercado en todos los segmentos y ha dado más créditos que los bancos, pero se espera que en el ejercicio 2010 se vean en una situación más complicada, incluso peor que la que han tenido que afrontar en el año 2009. Se espera que determinadas entidades financieras de mediana dimensión puedan incurrir en pérdidas, debido a la evolución de la morosidad, la caída de los ingresos y el descenso de la actividad.

Esta situación planteada, que ya se venía venir -lo ha dicho el consejero-, es lo que ha llevado al Gobierno de España y al Banco de España a favorecer la fusión o integración de las cajas españolas, es decir, a abordar el proceso de restructuración ordenada en el sistema financiero español. Decisión que, como todas las de Zapatero, ha llegado tarde y además demostradamente incompleta. Pero lo peor es que el resultado de esta decisión se encuentra ahora en plena ebullición y no vemos, en todo caso, una política financiera concluyente. No se abordan las reformas necesarias del sistema financiero, no se ha hecho una apuesta para que las entidades financieras sigan manteniendo el crédito a las familias y a las empresas. ¿El resultado de ello?: menos dinero en circulación, menos actividad económica como consecuencia de un menor consumo.

Las cajas de ahorro han sido importantes en España y pueden seguir siéndolo, ya lo ha dicho el señor consejero. Actualmente, suponen más del 50% del sector financiero español. Las fusiones o alianzas estratégicas de las cajas de ahorro y en concreto de las dos cajas canarias ya son una realidad, con independencia de determinados inconvenientes que han ido surgiendo en los

procesos de negociación individual, que aún están pendientes de culminación.

A pesar de que inicialmente pudo visualizarse una fusión de las dos cajas canarias, el hecho es que la opción elegida ha sido llevar caminos diferentes, pues es la vía más adecuada para su pervivencia y crecimiento en el tiempo. Pero todo ello, evidentemente, con independencia de que con el tiempo puedan llegar a confluir.

Afortunadamente, en Canarias tenemos dos cajas que gozan de buena salud financiera por el momento, con independencia, como hemos dicho, de que tengan que abordar esta integración. Integración que evidentemente le va a reportar beneficios a cada una por separado.

Estas alianzas planteadas por las dos cajas canarias cumplen con los requisitos marcados por las distintas instituciones y organismos públicos y las acredita para acogerse a los fondos y recursos destinados a los procesos de consolidación bancaria del FROB. La alianza a la que se ha acogido CajaCanarias ha anunciado ya que no va a acceder a estos fondos; la Caja de Canarias, en cambio, ya ha manifestado que sea posible el que acuda a solicitar estos recursos. No obstante, existe con este fondo un problema, como es habitual en todas las cuestiones planteadas por el Gobierno de España, y es que se acaba el tiempo sin que ninguna caja o grupo de cajas incluidas en los procesos de unión hayan podido acudir a él para obtener financiación.

Las cajas, a través del presidente de la CECA, han pedido medidas concretas para este sector. Medidas que, según el propio presidente de la CECA, pasan por clarificar el régimen jurídico que se aplica a los sistemas de protección institucional o fusiones frías y por que el Banco de España flexibilice su criterio de acceso al FROB. Nosotros creemos que el Banco de España debe dejar de escudarse en las trabas de las comunidades autónomas para justificar que no se esté utilizando el FROB. Entendemos que debe ser más estricto el Banco de España y debe intervenir para sanear nuestro sistema financiero, de forma decidida, para contribuir a que fluya nuevamente el crédito a las empresas y a las familias.

A día de hoy, todavía no parece estar claro el destino final de las cajas españolas. Se observa mucha convulsión por el momento en los distintos procesos de integración planteados.

Además de estos retrasos, se visualizan problemas que pueden poner en cuestión la salud financiera de nuestro sistema. Así se expresaba el señor Fernández Ordóñez, al reclamar una reforma laboral ambiciosa para impedir que la economía española entre en un periodo duro y complicado. Considera que esta reforma es vital para lograr que el sistema financiero deje de sufrir con el aumento de la morosidad.

Entendemos que es necesario que no haya más demoras en las reformas y en los procesos de restructuración de las cajas españolas y que se apliquen de forma decidida los instrumentos necesarios para su recapitalización.

Centrándonos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, ya se ha analizado en este Pleno la integración de CajaCanarias con Caja Navarra, que hoy hemos podido conocer que además se va a integrar en Caja Cívica con la Caja de Burgos. Nos toca –como ya ha manifestado y nos ha informado el señor consejero- hablar de la Caja de Canarias. Las decisiones están tomadas y desde luego mi grupo político es respetuoso con ellas. La propuesta final de la Caja de Canarias –ya la ha explicado el consejero- se circunscribe a una asociación preexistente, una asociación técnica de cajas de ahorro, en la cual se integraban la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, Caja Rioja y Caja Sabadell, que llevan 19 años colaborando y pretenden seguir profundizando en esta unión, a excepción de la Caixa Sabadell, que ha tomado otros derroteros. Esta asociación ha generado excelentes resultados tecnológicos, económicos e institucionales y ha permitido ofrecer un elevado nivel de servicios. La integración de la Caja de Canarias con estas dos entidades la va a convertir en la décima caja de España, con un volumen de activos de 25.000 millones de euros, una plataforma financiera con 552 oficinas y más de 3.000 empleos.

En todo momento el consejero de Economía y Hacienda ha sido partidario de la no injerencia del Gobierno de Canarias en el proceso de fusiones bancarias o de generación de alianzas estratégicas, manifestando total y absoluto respeto a las decisiones mostradas o planteadas por los consejos de administración de las dos cajas canarias. Cuestión que alabamos, pues las dos cajas tienen que actuar con total y absoluta independencia de la autoridad política, en lo que se refiere a su propia gestión y a su movilidad en los mercados financieros, observando, en todo caso, los límites marcados por las normas para garantizar su salud financiera.

Creo que las actuaciones llevadas a cabo por las dos cajas canarias han sido modélicas y esperamos en mi grupo político que los resultados de estas alianzas estratégicas estén finalmente en clara consonancia con el esfuerzo realizado por las mismas.

Muchas gracias por la información, señor consejero.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En nombre del mismo tiene la palabra su portavoz, su señoría el diputado don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor Barragán Cabrera: Buenos días, señorías.

Señor consejero, muchas gracias por la información que nos ha dado de cuál es el procedimiento, el modus operandi de cómo se puede ir a alguna de las situaciones previstas en la ley: el sistema institucional de protección, la fusión, la integración, y cuál es por la que optado en este momento la Caja Insular de Ahorros.

Ya explicamos el otro día, explicó usted y pudimos intervenir algunos de los diputados, en torno a cómo lo había hecho CajaCanarias y ahora la señora portavoz del Partido Popular nos ha explicado un poco cuál es el panorama que se está produciendo en España como consecuencia de la restructuración bancaria en nuestro país, fundamentalmente en torno a las cajas.

Pero yo voy a hacer un esfuerzo, señor consejero, que, aparte de esta explicación muy técnica de cómo se está comportando el mapa bancario español, vamos a ver si podemos hacer un esfuerzo y ponernos en la cabeza de un impositor, una persona empresario, funcionario, trabajador, que tiene sus recursos puestos en Cajacanarias o en la Caja Insular de Ahorros. ¿Qué puede estar pensando en función de dónde tiene puesto su dinero?, ¿tiene que generarle preocupación, puede estar tranquilo en estas operaciones que estamos viendo? Usted había dicho que una de las opciones de las cajas es quedarse como están. Si nuestras dos cajas están haciendo operaciones es que ambos consejos de administración han considerado que no deben quedarse quietos, estáticos, ante este movimiento de mejora de la situación financiera de las cajas en un mundo obviamente de futuro, que va a ser muchísimo más competitivo, en este campo también, de lo que lo está siendo ahora.

Pero vuelvo a la palabra del impositor, la persona que tiene sus recursos puestos: ¿qué puede estar pensando? Y yo le doy una clave más. Antes se hablaba de la independencia del poder político, y yo estoy de acuerdo, y de hecho voy a hacer una manifestación: confío plenamente en ambos consejos de administración y en las decisiones estratégicas que pueden estar adoptando para la mejora de la defensa de los intereses de sus respectivas entidades y de los intereses, y de los intereses —espero también— que tienen en Canarias, porque las dos cosas van ligadas.

Fíjese, señor consejero, que hemos visto que ambas entidades han iniciado procesos de crear un sistema institucional de protección fuera de Canarias. Yo solo he visto, a través de los medios de comunicación, algunas declaraciones sueltas, pero, de verdad, no tengo ninguna documentación ni puedo hacer referencia a ningún estudio concreto que diga si ambas cajas descartaron definitivamente y por qué la fusión, la integración o la creación de un sistema institucional de protección en la que

participaran ambas cajas, sin perjuicio de que también lo pudieran haber hecho cajas de fuera de Canarias. No lo conozco. Se nos han dado razones para que esa integración no se diera entre ambas cajas, razones muy diversas, pero, insisto, como sé, como lo ha dicho usted hoy, que se les ha pedido información a ambas instituciones, me imagino que habrá algún razonamiento de peso para haber descartado, que las cajas que están fuera de Canarias son mejores alianzas que ambas cajas con cajas de fuera. No lo sé y, por lo tanto, planteo un interrogante como impositor, que además lo soy, de una de las cajas, como impositor: ¿por qué se ha descartado esta opción? E insisto, sin hacer ningún prejuicio por anticipado de que ambas operaciones sean las correctas en este momento, pero sería bueno que hoy lo aclaráramos.

¿Y por qué lo digo? Porque, asistiendo, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al panorama de fusiones, integraciones o creación de sistemas institucionales de protección en el país, vemos cómo algunas de esas operaciones tienen contestación popular, de los impositores, de los sindicatos, y también hemos visto, acabamos de ver el caso de Sa Nostra, que son 14.000 millones de euros, que sería importante en el tema este de la integración ...-(Ante un comentario que efectúa la señora Padrón Rodríguez desde su escaño.) me estoy refiriendo a Sa Nostra, a la Caja de Baleares; no, la Cosa Nostra sabe usted que es otra cosa-. Lo que quería comentar con esta cuestión era que asistimos también paralelamente a un elemento que debería estar en los consejos de administración y en las asambleas posteriores y ratificación de los actos: a una inquietud de impositores, trabajadores de esas entidades, de cómo se está gestionando esta cuestión y también intereses partidarios, intereses políticos, de interés general de las comunidades autónomas, en torno a los procesos de fusión de sus cajas. Y lo digo en ese sentido. Por ahora la cosa va bien, es decir, la información que tenemos no nos permite decir: esto es lo mejor que le puede venir a Canarias; ni tampoco podemos decir: esto es el desastre mayor que le puede venir a Canarias, ¿no?

Mi posición, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, es de prudencia. No prejuzgamos, insisto, lo que se está haciendo. Avalamos las posiciones que se están manteniendo por ambos consejos de administración. Entendemos que debe irse a algún sistema institucional de protección o a cualquier otra de las vías amparadas por la legislación, pero precaución por lo que pueda suceder. Por lo menos el nivel de información, ahora nos ha dicho usted que nos va a dar otro, o ampliar, mejor dicho, su información; cuando tengamos algunos datos más sabremos exactamente si lo que se está produciendo en el sistema bancario, en este caso en el sistema de cajas en Canarias, es lo mejor

que le interesa en estos momentos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, el diputado don Blas Trujillo Oramas.

El señor Trujillo Oramas: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero, señor vicepresidente.

En primer lugar, le queremos agradecer la solicitud de comparecencia del Gobierno para explicarnos un tema que evidentemente es de una trascendencia considerable.

Nosotros en octubre ya debatimos y estuvimos analizando la fusión fría –por utilizar el término que coloquialmente más se utiliza en estas operaciones de CajaCanarias con la Caja de Burgos, con Caja Navarra y con la Caja de Baleares, esta Sa Nostra que se nombraba hace un momento. En aquel entonces además valoramos positivamente tal operación. ¿Por qué? Se han dicho varios ejemplos en las distintas intervenciones que ha habido, ¿no? Evidentemente el panorama económico que estamos viviendo, pues, conlleva -y no por haberlo dicho lo voy a señalar de una manera un tanto sintética- algunos efectos. Uno primero claro es el incremento de la morosidad en los créditos prestados por las entidades financieras; el segundo, y evidente, es un desequilibrio absoluto de los activos de las mismas; y el tercero es que, como consecuencia de todo esto, los márgenes financieros se han reducido de una manera notable. ¿Cuál es la salida que se ha buscado para dar solución o hacer frente a tal situación? Lo comentaba el consejero: es necesario mejorar la eficiencia de nuestras entidades y, entre otras cuestiones, para mejorar esa eficiencia hay que tener una mayor dimensión. Y por eso se han metido, pues, las distintas cajas a proceder a todo este tipo de operaciones que estamos viendo. Como bien señalaba el consejero, algunas tienen tal dimensión por sí mismas que no necesitan acudir a operaciones de esta naturaleza. No nos olvidemos de que dos de las cuatro entidades financieras más importantes de España son dos cajas: la Caixa y Caja Madrid, ¿no? Y alguna otra, pues, tiene también esa pretensión de continuar sola. Pero las que no tienen una dimensión de esa naturaleza, que es el caso de las nuestras, que están, digamos, en el término intermedio –CajaCanarias un poco por encima de la Caja Insular-, pues, han buscado y están buscando este tipo de operaciones. Entre otras cuestiones porque eso va a ser decisivo para poder acudir al mercado mayorista de los créditos, porque ahora mismo, como saben todos, el mercado minorista está colmatado.

Yo no voy a seguir dando explicaciones técnicas, yo creo que hay que responder...; me ha gustado la intervención del señor Barragán cara afuera. Por lo tanto, como dijimos en la otra operación, en esta también saludamos y vemos positivo el que CajaCanarias, la Caja de Canarias—la Caja Insular—, pues, intente hacer con la Caja Inmaculada—la CAI— y con la Caja de La Rioja un SIP.

Muy bien. Pero decía el señor Barragán: "¿y esto qué pasa y por qué además no se ha optado por una unión interregional, como ocurre con otras regiones?". Yo creo que ya lo analizamos eso en su momento, en el anterior debate. Hay muchas razones pero de entrada hay dos que son bastante razonables y claras de explicar al exterior: una, las dos cajas de Canarias han estado utilizando, y utilizan, y desarrollando dos plataformas tecnológicas que son totalmente diferentes y precisamente han buscado asociarse a entidades que, entre otras cuestiones, participaran de la misma plataforma tecnológica. Segundo, y tiene que ver con eso que preguntaba el señor Barragán, "y por qué no hay aguí tanta contestación, convulsión, etcétera, como ocurre con otros territorios regionales"; pues por esta segunda razón que a mí me parece además inteligente: las dos cajas nuestras operan en el mismo territorio y tienen una superposición de todo lo que es la oferta comercial, en definitiva, su estructura de sucursales, que se solapan de una manera considerable. Y, por lo tanto, en un principio, pues, esto, digamos, el ordenar una restructuración entre estas dos entidades supondría muchísima más complejidad de lo que es el mero sumatorio de territorios que van a mantener con estas otras entidades, puesto que, como bien ha señalado el consejero, cada una mantiene su personalidad jurídica, toda su red de distribución comercial, etcétera, y lo que hacen es crear una entidad nueva, pero cada una sigue operando y lo que hacen es sumar nuevos mercados. Eso es lo primero que ocurre.

Por lo tanto, yo creo que esa es, seguramente el consejero abundará más en su intervención, porque tiene además más tiempo, más razones para ver por qué han optado nuestras entidades por estas operaciones. Y en la primera parte de mi explicación está la respuesta a ese impositor: sus depósitos van a estar en una entidad, en la misma, van a seguir en la misma, pero que se asocia con otras que le van a dar mayor seguridad. ¿Por qué?: porque van a poder acceder a determinadas operaciones de crédito que ahora les están vedadas por su dimensión, porque van a poder poner en común, y por lo tanto respaldarse, los riesgos que tengan, etcétera, etcétera... Es decir, por lo tanto, el dinero va a estar mejor y la operación en principio todo lo que debe aportar son mejorías. Por lo tanto, pues, tranquilidad para ese impositor.

Ahora –y yo creo que con esto podríamos terminar; por lo tanto, hay que apoyar y seguir impulsando estas operaciones– me gustaría hacer alguna reflexión, no en términos de entrar en estas cosas de que si todo lo que propone Zapatero es malo o bueno o no, pero hay algunas afirmaciones que se han hecho que conviene puntualizar.

Una. España, igual que el resto de los países, ha acudido al rescate de las entidades financieras de su territorio. Todas las medidas aprobadas en el Congreso de los Diputados, por cierto, en esta materia han sido aprobadas por unanimidad.

Dos. Parece mentira que desde determinadas opciones políticas y con el concepto de la economía que tienen, parece que se descansa todo en lo que haga o diga el Gobierno. ¡No!, una vez se pone el FROB en funcionamiento, hay un sinfin de decisiones que tienen que adoptar, por un lado, las entidades financieras y, por otro, hemos visto incluso algunas comunidades autónomas interfiriendo en el proceso de las entidades, que hacen que se acerquen a esos fondos o no, es voluntario. Pero eso de decir, "bueno, el fondo no se usa porque el Gobierno...". Sí, efectivamente, ahora hay una discusión sobre si se prorroga ese tipo de ayudas por cuanto, digamos, nuestras entidades hasta ahora no lo han usado en demasía y algunas están pretendiendo usarlo más allá de esos plazos que la Unión Europea está poniendo. Pero les aseguro que nada tiene que ver. Tiene mucho más que ver el Gobierno catalán en el proceso de fusión de las dos operaciones que hay en Cataluña que la que tenga el Gobierno de España. O por ejemplo, y nos está afectando, en la fusión de CajaCanarias, uno de los partenaire es Caja Burgos. En Castilla y León hay ahora mismo una discusión considerable, donde el Gobierno de Castilla y León está pretendiendo que sus cajas, Caja España, Caja Burgos -Caja Guadalajara es de Castilla-La Mancha—, se unan, se unan, en una caja interregional. Y eso ahora mismo es una discusión importante. Que, por cierto, el Consejo de Administración de Caja Burgos sigue apostando por la fusión con Caja Navarra y con CajaCanarias. O por ejemplo tenemos la tremenda discusión que hay en Galicia con relación a las decisiones del propio Gobierno de Galicia con respecto a las cajas gallegas.

Es decir –y no quiero entrar en una cosa que no forma parte del debate que tenemos hoy–, no cabe la menor duda de que, tanto –y hay que decirlo– el comportamiento del Gobierno de Canarias con las decisiones independientes de los dos consejos de administración como las decisiones de esos consejos de administración de hacer estas operaciones libremente, me parece que es el mejor escenario para que se vayan amoldando a este panorama complicado que tienen, sin duda, las entidades financieras.

Y, por último, otra reflexión, porque cuando leemos cosas y las aprovechamos para agredir al Gobierno... Yo no estoy haciendo aquí de defensor del Gobierno de España, ya tiene quien lo defienda y su propia política, pues, así lo atestigua, lo avala, lo testifica. El presidente de la CECA ha dicho una cosa, y debemos estar atentos, no les conviene a las fusiones de las cajas canarias: cuando el presidente de la CECA ha reclamado un nuevo régimen jurídico para las fusiones, lo que ha planteado es que se pueda crear la figura de asociaciones de cajas, que, como saben ustedes, constitucionalmente solo se permite precisamente a la CECA. Lo que está planteando es que se cree una especie de *Cequita*, si me permiten la expresión. Nada más lejos de la realidad, eso no nos interesa, se lo aseguro. Pregúntenles a los miembros de las entidades financieras.

Y, por último, una llamada al PP con respecto a este discurso siempre de aprovechar cualquier materia para intentar, pues, meter el caso hacia su lado. Mañana hay una oportunidad magnífica, magnífica, para que en esta materia de la reforma del sistema financiero el PP ponga encima de la mesa las propuestas que considere oportunas y créanme que si son razonables serán aceptadas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, y finalizar esta comparecencia, en nombre del Gobierno nuevamente tiene la palabra su vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, el señor don José Manuel Soria López.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria **López):** Muchas gracias a todos los portavoces por las distintas intervenciones. Yo creo que han ido fundamentalmente en la misma línea con la que me había expresado anteriormente respecto a las bondades, bueno, a la necesidad primero y luego a las bondades y procedimientos de las dos SIP que hay en Canarias. Particularmente la que hace referencia a la Caja Insular de Ahorros. Es verdad, como decía la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que fundamentalmente tienen más dificultades para poder sobrevivir de una manera aislada, al margen de cualquier tipo de acercamiento, de fusión u otros, las entidades más pequeñas. De hecho -y con esto voy entrando en consideraciones que han sido expuestas por los tres grupos—, uno de los argumentos, no el único, pero uno de los argumentos en base a los cuales, de acuerdo a la información que me ha sido facilitada por las direcciones generales y presidencias de las dos cajas canarias, uno de los argumentos en base a los cuales no se procedió inicialmente a la constitución de una SIP entre las dos cajas canarias

es que, finalmente, en cuanto a volumen de activos, habrían estado en el entorno de unos 20 o 21.000 millones, que habría sido incluso insuficiente para poder acudir al FROB para obtener los recursos necesarios —eso sí, en forma de préstamos— para poder mejorar sus ratios en el corto y medio plazo. Por tanto, estoy de acuerdo con ese argumento que ha señalado doña Rosa Rodríguez, que, digamos, una restricción adicional que hay en Canarias es la magnitud pequeña en cuanto a activos y otras ratios de las dos cajas canarias.

Y es verdad que el Banco de España las ha propiciado. De hecho, reiteradamente el gobernador del Banco de España, la última vez en el día de ayer, ha vuelto a recordar que estos procesos es necesario que se aceleren, porque, de lo contrario, el FROB va a tener su fecha de vencimiento en el mes de junio de este año. Estamos hablando de aquí a cuatro meses. ¿Por qué? Porque evidentemente en Europa, en la medida en la que la mayor parte de las economías centrales ya van dejando atrás la recesión para adentrarse en una senda de recuperación cierta, la propia Unión Europea va dando señales para que se vayan retirando paulatinamente esas ayudas, en este caso también las del FROB.

¿Cuál es el temor que debemos tener, y temor fundado, en España y también en Canarias? Que es que el FROB, no es que se haya utilizado poco; yo no tengo información de ninguna línea para ninguna caja o entidad financiera que haya planteado alguna cuantía de recursos para el FROB.

¿Que se pueda prorrogar o no?, yo no lo sé, lo desconozco, pero lo que sí es verdad es que ya estamos prácticamente en tiempo de descuento a lo largo de los próximos cuatro meses para poder utilizarlo.

En cuanto a la salud financiera de las dos cajas de Canarias, en las ratios e indicadores que yo conozco puedo decir que la información que tenemos en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera es que están en el entorno de lo que es la media del comportamiento del resto de las entidades del sector. Por tanto, tienen una salud financiera similar a la que tiene el resto. No estamos, desde luego, en términos relativos, peor. Están cumpliendo los requisitos y desde luego también cumple cada una de ellas en los respectivos sistemas de protección los requisitos para poder acudir a obtener o a plantear recursos del fondo de regulación y ordenación bancaria.

¿Debe estar, en línea a lo que comentaba el portavoz, señor Barragán, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, debe estar un impositor de las dos cajas canarias, cualquiera de ellas, preocupado por la situación en la que están, preocupado por estar entablando negociaciones para constituir sistemas integrados de protección o puede estar

tranquilo? Yo en esto manifiesto una opinión: deberían estar preocupados justamente en el caso de que no hubiesen iniciado procesos para constituir sistemas de integración, pero una vez que se han iniciado, que se han iniciado desde hace meses y que los están acometiendo —que es verdad que van con cierta lentitud, pero que los están llevando a cabo—, creo que desde ese punto de vista cualquier impositor puede y debe estar tranquilo en Canarias respecto a que lo que están haciendo los órganos de gobierno de las dos cajas canarias es lo correcto para intentar obtener una mayor dimensión, una mayor solvencia, una menor morosidad y además poder acudir con mayor facilidad y operar en esos mercados mayoristas.

¿Por qué –cuestión que también se planteaba—, por qué no se fue directamente por parte de las dos cajas canarias a constituir una SIP entre ellas? Ya dije antes uno de los argumentos, que hace referencia a que la propia dimensión que hubiese resultado de ellas, con un volumen de activos que estaría en el entorno de los 20 o 21.000 millones, no habría sido suficiente ni tan siquiera para poder acudir a ayudas del FROB. Estaríamos todavía muy lejos dentro del *ranking* de las cajas de ahorro. Ahora bien, ¿significa eso que en un futuro, una vez que se constituyan las dos plataformas, cada una de ellas tenga sus respectivas entidades financieras que tienen que constituir para coordinar los servicios que van a ser coordinados, puedan converger en una sola plataforma? Yo creo que no hay que descartarlo; es más, creo que incluso sería bueno. Yo no sé cuántas cajas quedarán al final en el mapa definitivo de cajas de España. Yo supongo que las dos grandes cajas a las que se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista -Caja Madrid y la Caixa- serán dos de las cajas que seguirán, pero no creo que vayamos a tener un mapa de cajas global al final de todo el proceso, en el que, aparte de estas dos grandes, haya dos o tres más; cinco o seis cajas a lo sumo. ¿Eso qué quiere decir? Pues en mi opinión que los respectivos sistemas institucionales de protección tendrán que, a su vez, ir coordinándose en un futuro para seguir, digamos, acometiendo nuevos procesos de fusión fría y a lo mejor, en ese futuro, pues, resulta que las dos plataformas de las cajas canarias acaban convergiendo en una sola, y creo además que eso sería bueno.

¿Por qué no se planteó desde el inicio? Pues por esa razón que decíamos de dimensión, pero también porque teniendo en cuenta el altísimo grado de complementariedad que hay entre las dos cajas canarias, con multitud de sucursales de CajaCanarias en la otra provincia, de la Caja Insular en la otra provincia, creo que los efectos habrían sido mucho más traumáticos, en términos de ajuste de sucursales, ajuste de personas de la

dirección y ajustes en otro tipo de cuestiones, que ciertamente yo creo que han hecho bien en cuanto a constituir estas plataformas.

¿Ha sido o no ha sido correcta la posición del Gobierno de Canarias en relación a estos procesos? Yo creo que, en la medida en la que no ha habido la más mínima interferencia y que ha sido de apoyo y de respeto a las decisiones que libre y legítimamente han tomado los respectivos órganos de dirección, creo en realidad que era lo que se debería haber hecho. Es verdad, es verdad que en otras comunidades autónomas se ha optado por otra cuestión, que es marcar el objetivo, yo diría incluso en algunas ocasiones la obsesión, por tener entidades financieras territorializadas. En el mundo globalizado en el que estamos, que más vamos a estar, en el mundo crecientemente competitivo de las entidades financieras, ya no solo de las cajas, también de los bancos, ¿cabe pensar que una entidad puede ser más competitiva en base a un criterio puramente territorial? En mi opinión no. Es más, yo creo que tendríamos muchas más ventajas al estar operando en plataformas que tuviesen una cobertura mucho más amplia en otro tipo de territorios. Y además, si eso permite, como en el caso de las dos SIP, que cada una de las cajas canarias pueda seguir operando con su propia marca, con sus propios órganos, con el consejo, con la comisión de control, con la asamblea, dentro de lo que son sus respectivos ámbitos de actuación geográfica, pues, yo creo que los procesos que están en marcha pueden valorarse positivamente.

¿Qué sería deseable? Pues sería deseable que esos procesos concluyeran lo antes posible y que esas dudas que se han suscitado, es verdad, fundamentalmente en relación a la participación de Caja Burgos con Caja Navarra y la CajaCanarias y la participación de Caja Rioja en la SIP de la Caja Insular y la Caja de la Inmaculada de Aragón, pudieran despejarse lo antes posible, pero es verdad que ahí depende de consideraciones y decisiones políticas que desde luego no están en el marco ni en el margen de actuación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Finalmente, en relación a lo que se hablaba también por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a acudir al rescate de las entidades financieras por parte del FROB, como ya comenté antes, no hay ninguna entidad financiera —que a mí me conste— que todavía haya ido. Creo que eso no es bueno. Creo que tienen, aquellas que estén potencialmente interesadas, que hacerlo ya, porque de lo contrario estaríamos perdiendo una buena herramienta y un buen instrumento de saneamiento del sistema financiero.

Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0883 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN CANARIAS.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, que por acuerdo de los portavoces me comunican que hacemos una modificación en el orden del día y adelantamos la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el Plan Canarias.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el diputado señor don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor Cabrera Pérez-Camacho: "Y él nada dijo que fuera trivial o irrelevante".

Quiero manifestar mi dolor por la muerte de Orlando Zapata, preso político de las cárceles cubanas, que llevaba más de 80 días en huelga de hambre, y cuya salud nos preocupaba a muchos de los estábamos aquí y estoy seguro de que también al Gobierno de Canarias.

Señora presidenta, señorías.

En los pueblos del Sudán conocían como el Mahdi al líder carismático que venía a solucionar todas las lacras y angustias vitales, al que acudía a salvarlos de la miseria, al que les ofrecía el paraíso de la abundancia. De ahí que lo denominasen el Mahdi, que significa 'el esperado'.

En la economía moderna, nuestro siglo XX conoció a algunos estadistas que fueron auténticos revulsivos ante situaciones económicas de depresión y desastre, porque con sus doctrinas y planes consiguieron alterar ciclos que conducían al mundo occidental hacia el caos. El más grande de ellos fue, sin duda alguna, Franklin Delano Roosevelt, que con su doctrina del *New Deal* y planes subsiguientes consiguió reactivar la economía norteamericana, acabar con las secuelas de la Gran Depresión de 1929 y los efectos de su *New Deal* alcanzaron rápidamente la economía europea, que se encontraba prácticamente paralizada.

Casi tan trascendente como la anterior fue para occidente la política del presidente Harry Truman, quien a partir de 1946 se lanzó a la reconstrucción, con el Plan Marshall y sus sucedáneos, de todo el tejido industrial y comercial de los países destruidos durante la II Guerra Mundial. Incluso de los países derrotados: Alemania, Italia y el Imperio del Sol Naciente. Porque Truman estaba convencido —y estaba en lo cierto— de que no era bueno para la economía de Occidente mantener en ruinas a los países derrotados y tampoco convenía para los intereses estratégicos de la Guerra Fría que comenzaba.

Ambos personajes han sido estudiados por las ciencias económicas como referentes de ingenio y determinación, como modelos a seguir en tiempos de crisis y todos los estudios les han reconocido capacidad y liderazgo económico desde sus tiempos hasta nuestros días, pero, desafortunadamente para la memoria de ambos, a finales del año 2009 ha aparecido un crac que ha revolucionado los estudios económicos, ha causado escalofríos en Harvard, Yale, Cambridge y Heidelberg y ha puesto en jaque a las principales cabezas económicas de todo el mundo.

El al-Mahdi, 'el esperado', llegó al fin, y se llama Rodríguez Zapatero. Y ha sido precisamente aquí, en Canarias, donde ha venido a revolucionar las expectativas económicas mundiales inventando y patentando una nueva fórmula planificadora que ha denominado Plan Especial para Canarias. Ante el despliegue de ingenio y de astucia, dicen que Keynes y Samuelson se han estremecido en sus sepulturas e inmediatamente se han reunido en Estocolmo los premios nobeles de Economía ancianos, pero por fortuna vivos, para estudiar la repercusión que en la economía mundial va a tener la fórmula de Zapatero. En la primera reunión del comité de sabios no se han puesto de acuerdo sobre la denominación que hay que aplicar a la fórmula Zapatero, porque mientras que para unos debería llamarse "plan especial de financiación diferida", para otros sería más correcto denominarla "plan especial timesharing", porque el tiempo de los diez años se comparte: los dos primeros años para el Gobierno Zapatero, que no paga pero es el que pone la cara en la fotografía, y los ocho años restantes para el Gobierno que venga a pagarlo después, que puede ser en el 2012 o antes. En lo que sí ha habido unanimidad en el consejo de sabios es en las siglas que debe llevar dicho plan, ¡unanimidad!; las siglas serán PPPM –Plan para que pague Mariano–.

Cuando los ruidos de la protesta llegaron a la Moncloa, el Mahdi, Zapatero, 'el esperado', convocó inmediatamente a su vicepresidente Chávez, y le dijo, "mira, Manolo, me han dicho que en las islas se está hablando de tongo, me han dicho que los canarios se han dado cuenta de que en los Presupuestos para 2010 no van 2.500 millones, van solamente 400, todo lo más; ¡hombre!, encima el secretario de Estado, Zarrías, lo ha confirmado, con lo cual vete allí y tú, con ese gracejo que tienes y con el que has engañado 30 años a los andaluces, intenta venderles el machango. Hazme el favor, porque si voy yo, a lo mejor ocurre que hasta me ponen la cara colorada y bastante tengo ya con que me la hayan puesto en el Foro de Davos para que encima me la pongan en Canarias". Y Manolo Chávez vino a Canarias...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Vaya concluyendo, señor Cabrera.

El señor Cabrera Pérez-Camacho: Voy concluyendo.

Y Manolo Chávez se vino para Canarias, y nos miró y nos dijo: "quillo, ustedes no se han leído la nota pequeña del contrato, ¡no!, a ver, ¿dónde dice que no se pueden acumular para llegar a la cifra de 2.500 millones las inversiones de años anteriores?; quillo, ustedes no se la han leído, a ver, dónde dice, dónde dice que se puede simplemente dividir 25.000 millones entre 10 años y ya está. Eso es demasiado sencillo; no, mejor, lo dividimos entre los siete últimos años y las cifras salen más gruesas". Entonces esos canarios alegran esa cara y se ponen más contentos y son más agradecidos, que nosotros el dinero no lo vamos a poner pero ideas y fórmulas, las que hagan falta.

Y se fue, sin caérsele la cara de vergüenza y aguantando las risas hasta que se subió al avión. Luego ya en la cabina del avión creo que las carcajadas se oían desde todas las partes del aparato.

Y evidentemente, señorías, sería para carcajadas si analizáramos el problema exclusivamente desde la óptica de un incumplimiento grave del artículo 96 de la Ley del REF, si analizáramos el problema exclusivamente como una muestra más de la ignorancia...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Vaya concluyendo, señor Cabrera, por favor.

El señor Cabrera Pérez-Camacho: ...y de la incompetencia a la que ya nos tienen acostumbrados. Ahora bien, si analizáramos esta problemática desde la fría teoría jurídica aplicable a las relaciones mercantiles, tendríamos que decir que aquí lo que se está produciendo es un fraude, una estafa a la confianza de los canarios.

Es por ello, señor consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno, por lo que el Grupo Popular ha solicitado su comparecencia en esta Cámara en el día de hoy. Para que informe a ella no solamente sobre el estado de ejecución en curso y sobre la orientación en la estructura económica de la Comunidad Autónoma, sino para que nos diga si el Gobierno tiene constancia, primero, de estudios referidos al cumplimiento o incumplimiento con Canarias respecto del Gobierno central y, en segundo lugar, respecto de la opinión que le merece al pueblo canario el Plan Especial para Canarias, acordado en Consejo de Ministros celebrado el 9 de octubre del año 2009 en Las Palmas de Gran Canaria.

Después de su intervención, seguiremos hablando de este grave asunto.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra su vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, don José Manuel Soria López.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Pérez-Camacho, muchas gracias por la petición de comparecencia. Creo que es importante que esta Cámara conozca no solo los pormenores de la llamada Estrategia Integral para la Comunidad canaria puesta en marcha por parte del Gobierno de la Nación, más conocida como Plan Canarias, sino también hacer un análisis de cuáles son los resultados que vamos viendo en cuanto a los objetivos que se plantean.

Empezaré leyéndoles un teletipo de fecha 9 de octubre, el día que se celebró en Canarias el Consejo de Ministros, que aprobó aquel importante documento—tiene el sello del Gobierno de España—, donde se dice que el presidente del Gobierno de la Nación, don José Luis Rodríguez Zapatero, ha destacado que la estrategia para Canarias supone la inversión de 25.000 millones de euros en el archipiélago a lo largo de los próximos 10 años. Y añade, entre otras cosas, el teletipo: "la inversión asciende a unos 10.000 millones de euros en los próximos cuatro años y un total de 25.000 millones a lo largo de los diez".

La estrategia es un documento cuya publicación ha hecho el Ministerio de Política Territorial. Es una publicación que hace en diciembre del año 2009 y que se estructura de la siguiente manera. Tiene un prólogo, tiene una introducción y luego entra en una serie de puntos concretos que analizan la realidad económica de la Comunidad Autónoma de Canarias y hace una serie de propuestas con una serie de medidas.

El primero de los puntos es la caracterización de la Comunidad Autónoma; por tanto, ¿cuál es la definición, cuáles son los rasgos fundamentales que definen la Comunidad Autónoma de Canarias? Esto, evidentemente, es conocido por todos nosotros, pero en un documento de esta naturaleza parece razonable que se incluya también.

Luego hay un diagnóstico de la economía de Canarias y se incluyen los ejes, los objetivos y las medidas de esta estrategia. Y dentro de ese diagnóstico en primer lugar hay una referencia al marco económico y fiscal. Parece obvio también porque en Canarias tenemos un Régimen Económico y Fiscal diferenciado del resto de España. Y luego se establecen como objetivos los siguientes: uno, reequilibrar la estructura económica con criterios sostenibles —parece que esto es muy razonable y yo creo que no hay nadie, yo no conozco a nadie desde luego que pueda oponerse a una restructuración de la estructura

económica de Canarias con criterios sostenibles—; en segundo lugar, contribuir a la mejora del empleo y protección social—yo creo que esto es un objetivo plenamente compartido—; en tercer lugar, dotar al territorio de la Comunidad Autónoma de las infraestructuras necesarias para desarrollar una política que favorezca el desarrollo económico—no parece que pueda haber dudas a este respecto en cuanto a compartir el objetivo—; cuarto, mejorar la cohesión social de Canarias—desde luego ninguna duda al respecto—; y quinto, configurar Canarias como una plataforma de relación con África y América desde la Unión Europea.

Evidentemente son objetivos plenamente compartidos por parte del Gobierno. Tan compartidos que cuando se refiere la estrategia al marco económico y fiscal hay, desde luego, parece que un calco de lo que en el pacto que Coalición Canaria y Partido Popular suscribieron para esta legislatura, en julio del año 2007, se dice en la materia, en la página 55, de este pacto. Por tanto, hay una plena coincidencia entre la estrategia y lo que dice el pacto de gobierno de Partido Popular y Coalición Canaria.

Y cuando se habla de reducir la dependencia energética y apostar por las energías renovables, también hay una alusión, se puede constatar en el pacto político de esta legislatura entre Coalición Canaria y Partido Popular en el apartado de política industrial y medio ambiente.

Asimismo, cuando se habla del turismo como eje de la economía canaria, evidentemente nadie niega esa evidencia y también está exactamente así descrito en el pacto de gobierno que sostiene Coalición Canaria y Partido Popular.

Así como el desarrollo del medio rural, que permita mejorar la calidad de vida en el medio rural de Canarias. Evidentemente también está contenido este objetivo en ese pacto.

Y así sucesivamente en todos y cada uno de los objetivos

¿Qué es lo que dice el prólogo? No le voy a leer el prólogo, obviamente, pero me parece importante, porque es lo que define y enmarca lo que es este documento. El prólogo, que viene firmado por don Manuel Chaves, el vicepresidente tercero y responsable de esa cuestión en el Gobierno de la Nación, dice que la crisis actual está incidiendo de manera especial en Canarias. Totalmente de acuerdo. Lo hemos debatido aquí en esta Cámara en multitud de ocasiones.

Y que el plan, este plan, quiere incidir en la realidad de hoy pero que también apunta al futuro. Esa es la razón por la cual no se establecen medidas solo para un año o dos sino medidas para diez años. Totalmente de acuerdo también.

Y que la Estrategia de Canarias no es –dice en tercer lugar, esto es importante–, dice esto es un plan para el futuro, para la actualidad también, pero ya va advirtiendo en el prólogo el vicepresidente tercero del Gobierno de la Nación que esto no es ningún bálsamo ni ningún Fierabrás —dice literalmente el prólogo— que lo cura todo. Hasta ahí también estamos de acuerdo. Sabemos que las políticas económicas pueden contribuir, todas son complementarias y que, por tanto, ninguna por sí misma va a dar la solución definitiva a los problemas.

Y luego que para elaborar esta estrategia se ha partido de un análisis de la necesidad de un modelo energético menos dependiente. Es evidente que tenemos una dependencia excesiva de todas aquellas fuentes de energía que vienen de hidrocarburos. Por cierto, otro gallo habría cantado si todas aquellas pegas, problemas y restricciones que se han puesto a lo largo de estos años para que haya centrales que estén basadas en el gas hubiesen podido disminuir esa dependencia energética que hoy tenemos... Pero es otro cantar.

Y, por tanto, también ha contado este documento con la opinión del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el análisis? Porque con la partitura el Gobierno de Canarias está totalmente de acuerdo, lo estuvo v lo está. Yo no he visto nada que no sea compartible por parte ni del Gobierno de Canarias ni de nadie en Canarias en cuanto a los objetivos. Ahora bien, ¿qué ocurre con las cifras que deben ir aparejadas a esas medidas y sobre todo para llegar a esos 25.000 millones o sobre todo –para entendernos- siquiera sea, en este primer año de periodo de vigencia del plan, en el 2010, esos 2.500 millones? Por supuesto 2.500 millones de euros adicionales de inversión a los que ya el Estado venía invirtiendo en Canarias, porque, de lo contrario, si lo que se pretende es hacer un sumatorio de todo aquello que ya se venía invirtiendo de los convenios firmados por el consejero de Obras Públicas o bien los convenios firmados para hacer efectivos los contenidos de financiación de la Ley de Dependencia, ya eso estaba, pero para eso no hay que hacer una estrategia. Una estrategia es para plantear inversiones ex novo, distintas a aquellas que ya se venían planteando.

Por tanto, para el análisis de las cifras lo que yo he hecho, como responsable de la consejería, es solicitar un informe a la Dirección General de Presupuestos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda. ¿Por qué?, porque es la competente en esta materia. Y quiero decirles que el análisis de datos y de cifras que hoy daré aquí serán los análisis y datos de ese informe, que yo desde luego hago mío y que el Gobierno hace suyo, puesto que, insisto, viene de un órgano tan importante en esta materia como la Dirección General de Presupuestos. Pues bien, en ese análisis de la Dirección General de Presupuestos se ha estudiado lo que se llama las medidas ya adoptadas que están incluidas en la estrategia -hay medidas ya adoptadas- y las medidas a adoptar.

Y en el análisis hay dos premisas. En primer lugar, qué medidas tienen consignación específica en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 y qué medidas sin partida específica en esos Presupuestos para el año 2010 o bien provienen de bolsas o partidas genéricas de los Presupuestos Generales del 2010 – y que, por tanto, no tienen ningún tipo de singularidad en relación a la Comunidad Autónoma de Canarias- o bien qué medidas comportan recursos ya abonados con cargo a programas anteriores al año 2010 -que también las hay en la estrategia, es decir, recursos que ya han sido abonados a la Comunidad Autónoma de Canarias pero de ejercicios anteriores-, o, en tercer lugar, qué medidas corresponden a recursos que va estaban presupuestados con anterioridad a la estrategia y, por tanto, respecto a lo cual la estrategia no informa nada nuevo.

El análisis que ha hecho la Dirección General de Presupuestos se hace partida a partida, y esto tiene que ser así ante una carencia de homogeneidad y hasta cierto punto rigor también respecto a la presupuestación de las distintas medidas incluidas en la estrategia. Es imposible llegar a una conclusión global respecto a la cuantificación por esa imprecisión, pero eso no impide que sí se puedan hacer algunas conclusiones.

Lo que ha hecho el Estado –dice la Dirección General de Presupuestos, y asumimos- respecto (Suena el timbre de aviso del cómputo del tiempo.) -voy terminando esta primera parte- a la presupuestación de las distintas medidas de la estrategia es meter en un documento todo lo que ya se tenía previsto asignar a Canarias como aumento del gasto público, tanto respecto a competencias autonómicas como a competencias locales como a competencias del Estado, en materia de puertos, en materia de instituciones penitenciarias o en el ámbito, por ejemplo, de AENA; y además se incluyen como aumento del gasto público, incluido en la Estrategia 2010-2020, incluso partidas de gasto correspondientes a ejercicios anteriores, que en algunos casos se retrotraen incluso al año 2005. Esto es fácilmente comprobable en la cuantificación que se hace dentro de la estrategia. Además se mezclan, al propio tiempo, presupuestariamente medidas que ya han sido adoptadas, como se dice en la propia estrategia, con medidas que se van a adoptar. Y se mezclan actuaciones incluidas en convenios firmados hace ya algún tiempo, como los de Obras Públicas, con nuevas actuaciones –ya voy terminando de verdad-. Y otras medidas no tienen dotación presupuestaria clara y en el documento no figura una dotación global, esa famosa de los 25.000 millones de euros, que se anunció por parte del presidente del Gobierno.

Es verdad –con esto concluyo mi primera parte—que todo esto, me podrán decir, "pero, bueno, esa es la opinión del Gobierno, es una opinión política".

Les quiero decir que no, que es una opinión política, pero que es una opinión fundamentada en un informe de la Dirección General de Presupuestos.

¿El hecho de que en el año 2010 no esté incluida la primera remesa de los 2.500 millones –insisto, adicionales– correspondientes significa que no se vaya a poder cumplir a lo largo de estos primeros cuatro años los 10.000? Forzosamente no. ¿Hay algún temor al respecto? ¡Hombre!, algo sí. ¿Por qué?, porque es que ya se acaba de anunciar por parte del Gobierno de la Nación una disminución adicional de gasto público de 5.000 millones de euros en todo el ámbito del Estado y para la cual ya ha invitado a las comunidades autónomas a realizar disminuciones adicionales de recursos.

¿Cuál es el planteamiento —lo anuncio yaque va a mantener el Gobierno de Canarias en esas reuniones con el Ministerio de Hacienda? Decirles, "miren, si hay una comunidad que haya dado ejemplo de ajuste en el gasto público en toda España, esa ha sido para el año 2010 Canarias, que ha introducido un ajuste del 4,2% en el gasto público en relación al inicialmente aprobado en el año 2009".

Pero luego, en mi segunda intervención, daré algún detalle más al respecto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, su señoría el señor don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor Barragán Cabrera: Gracias, señora presidenta.

Una comparecencia interesante en el sentido, señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho, de lo que usted ha intentado introducir con "el esperado", ¿no? Está "el esperado Zapatero" y, por lo que usted ha dicho, "el esperado Mariano". Y ambos, desde el punto de vista de Coalición Canaria, que no pretendemos tener ni "marianos" ni "zapateros", es que quien gobierne en España sea consecuente con la realidad política de este archipiélago y, por lo tanto, apoye una estrategia integral para Canarias.

Y se han planteado dos cuestiones aquí. ¿En el documento dice que los 25.000 millones de euros eran adicionales? Si se basa en la estrategia del Régimen Económico y Fiscal, el documento dice lo que ha hecho el Gobierno y lo que queda por hacer por parte del Gobierno. Y, por lo tanto, esa duda, planteada así, efectivamente, como ha dicho el señor consejero, habrá que aclararla con el Ministerio de Hacienda. Oiga, no me puede contar usted, por ejemplo, como inversión nueva en Canarias el Plan E para los municipios y ayuntamientos,

no me puede computar usted, porque también se los da al resto de las comunidades, los fondos de compensación, porque también es una distribución que se hace con el resto de las comunidades autónomas. Por lo tanto, sí es conveniente aclarar en esa estrategia, para Zapatero y para Mariano, que efectivamente tengamos que tener claro si son 25.000 millones adicionales.

Y sería bueno también saber, si estamos de acuerdo en la estrategia, como se ha dicho, estamos de acuerdo en la estrategia, en el análisis de los resultados, de lo que es el diagnóstico de Canarias y lo que necesita Canarias, si también podríamos escuchar que hay un compromiso del Partido Popular de que esa estrategia, en caso de ganar, es una estrategia válida para Canarias o incluso mejorable, desde el punto de vista de lo que no se ha puesto en este momento por parte del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Sería interesante escucharlo, porque daría tranquilidad al tejido empresarial, al tejido social de Canarias, de que estamos ante una estrategia para 25.000 millones nuevos en el archipiélago de Canarias.

Pero si estamos de acuerdo en las cinco estrategias, que es el fondo de la cuestión, en los cinco ejes que se plantean en el documento y en lo que discrepamos es en si las cifras que ha dado el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero son las correctas, podríamos estar encauzando correctamente el debate, correctamente el debate y correctamente la discusión en este caso con el Gobierno central.

Queda mucho por hacer, es decir, no solamente hay que cuantificar las cifras que aparecen aquí. El documento deja abierto un amplio abanico de negociación con el Estado. Desde la PNL aprobada, que se menciona expresamente, en el Congreso de los Diputados como consecuencia del Debate del estado de la Nación hasta muchos de los parámetros que hay que ir concretando. Hay algunos que ya están, porque, como ha dicho bien el consejero, en este documento se cuantifican inversiones desde el año 2005, y eso es correcto.

Insisto –porque no quiero cansarles y además por los minutos que tenemos—, si de lo que estamos hablando es de que estamos de acuerdo con que la estrategia es interesante para Canarias, porque no es ningún plan, es una estrategia para Canarias, y de ahí tienen que ir saliendo los planes y los acuerdos, los convenios, la ejecución material de esos recursos en los presupuestos, coincidimos. Si de lo que estamos hablando es de que vamos a tener que estar ojo avizor con que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero cumpla lo que dice esta Estrategia Integral para Canarias en lo que respecta a los recursos que se tienen que ir poniendo año por año, y año por año para hacer un plan o un convenio en principio, desde el punto de vista del plan y viendo la técnica presupuestaria,

al igual que nos ocurre en el término de Canarias, son cuatro años, es decir, es a lo que se podría comprometer este Gobierno desde el punto de vista del gasto plurianual, si es de eso de lo que estamos hablando, de cuantificar convenientemente el plan o la estrategia integral de empleo, estamos completamente de acuerdo.

Y el consejero lo ha dejado claro, ha dejado claro que el Gobierno está de acuerdo en la estrategia integral de empleo y lo que no le gusta es que lo que dice la estrategia integral del empleo, desde el punto de vista de cuantificación económica, no se cumpla. Pero si de eso estamos hablando, estamos de acuerdo con lo que ustedes están planteando, porque, insisto, a Coalición Canaria la estrategia le parece una buena hoja de ruta, le parece un buen comienzo de los recursos, como se ha dicho, desde el punto de vista de lo que es la inversión media del Estado, la aplicación del artículo 96 del REF en esta Comunidad Autónoma. Me parece una buena hoja de ruta, un buen comienzo para empezar a poner esa primera piedra que llevamos reivindicando desde hace mucho tiempo que tiene que hacer el Estado con Canarias. Completamente de acuerdo.

Y si de eso estamos hablando, insisto, estamos completamente de acuerdo y si no estamos hablando de eso, no estamos de acuerdo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el diputado señor don Sergio Roque González.

Elseñor Roque González: Gracias, presidenta. Gracias, compañeros.

Permítanme disculparme, aunque no está el presidente del Parlamento, por el pequeño encontronazo que tuvimos esta mañana, dialéctico, y me he disculpado personalmente y lo hago a todos los diputados y compañeros.

Bien. Centrémonos en el tema. Señor Pérez-Camacho, usted ha hecho un relato del *New Deal*. Quizá no analizó por qué el *New Deal*; a lo mejor algunos textos los podemos intercambiar. Pero usted se dejó a medias: después de Truman paró. Sí, ya sé que es el tiempo, pero si usted hubiese seguido para delante y me hubiese hablado de presidentes que luego vinieron, tanto en Estados Unidos como en el Reino Unido, que se inspiraron no en las doctrinas del señor Roosevelt sino en las doctrinas de un señor que se llama Hayek y toda una Escuela de Chicago, que podríamos discutir, hoy, hoy, estamos viviendo la crisis de esas nuevas doctrinas, que ustedes siguen defendiendo.

Pero, bueno, centrémonos en el plan Zapatero. Dice, dice el señor vicepresidente, dice el señor vicepresidente que mucho de lo que está en la Estrategia Integral para la Comunidad canaria coincide con los planes estratégicos de la Comunidad Autónoma. Lógico, es lógico. Es decir, ¿esta Estrategia Integral para Canarias qué es básicamente? Pues un acuerdo que hace institucionalmente el Gobierno autónomo con los agentes sociales, con los agentes sociales -eso sí, apartaron al PP para que no molestara-, con los agentes sociales, ¿para qué, para qué?: para incorporar aquellas medidas, aquellas medidas que desde el Gobierno de Canarias se demandaban al Gobierno central. Y el Gobierno central dijo, "mira, vamos a sentarnos en una mesa, vamos a sentarnos en una mesa, y yo todas las inversiones que estoy haciendo en Canarias ordenémoslas, prioricémoslas", digamos qué vamos a hacer en el 2010, 2011, 2012, etcétera, y además incorporemos esas que ustedes nos han demandado. Por lo tanto, por lo tanto, todas las inversiones que venía haciendo el Estado en Canarias se han ordenado en base a esta estrategia, que ha sido inspirada por el Gobierno autónomo, por los cabildos, ayuntamientos y agentes sociales. Por lo tanto, que me diga "coincide con los planes estratégicos del Gobierno autónomo", ¡claro!, si es lo que nos han demandado, es que es lo que han demandado al Partido Socialista, que gobierna en Madrid, y eso es lo que se ha hecho. Por lo tanto, no entiendo la extrañeza: es lógico, coincide perfectamente, coincide perfectamente.

No toda la financiación, evidentemente, no toda la financiación la van a recibir vía transferencia en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Eso es lógico, porque mucha financiación va directamente a las empresas. Le explico una: la estrategia para la industrialización de Canarias, 12 millones anuales. Se han presentado, creo que se han presentado proyectos por 150 millones en Madrid, en base a esos 12 millones, que me parece estupendo, es decir, las empresas industriales en Canarias apoyan la inversión. Eso es inversión evidentemente del Estado, que no va a recibir la financiación la Comunidad Autónoma. Entonces no engañemos a la gente, no engañemos a la gente. La Estrategia, la Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma es toda la inversión que estaba haciendo el Estado en Canarias, y que va a seguir haciendo, que va a seguir haciendo, más toda aquella inversión que el propio Gobierno autónomo y cabildos y ayuntamientos han puesto encima de la mesa, todo eso se ha ordenado y esa es la estrategia. Por lo tanto, cuando me dicen "es que son planes que ya estaban", lógico, es que eso es lo que hemos hecho, es que eso es lo que hemos hecho.

Señor Barragán, yo estoy de acuerdo con usted, lo que hay que seguir es si realmente esta estrategia se va a cumplir, y nosotros, el Partido Socialista de Canarias, vamos a exigir que se cumpla, vamos a exigir que se cumpla.

Pero, claro, aquí hay muchas cosas. Lo primero que tenemos que hacer es por qué existe esta estrategia. ¿Por qué la Comunidad Autónoma está a la cola del paro, a la cola de la tasa de paro?, ¿por qué la Comunidad Autónoma tiene estos índices de pobreza?, ¿por qué recibiendo durante 15 años, teniendo un marco económico y fiscal mejor, recibiendo fondos extra de la Unión Europea... –de aquel pedigüeño que se llamaba Felipe González y que hizo que los fondos de cohesión vinieran aquí y nos permitieran hacer autopistas, etcétera, etcétera-? Lo que me pregunto es ¿por qué necesitamos la estrategia después de 15 años?, ¿es que ustedes no hacen ningún análisis de autoculpa?, ¿es que nuestra caída en la renta per cápita, como nos dice a veces el señor consejero, y tratando de explicarnos lo que es la renta per cápita a estas alturas, es fruto de que ha incrementado la población?, ¿y en otras comunidades autónomas no ha incrementado la población y no han perdido posición relativa?

Segundo, siempre los gobiernos socialistas han tenido un exquisito, un exquisito compromiso con esta Comunidad Autónoma. Les recuerdo el año 94 y los fondos de cohesión.

Lo que sí ha existido es mucha obstrucción. Yo, ¡hombre!, comprendo que el Partido Popular, que ha quedado fuera de esta estrategia, porque ha quedado fuera, es que cuando se estaba negociando la estrategia, al vicepresidente económico, económico, no al vicepresidente de Transportes, económico, se le apartó de la negociación para que no molestara. Bien es cierto que el Partido Popular tiene un problema bipolar, por una parte está en el Gobierno autónomo pero, por otra parte, quiere dar una patada al señor Zapatero. Ya sabemos que Zapatero manda...

Pero volvemos a estas andadas. Yo creo que hay que ser serios, se ha firmado una estrategia, se ha firmado una estrategia, lo que hay que hacer es cumplirla. Importante, en el Partido Popular hay una desmemoria terrible, han gobernado ocho años en el Gobierno central. ¿Saben el Plan de Infraestructuras Turísticas, cuánto se ha comprometido a poner el Gobierno central?: 122 millones de euros. ¿Saben cuánto puso el Partido Popular en ese plan estratégico? Nada, absolutamente nada. ¿Hizo el Partido Popular algo sobre, por ejemplo, el transporte de personas? No, lo subió el Partido Socialista, lo subió del 35% para viajar a Madrid, los residentes, para viajar a Península, lo subió al 50%. ¿Hizo algo el Partido Popular?

La señora vicepresidenta primera (Tavío Ascanio): Señor Roque, vaya concluyendo.

El señor Roque González: Espero que sea tan generosa como con los demás. Gracias, señora.

Miren –termino, termino–, la estrategia es una estrategia conjunta de los dos gobiernos en una relación institucional creo que fijada y firme, fijada y firme. Lo que no se puede, lo que no se puede es, en una estrategia que acaba de andar en el 2010, que es enero, en febrero del 2010 vengamos a evaluar, cuando ustedes, el partido del Gobierno y la Consejería de Economía, han estado un año, nos hizo comparecer aquí expresamente para la concesión de avales como la gran panacea de las actividades financieras de las pequeñas empresas. ¿Cuál es el resultado? ¡Un año!: esta acaba de andar

Yo creo que los 500 millones, por ejemplo, para los planes hidroeléctricos o los planes ferroviarios para Tenerife o Gran Canaria evidentemente no están cuantificados. Es que se han dado 5 millones para redactar los proyectos. Es que una vez tienes el proyecto, sabes cuánto te puede costar el desarrollo de ese proyecto.

Miren, señores del Partido Popular, ustedes son como esos alumnos malos que a veces tenemos en clase, en la universidad menos pero en medias más. ¿Y saben lo que es?: que no hacen los deberes y luego están molestando al compañero.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias.

Continuamos con la comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para una segunda intervención tiene la palabra el señor diputado... (Rumores en la sala.)

Sí, tiene la palabra su señoría, el señor don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor Cabrera Pérez-Camacho: Señor Barragán, estamos de acuerdo en lo esencial: los propósitos —lo dije también yo—, muy buenos; lo que ocurre es que no hay perras. Así de simple. Entonces, los propósitos, tenga por seguro que en los cambios próximos que va a haber van a ser muy similares, pero, ¡ojo, ojo!, el PP solamente firmará un plan que vaya a cumplir, no como el PSOE. Y obviamente, partiendo de que estamos de acuerdo en eso, intentemos no marcarle el paso a un futuro gobierno de Mariano Rajoy. Es decir, este plan no vincula, no vincula a Mariano Rajoy. El nuestro será mejor, el plan que hagamos será mucho mejor y sobre todo con el propósito de cumplirlo.

Señor Roque, ¿qué le voy a decir yo a usted? Mire, vamos a ver –con cariño, ¿eh?, con cariño–, en el conocimiento de la economía hay dos grupos de personas realmente fascinantes. El primer grupo es el de aquellos que lo saben absolutamente todo y el segundo grupo es el de aquellos que no saben absolutamente nada. Usted es realmente fascinante,

pero no pertenece al primer grupo. Usted cae bien a todo el mundo, señor Roque, cae bien a todo el mundo, porque además no es tonto en absoluto, no es tonto, es listo, pero no es lo suficiente inteligente como para hacerse enemigos y por eso cae bien a todo el mundo. Usted es de esas personas a las que todos apreciamos y que van por la calle abundantes y careciendo de enemigos, pero tal vez en su propio partido tiene mucha gente que lo aborrece cordialmente. En todo caso, mi simpatía la tiene completamente.

Bien. Ha mencionado y ha insistido reiteradamente en lo de estrategia. Vamos a ver, yo no sé mucho de griego clásico, sé un poquito nada más, pero me parece que usted el griego clásico no lo domina en absoluto, porque estrategia es un término griego y es el resultado de la fusión a su vez de dos palabras griegas también: stratós, que significa 'ejército' y agein, que significa 'guía, conductor, líder'. ¡Hombre!, yo pienso que usted eso no lo sabía cuando dice que es una estrategia y no un plan, algunos otros tampoco lo saben, pero es que usted tampoco parece ser que no debe saber mucho griego cuando ni domina el español, va que en español "estrategia" y "plan" son términos sinónimos; ambos significan 'conjunto de acciones diseñadas para alcanzar una determinada finalidad'. Es lo mismo estrategia que plan, es exactamente lo mismo.

Yo me he leído el documento al que usted hace referencia, la famosa estrategia. Me lo he leído de la primera página hasta la última. Después necesité asistencia psicológica, pero me lo he leído, me lo he leído. Y desde luego ese documento ni estrategia ni plan, es un panfleto del ministerio de propaganda. Y si el conductor, la guía o el líder que va a dirigirlo es quien yo me temo, ¡aviados estamos!, ¡que Dios nos coja confesados! Porque, señorías, ¿qué se puede decir de un presidente del Gobierno que recibe, en el año 2004, un país con una economía saneada y unas cuentas espléndidas, que eran la envidia de muchos países dentro de la Unión Europea y que al cabo de seis años nos representa internacionalmente como a un país en almoneda? ¿Qué se puede pensar de un presidente del Gobierno de España que usa sistemáticamente la mentira como arma electoral, negando la crisis y la recesión y negándose a tomar medidas cuando se pudieron haber tomado, negando subidas de impuestos y subiéndolos de manera inmediata o diciendo, jactándose de lo bien que vivimos los españoles? Opinión que supongo que no compartirán los 4.300.000 parados que su ridícula gestión de la crisis ha generado. ¿Qué se puede opinar de un presidente cuya única medida conocida para atajar la crisis es ordenar a los inspectores que, en todo caso –los inspectores de Hacienda-, en todo caso, eleven sus actas en un 15%?, lo cual, como ellos mismos han dicho, parece más una invitación a la prevaricación. ¿Y qué se puede comentar de un presidente que el profesor Rubin le espeta en el Foro de Davos que su país constituye una amenaza inminente para la Unión Europea y que puede provocar el colapso del sistema monetario del viejo continente y este no contesta, se limita a poner cara de póquer? Pues lo único que se puede opinar de un presidente así es que es un payasito, que es un Pinocho; pero no un Pinocho cualquiera, un Pinocho incompetente. Pinocho incompetente al que los únicos brotes verdes que le crecen son las mentiras, la deuda pública, los tributos y el gasto público, y así somos el único país del G-20 que sigue en recesión, que no crece.

Entonces, señorías, es evidente que a este hombre se le está diluyendo entre las manos la gobernabilidad de España. Es evidente que este hombre no puede prometer nada más. Es evidente que este hombre reúne características de incompetencia e ignorancia que son inadmisibles en el presidente del Gobierno de España. Es una persona a la que ya nadie cree, ni siquiera en su entorno, ni siquiera en su entorno, entorno que ha configurado según su propia medida, haciendo que en ese entorno, en su alrededor, la inteligencia sea un bien escaso y dificilmente localizable.

Y este hombre ahora quiere venir a prometernos que va a cumplir con la financiación de su fórmula. ¿A quién pretende engañar? Puede que a algunos que sigan confiando sistemáticamente en la persona de un presidente que ya ha demostrado que miente por sistema, puede que a algunos que en un ejercicio de magnanimidad y bondad siguen confiando en él, pero, ¡ojo!, les advierto, bondad y bobería se escriben con be.

Amí, desde luego, no me ha engañado ni a muchos como yo. No nos ha engañado. Quien incumple la Ley del REF por sistema, en su artículo 96, no puede venirnos a prometer financiación extra para este plan de 25.000 millones. Yo siempre lo consideré desde el principio con escepticismo, como una estafa, como el sueño de una noche de verano. Yo sabía que ni pretendía cumplirlo ni podía cumplirlo. Y no puede cumplirlo porque el Gobierno de Zapatero está haciendo su canto del cisne

Este Gobierno ya no puede prometer nada más. Nadie va a creer la más mínima promesa que hagan a Canarias, porque ya no es tiempo de promesas. Esos tiempos ya pasaron, ya no hay tiempo de planes ni de más engaños. Los tiempos que ahora corren son de dimisiones y de elecciones generales, porque España necesita un Gobierno.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para cerrar esta... (El señor Pérez García solicita el uso de la palabra). ¿Sí?

El señor Pérez García (Desde su escaño): Una cuestión de orden.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Si le parece, al finalizar, señor Pérez.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, su vicepresidente...

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López): Señora presidenta. Señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ...y consejero de Economía y Hacienda, don José Manuel Soria López.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López): Señora presidenta. Señorías.

Señoría, micrófono, por favor (Dirigiéndose al señor Pérez García, que tiene el micrófono del escaño en funcionamiento).

El señor Pérez García (Desde su escaño): Sí.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria **López):** La verdad es que entraba, no se lo voy a ocultar, con cierto grado de preocupación cuando iniciaba mi exposición inicial en relación al grado de cumplimiento por parte del Gobierno de España de los contenidos presupuestarios del llamado Plan Canarias, pero esa preocupación ciertamente tengo que reconocerles ahora que es muy profunda después de la declaración institucional que ha hecho hoy aquí, en nombre, supongo, del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz. He tomado nota, ha dicho literalmente: "no engañemos a la gente, la estrategia es la suma de todo lo que ya ha hecho el Gobierno más lo que se va a hacer". Pregunta primera: ¿qué habría ocurrido si el señor Rodríguez Zapatero el día 9 de octubre, tras el Consejo de Ministros, cuando comparece en rueda de prensa, en vez de decir "he aprobado 25.000 millones de euros para Canarias en los próximos diez años", hubiese dicho "hay una estrategia que incluye todo lo que ya se ha invertido en los últimos cinco años en Canarias, que está incluido en los 25.000 millones, más otra cosa que no sabemos"? La verdad es que intuyo que, si hubiese ocurrido eso y eso hubiese dicho el presidente del Gobierno de la Nación, creo que los canarios habríamos hecho una valoración muy diferente de aquella que, en términos positivos, hicimos en aquel momento.

Yo entiendo que pueda haber ciertos recelos por parte del Grupo Parlamentario Socialista en aceptar como buenos los datos que yo he dado en una comparecencia política, tomados directamente en préstamo de un informe de la Dirección General de Presupuestos. Me preguntaba en su primera intervención el señor Cabrera Pérez-Camacho: "y aparte de ese informe de la Dirección General de Presupuestos, ¿conoce usted algún otro informe que se haya hecho en relación al grado de cumplimiento del Plan Canarias?"; y la respuesta se la doy ahora: "sí, conozco al menos otro". Es del prestigioso catedrático Romero Pi, que ha analizado... -el prestigioso catedrático, quiero decir, Romero Pi, de Derecho Financiero-. No es el estudio, no sé si fue finalmente el que copió u otro, pero yo no he traído aquí ese debate. No es el estudio de referencia de la Dirección General de Presupuestos, pero para no quedarnos solos en el análisis que hace la Consejería de Economía y Hacienda hemos hecho también el análisis de las conclusiones a las que llega el profesor Romero Pi en relación a los contenidos del Plan Canarias. La verdad es que creo que es muy poco sospechoso el profesor Romero Pi de estar escorado hacia la Consejería de Economía y Hacienda. Puedo asegurarles rotundamente que no es afiliado del Partido Popular y creo poder afirmar que tampoco lo es de Coalición Canaria. Por tanto, creo que en esta materia debe de ser bastante poco sospechoso. Y además su trayectoria y su prestigio creo que avalan con creces, a pesar de algunos comentarios sottovoce que acabo de escuchar, a pesar de esos comentarios, creo que su prestigio y su trayectoria le avalan, por lo menos muy superior a otros que presumen de profesores universitarios.

El profesor Romero Pi, en su análisis, llega a las siguiente conclusiones –no quiero que nadie se dé por aludido-. Primero, las inversiones del Estado previstas en el periodo 2010 al 2020 en Canarias, de ese análisis que hace el profesor Romero Pi, ascienden a 7.783,27 millones de euros; es decir, algo menos de una tercera parte de lo que el señor presidente del Gobierno de la Nación se comprometió a través de los 25.000 millones y desde luego bastante alejado de los 2.500 millones de euros por año, que suponen 778 millones al año, resultantes de esa cifra, insisto, a la que llega el prestigioso profesor Romero Pi. Por cierto, un estudio que hizo a petición de un periódico de la isla de Tenerife, del Diario de Avisos. Si en esas inversiones se incluyen -dice el señor profesor Romero Pi– todos los programas que ya se ejecutan desde el año 2005 por el Estado en Canarias, entonces se llegaría desde esos 7.783 hasta 11.398. Es decir, incluso incluyendo lo que ya desde el año 2005 se viene invirtiendo por parte del Gobierno de España, ya no solo no llegaríamos a 25.000 millones; no, estaríamos hablando solamente de 11.398 millones de euros.

El análisis del profesor Romero Pi a nosotros nos parece que es interesante, tiene su interés. ¿Por qué? Pues por la metodología que emplea, porque parte de la Ley General Presupuestaria y recuerda

algo que es muy evidente y a lo que hacía referencia el portavoz de Coalición Canaria, y es que el Gobierno solo puede adquirir compromisos de gasto que se extiendan a ejercicios futuros y que no superen cuatro anualidades. ¿Que podemos hacer ejercicios de presupuestación y de promesas al año 2020?, sí: ¿y al año 2025?, también; ¿y al 2030?, ¿por qué no? ¿Y por qué no nos vamos al 2040? Pero lo que dice la Ley General Presupuestaria es, "oiga, usted, Gobierno, solo puede legalmente presupuestar en el año n y en el n+1, n+2 y n+3". No puede haber otro tipo de presupuestación. Bien. Esta es una premisa que nos parece, desde el punto de vista metodológico, interesante, que la utiliza el profesor Romero Pi.

Y a partir de ahí dice, "mire, el gasto imputado a cada uno de los futuros ejercicios posteriores, de acuerdo a ese criterio de la Ley General Presupuestaria, es, el 70% del crédito inicial, es decir, del que haya para 2010, en el año 2; el 50%, en el año 3, y el 50%, también en el año 4, es decir, en los dos últimos el 50%. Y en base a ello, el profesor Romero Pi cuantifica las inversiones adicionales para el año 2010, pero incluyendo las que vienen de atrás, en 1.112 millones de euros y obtiene, para el año 2011, 778 millones; para el 2012, 667, y para el 2013, 555. No cabe presupuestar más de eso en base al criterio del la Ley General Presupuestaria.

Comentarios en relación a este estudio del profesor Romero Pi. En primer lugar, parece interesante por la metodología que utiliza. Nos parece que es una metodología que tiene rigor.

No entramos desde el Gobierno en valorar las conclusiones a las que llega el estudio, pero ahí quedan, se las voy a anunciar. Si el Gobierno de la Nación –dice el profesor Romero Pi– no dota las partidas presupuestarias correspondientes a las medidas de la estrategia anunciada, esas medidas no serían creíbles y esas medidas serían inoperantes". Palabra del profesor Romero Pi.

Segunda conclusión. En abril del año 2010, es decir, de aquí a dos meses, se iniciará el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. Habrá la correspondiente orden ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda y luego se dictarán, pues, las normas para la elaboración de esos Presupuestos. Y esa va a ser la gran oportunidad para que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero rectifique. ¿En relación a qué? Pues a una cosa simplemente: al compromiso que adquirió y que hoy, de momento, no está en los Presupuestos Generales del Estado. Y en el mundo de la economía lo que no está en los Presupuestos no está en este mundo.

Bien. En esto también entiendo que por parte de algunas señorías de esta Cámara pueden decir, "pero, bueno, no le damos una excesiva credibilidad tampoco a la opinión del señor Romero Pi". Bien. Yo

quisiera recordarles, porque también me lo planteó el señor Pérez-Camacho, cuál es, en opinión del Gobierno, el estado general de la opinión pública en Canarias en relación a este plan. Pues ha ido evolucionando, lógicamente. Con anterioridad al Consejo de Ministros donde se aprobó había una enorme expectación, una enorme expectación compartida. Tengo algunas reseñas de prensa, de prensa escrita, por ejemplo tengo aquí de octubre del 2009, antes lógicamente de que se aprobaran los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, y en una reseña del periódico Canarias 7, en una carta del director, decía refiriéndose al Plan Canarias: "lo que pasa cuando falta perspectiva o cuando se vende como oro lo que en realidad no tiene más que un barniz dorado por encima, de esos que cuando rascas acaba desapareciendo, es lo que puede suceder con el famoso Plan Canarias a poco que el Gobierno central no ponga sobre la mesa compromisos concretos. Esto es, partidas presupuestarias cerradas y no un simple rosario de buenas intenciones". Esto era antes de los Presupuestos Generales, en fin, dice, "oye, esto está muy bien, pero, cuidado, esto tiene que tener un correlato de partidas presupuestarias concretas en los Presupuestos". Y después decía el propio artículo del director de Canarias 7: "después de escuchar a los presidentes de cabildos y de oír lo que plantean a su vez los alcaldes, los 25.000 millones de euros prometidos pueden ser solo un espejismo, incorpora incluso lo que nos llega por la vía del REF y elude concretar inversiones o transferencias nuevas". Esto es parte de la opinión pública.

También, en el mismo periódico, con anterioridad al propio Consejo de Ministros, solo unos días antes, doña Carmen Merino también escribía al respecto: "las partidas destinadas a Canarias, en los próximos Presupuestos necesariamente se habrán de incluir las primeras anualidades del Plan Canarias, a no ser, claro está, que Zapatero y sus ministros se desplacen hasta aquí para tomarnos el pelo".

Ya ha habido otro tipo –ya acabo con esta última opinión, si me lo permite–...

La señora vicepresidenta primera (Tavío Ascanio): Vaya concluyendo.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): ...es un editorial de otro periódico, del Diario de Avisos. Un editorial que se produce ya después de conocer los Presupuestos Generales del Estado y después de que viniera incluso el vicepresidente tercero del Gobierno a ratificar que todo está en orden, que aquí están casi los 2.500 millones. ¿Qué dice este editorial? Primero, "muchas esperanzas sobre el futuro inmediato

de Canarias tienen que ver con el llamado Plan Canarias". Segundo, "pasan, sin embargo, las semanas, incluso los meses y el panorama no resulta precisamente tranquilizador. Más bien ocurre todo lo contrario y comienza a resultar pertinente la duda sobre si el Plan Canarias se resume en un compromiso sincero con Canarias o se trata, por el contrario, de un señuelo político, que solamente sirve como vía de escape para un Ejecutivo, el del señor Rodríguez Zapatero, acogotado por dificultades múltiples, ni más ni menos que las que aquejan a España".

Termino. Les he expresado la opinión de un informe técnico, de la Dirección General de Presupuestos-yaacabo-, la opinión de un prestigioso profesor, catedrático –este sí que es catedrático–, de Derecho Financiero de la universidad, distintas opiniones de distintos medios de comunicación y la constatación de que aquello que se nos dijo, hoy, a día de hoy, no está en los Presupuestos Generales del Estado para el 2010. ¿Eso quiere decir que el Gobierno haya perdido todas sus esperanzas en que rectifique el Gobierno de Zapatero? ¡No!, porque si lo hiciéramos así, desde luego tendríamos que dar por agotado el Plan Canarias. No queremos hacerlo, queremos seguir pidiéndole y planteando, no que haga nada extraordinario, simplemente cumplir con aquello a lo que se comprometió con la Comunidad Autónoma de Canarias. Y a día de hoy el Gobierno de la Nación está incumpliendo creo que gravemente y esperemos que no nos meta además un recorte adicional con esa restricción de gasto público que nos ha anunciado.

Muchas gracias.

(Los señores Pérez García y Roque González solicitan la palabra.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Gracias, señor Vicepresidente.

Sí, por favor, me están pidiendo la palabra dos diputados del mismo grupo (Comentarios en la sala). Sí, pero me pueden decir a cuál de los dos, se lo pido al mismo tiempo, porque ha coincidido en el tiempo...

El señor Pérez García (Desde su escaño): Puede usted atender a mi compañero Sergio Roque y después al portavoz del Grupo Socialista, que le ha pedido una cuestión de orden desde antes, si le parece bien.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo. Muchas gracias.

Sí, señor Sergio Roque.

El señor Roque González (Desde su escaño): Sí, señora presidenta, por alusiones evidentes del señor Pérez-Camacho.

La señora vicepresidenta primera (Tavío Ascanio): Perdón.

El señor Roque González (Desde su escaño): Son alusiones personales.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón, perdón, señoría, vamos a plantear una cuestión. Ha habido alusiones por parte de los dos grupos y, por lo tanto, si abriera un turno excepcional de alusiones, tendría que darle, obviamente, el turno al otro grupo, porque ha habido alusiones a los dos grupos. Creo que esa es una cuestión que no admite duda. Perdone un momento.

Sí, señor Roque, tiene la palabra.

El señor Roque González (Desde su escaño): Bueno, digamos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdone un momento. Si yo le estoy dando la palabra y le estoy contestando a usted y el portavoz también me está planteando otra cuestión, yo sinceramente, si están los dos en la misma dirección, no puedo...

El señor Roque González (Desde su escaño): Sí, presidenta, procedo. Tanto porque he sido señalado como por contradicho, y me gustaría aclarar ambas cuestiones.

Señor Pérez-Camacho, usted se declara liberal. Yo, mire, he leído bastante sobre el Liberalismo. Además digo que desde el punto de vista político... desde el punto de vista económico también en ciertos aspectos, pero lo que nunca le vi a un liberal de cepa, y hablamos de la Ilustración escocesa, incluso podríamos hablar de Kant, incluso podríamos hablar de Kant, la Ilustración alemana, jamás un ilustrado, un liberal en el sentido amplio, Lord Acton, se hubiese dirigido como usted se ha dirigido a mí. Jamás, jamás, jamás. Yo jamás me dirigiré a usted llamándolo ignorante, etcétera, como una estrategia política. ¡No, no!, jamás, no lo haré, no lo haré, no lo haré! Si uno es liberal... Porque usted además habla de esencias ideológicas del PP. Cuidado: ¡esencias ideológicas del PP! -(Ante los comentarios del señor Cabrera Pérez-Camacho desde su escaño.) Sí, sí, ahora me contesta, con toda la amabilidad-. Yo jamás me dirigiré a usted en esos términos, jamás.

Segundo, hombre, una cosa es la Ley General Presupuestaria, la Ley 47, que prácticamente la Ley de Hacienda Pública, la 11/2006, que es una traslación, como debe ser y además así lo marca la Constitución, la coordinación de las haciendas públicas... Una cosa, y repito, una cosa es la plurianualidad y otra cosa es que no se pueda firmar un plan de carreteras 2006-2017. Es que son

dos cosas distintas. Una cosa es lo que se mete en los Presupuestos y hay que ejecutar en una serie de años y otra muy distinta es el compromiso que gobiernos legítimos adquieren a largo plazo. Yo no creo que ustedes accedan al Gobierno 2012, no lo creo, pero si algún día acceden al Gobierno, ustedes legítimamente pueden renegociar con quien quieran si ese plan de carreteras lo ejecutan o no lo ejecutan.

Termino, termino, presidenta. Yo espero seguir siendo liberal y nunca dirigirme a nadie del Partido Popular en los términos en que ustedes se dirigen.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, tal y como anuncié, por alusiones también al señor diputado del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Cabrera Pérez-Camacho (Desde su escaño): Don Sergio, se nota que usted es un diputado todavía bisoño. Claro, se nota que lleva muy poco tiempo, porque entender la mera posibilidad de que yo hubiese querido ofenderle quiere decir que usted todavía carece de experiencia parlamentaria. Usted es mi amigo y yo le respeto como profesor y lo que hice fue gastarle una broma; y usted, en su novatería, ha pensado que yo le estaba llamando ignorante. En modo alguno, sé que no es un ignorante, he leído sus trabajos, me gustan y, si lo he ofendido, le pido perdón.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, ahora sí, el portavoz, para la cuestión de orden del Grupo Socialista.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Sí, señora presidenta, creo que debe usted conceder un turno por alusiones al Grupo Socialista, se nos ha aludido. Se lo estoy pidiendo... (Comentarios en la sala.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Pérez, tiene que explicarme a mí en qué concepto y con qué artículos del Reglamento pide la palabra, no tiene que discutirlo con sus compañeros.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Si la señora presidenta a sus compañeros de partido les dijera que me dejaran hablar hablaría y no me interferirían.

Mire, señora presidenta, he oído en las...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón, señor Pérez, yo de verdad, de verdad, yo creo... (Comentarios en la sala.) Sí, le pido a todo el mundo silencio, por favor, les pido

silencio. Perdone –a usted también, señor Pérez–, perdone un momento. Si nosotros seguimos con este hábito de que antes de pedir la palabra por un turno de alusiones hablamos en voz alta, yo tendré que negar la palabra que me están pidiendo oficialmente. Les pido a todos que, por favor, vamos a guardar el orden y contestar cuando se ha pedido el uso de la palabra.

Muchas gracias.

Sí, señor Pérez, tiene palabra.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Vamos a ver, entiendo, señora presidenta, que hay derecho a solicitar turno de alusión por alusiones personales y las hay por turnos, por alusiones que tengan que ver con el grupo parlamentario al que uno representa.

El señor... (*Rumores en la sala.*) Si me permite su jefe de filas seguir hablando, lo haré tranquilamente, el que pone nota a todo el mundo.

Mire, el señor Cabrera Pérez-Camacho se ha referido en su intervención a que a don Sergio Roque no le respetan ni le quieren...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdone, perdone, es que usted iba a explicarme por qué tenía...

El señor Pérez García (Desde su escaño): Sí. Una alusión.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Usted me ha pedido una cuestión de orden, no me ha explicado por qué es la cuestión de orden.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Lo estoy haciendo, lo estoy haciendo...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, pero no entre en el fondo, porque le tengo que contestar si tiene o no.

El señor Pérez García (Desde su escaño): No. Señora presidenta, porque he oído voces aquí detrás y aquí en este lado de que no hay alusiones al grupo.

El señor Cabrera Pérez-Camacho, si me lo deja explicar, ha dicho que a don Sergio Roque le quiere todo el mundo, menos los violentos de su grupo. Hay una alusión a mi grupo.

Segundo, segundo... (Rumores en la sala.) Si me permiten explicar...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Perdón, guarden silencio, por favor, para escuchar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Bien, bien.

Segundo, segundo, en el pasado Pleno hubo una serie de comentarios sobre una institución ajena al Parlamento de Canarias y se concedió un turno, y advertí que era un precedente, porque la intervención de don Miguel Cabrera se ha referido exclusivamente al Gobierno de España y a su presidente. Pido, con el mismo fundamento...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pero, perdón, sin saber cuál va a ser la decisión de esta Mesa usted ya está tomando conclusiones. Perdone, es que...

El señor Pérez García (Desde su escaño): No, no, no las estoy tomando, le estoy invocando...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): No, me está avisando de lo que puede suceder y me está advirtiendo...

El señor Pérez García (Desde su escaño): No, no, no, no. Señora presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Pérez, todavía...

El señor Pérez García (Desde su escaño): Señora presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Pérez, la decisión de la Mesa es que hay un turno de alusiones al grupo parlamentario.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Discúlpeme.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdone, sí le recuerdo que tiene ese turno, pero que si usted al hacer uso de ese turno por alusiones a su grupo parlamentario vuelve a hacer alusiones a otro grupo parlamentario, me veré obligada a darle también el turno a otro grupo parlamentario.

De acuerdo. Tiene la palabra el señor Pérez...

El señor Pérez García (Desde su escaño): Discúlpeme, antes de usar la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ...al objeto que le he expresado.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Discúlpeme, señora presidenta, antes de usar la palabra.

Estaba invocando un precedente, solo un precedente, yo no prejuzgaba lo que iba a decir la

Mesa, un precedente del pasado Pleno. Creo que puedo invocarlo si se quiere evitar que se cometan...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón, señor Pérez, está agotando usted el turno que le he concedido. Usted sabe que esta Presidencia es quien único puede quitarle o darle la palabra a un diputado. Yo le he dicho que le estaba concediendo ese turno y usted está utilizando ese turno para otra cuestión. Yo le pido, por favor, que conteste a las alusiones.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Sí. Le voy a decir algo, señor Miguel Cabrera, en el Grupo Socialista y en el Partido Socialista no hay violentos, usted lo sabe... (Comentarios en la sala.) Perdone, déjeme hablar, déjeme hablar... Pero, bueno, ¿me van a dejar hablar o no? Y luego me dirán... (Rumores en la sala.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón. ¡Guarden silencio, por favor!

El señor Pérez García (Desde su escaño): Y luego me dirán que...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Guarden silencio. Vamos a escuchar...

El señor Pérez García (Desde su escaño): Primera cuestión, no hay violentos.

Segunda cuestión, en el presidente del Gobierno de España han confiado dos veces los ciudadanos de nuestro país, no en el señor Rajoy. Que, por cierto, formó parte de un Gobierno que perdió las elecciones por mentir en un asunto muy grave y las mentiras de aquel Gobierno están constatadas... –(Rumores en la sala.) Pero, oigan, ¿qué pasa?—. Están constatadas en...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¡Guarden silencio, guarden silencio, por favor!

El señor Pérez García (Desde su escaño): Señor Asier, señor Asier... (Ante las manifestaciones del señor Antona Gómez desde su escaño.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Antona, señor Antona, ruego, si quiere hacer uso de la palabra, que lo solicite a esta Presidencia, se lo ruego.

El señor Pérez García (Desde su escaño): ...(Ininteligible.) violentamente.

Y quien confia en el presidente del Gobierno de España y ha pedido que se le dé un marco de confianza es el presidente del Gobierno de Canarias, el que no está aquí, porque en este Gobierno hay dos gobiernos: el que boicotea los acuerdos y el que está por los acuerdos, el del PP y el de ATI. Por eso no está aquí.

Muchas gracias.

(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo.

Señor Pérez, tal y como anuncié, usted ha hecho otra nueva alusión y, por lo tanto, me están solicitando, me están solicitando desde el Grupo Parlamentario Popular el turno de alusiones, y voy a acceder, igualmente que accedí al suyo.

Muchas gracias.

¡Ruego silencio, por favor!

El señor Cabrera Pérez-Camacho (Desde su escaño): Muy simple, señora presidenta.

En cuanto a lo del señor Roque, ya le he pedido perdón, que le reitero, y espero que me perdone.

Yo no dije nada de violentos. Yo rogaría incluso que me dijeran –la taquigrafía de la Cámara– si yo mencioné la palabra "violentos". Yo lo que dije es que dentro de su propio grupo le aborrecían cordialmente algunos y no dije nada de violentos.

Pero, en todo caso, don Santiago, hoy lo encuentro a usted especialmente nervioso. Entonces yo le invito después, cuando acabemos, a tomar una tila los dos juntos. Así yo me trago los sapos de estos últimos días y usted se tranquiliza, ¿no? ¿Vale?

7L/C-0844 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA REFORMA DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA DE LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Bueno, señorías, continuamos con el orden del día de hoy.

Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la reforma de la función directiva de los centros docentes no universitarios.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Marisa Zamora Rodríguez.

La señora Zamora Rodríguez: Señorías, señora consejera.

Ya sé que tiene una importante reunión en Madrid, pero el tema se ha dilatado, incluso se ha alterado, pues, para que fueran seguidas las comparecencias del señor Soria, se ha alterado el orden del día.

Y yo solamente, muy brevemente, en mi primera intervención voy a fijar el objeto de la misma.

Ayer hablábamos en el Pacto por la Educación... (Rumores en la sala.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señorías, guarden silencio, por favor.

La señora Zamora Rodríguez: Ayer hablábamos del Pacto por la Educación y decíamos que todos nos comprometíamos a trabajar conjuntamente por reducir el abandono escolar, las tasas de abandono escolar, trabajar por aumentar las tasas de graduados, de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, por reformar la Formación Profesional y por conseguir un sistema educativo más flexible, con más salidas, más equitativo y desde luego más eficiente.

Yo creo que aquí juegan, en este tema de la calidad educativa y del buen funcionamiento de los centros, juegan un papel para mí importantísimo los equipos directivos de los mismos. El presidente del Gobierno, me parece que fue, no sé -usted me lo confirmará- si fue en el primer Debate del estado de la nacionalidad, y usted misma como responsable máxima de la consejería de la que es titular se comprometieron a traer aquí una reforma de los equipos directivos, de la función de los equipos directivos; es decir, tenía que adaptarse la Ley 2/2006, la Ley Orgánica de Educación, una ley básica, tenía que adaptarse a la realidad canaria en este aspecto. Y además usted, señora consejera, también habló en esta Cámara, ha hablado de que uno de los objetivos o un eje fundamental para este curso escolar y para yo creo que para el final de la legislatura es culminar con la implantación de la LOE y además adaptarla y desarrollarla en todas las materias, aquellas materias fundamentales para esta Comunidad, como es esta de la función directiva de los centros educativos.

Bien. Señora consejera, usted se comprometió a reformar, a potenciar y a profesionalizar la función de estos equipos directivos de los centros educativos no universitarios. Ya el decreto es una realidad, el decreto se aprobó por el Consejo de Gobierno en el verano, concretamente el pasado 28 de julio. Es un decreto que, además de adaptarse a la LOE, pues, para nosotros tiene otro valor importante. Primero, que se haya regulado, la normativa que se haya aplicado es la del decreto. Creo que es un decreto importante, pues no solamente esto hace que se resalte la labor de los equipos directivos, sino también el que se haya recopilado toda la normativa dispersa, que estaba antes en reglamentos orgánicos distintos, toda la materia relativa a los equipos directivos, como pueden ser las funciones, como puede ser la formación, como pueden ser los nombramientos, ceses, toda la materia esta se haya regulado en una sola norma.

Es malo tener una dispersión normativa; por tanto, que se haga una sola norma con rango de decreto ha sido importante.

Señora consejera, yo quería decirle también que sé que en el mes de diciembre se publicó una orden, la consejería, y después en el mismo mes hay una resolución, emitida una resolución, en donde se abre un procedimiento selectivo, se convoca un procedimiento selectivo para puestos de directores en los centros educativos para el curso 2010/2011. Como ya ese proceso está cerrado, el plazo, quiero que me diga cuántas personas se han presentado, un poco por saber.

Y además me gustaría que en su primera o en su segunda intervención, pues, nos hablara de los aspectos más importantes de ese decreto que ha aprobado el Gobierno en cuanto a la ampliación de competencias que se les ha dado a los directores, a los equipos directivos, en cuanto al procedimiento de selección, las convocatorias, los ceses, es decir, los aspectos más relevantes que creo que este decreto ha introducido y que es importante para esta Comunidad canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, doña Milagros Luis Brito.

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenas tardes casi.

Señora Zamora, voy a iniciar esta comparecencia respondiéndole directamente a una de las preguntas que usted formulaba.

Sí. Fue una propuesta del presidente del Gobierno de Canarias ante esta Cámara, fue una propuesta de Paulino Rivero Baute, en el primer Debate del estado de la nacionalidad de la actual legislatura. El presidente compareció en la Cámara, hizo una serie de planteamientos, propuestas, planteó objetivos para cumplir, y uno de ellos estaba referido, efectivamente, a la modificación, a la reforma de la normativa canaria que regulaba la función directiva, la normativa que regulaba las personas gestoras que son responsables de los centros educativos no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma canaria.

¿Por qué planteó aquel asunto el presidente del Gobierno, sobre el cual usted hoy me pide explicaciones, que intentaré repartir entre mi primera y segunda intervención? Pues este planteamiento se hizo, señoría, y lo abordamos, porque hay una preocupación compartida en el conjunto de la Unión Europea sobre la necesidad de modificar, actualizar y mejorar todos aquellos aspectos que incidan directamente en elevar y mejorar la formación y, sobre todo, la educación y la formación para garantizar una mayor competitividad de la población y, por tanto, de la economía europea orientada a un mayor grado de cohesión social.

Por eso ya, desde el informe que conocimos del 25 de noviembre del año 2009, del año 2008 inicialmente, que se reitera en el año 2009, se concluye que la reforma educativa en la Unión Europea, aunque había avanzado mucho, aún quedaba mucho por hacer y entiende que el progreso hasta ese momento había sido demasiado lento, que empezábamos a poner en riesgo el grado de cumplimiento de los objetivos que se habían planteado en Lisboa en el año 2000 para el año 2010; por tanto, instaba a los Estados miembro a seguir profundizando en todo aquello que supusiera contemplar medidas que hicieran frente a esos desafíos.

La Comisión Europea, señorías, insiste expresamente en la necesidad de intervenir para reducir el elevado número de estudiantes —cito— con resultados insuficientes en capacidades básicas, a fin de aumentar la empleabilidad de los jóvenes y de facilitar su incorporación en el mundo del trabajo, una vez concluido el proceso de escolarización.

Esas preocupaciones que manifiesta y sobre las que insta para que sean corregidas los Estados miembros son no solo asumidas y acatadas sino que son compartidas por el Gobierno de Canarias. La estabilización del sistema educativo, la definición de normas claras y la conjunción con los agentes implicados en la educación es la base, señoría, para poder avanzar hacia la consecución de los objetivos que nos han sido marcados. En este contexto, los equipos directivos de los centros, señora Zamora, son una pieza clave, son una pieza esencial. Son una pieza del sistema que garantiza la realidad de tomar decisiones, que es, en definitiva, el aterrizaje de las políticas educativas. Es en los centros donde se recogen, se sienten, se perciben y se ejecutan las políticas. Por tanto, a la hora de hacer realidad esas decisiones, a la hora de trabajar de verdad y de ejecutar de verdad las decisiones que salen de parlamentos como este, hay que canalizar las inquietudes hacia la comunidad educativa. Hay que trasladar, además, los indicadores de mejora y el grado de cumplimiento de las líneas trazadas.

La reforma de la función directiva de los centros docentes no universitarios de Canarias fue, por tanto, un compromiso asumido que intentamos llevar al decreto que se aprobó en el Consejo de Gobierno celebrado el día 28 de julio del año 2009. Se aprobó, por tanto, señorías, un instrumento normativo —como reflejaba la señora Zamora—, un instrumento que recogiera un conjunto de normativas dispersas, que pretendía y pretende darles reconocimiento y protagonismo a los equipos

directivos. Un instrumento normativo que persigue y reconoce la autoridad necesaria que les permita a los equipos directivos desarrollar el proyecto educativo del centro, del cual son responsables.

Quisimos reunir en un solo texto legal las funciones, las competencias, el proceso de selección, el procedimiento de nombramiento y de cese, el reconocimiento personal y profesional y, por supuesto, también la evaluación.

Escuchamos, señorías, a los directores y directoras en el proceso de elaboración del decreto. Debatimos con ellas y con ellos la importancia de incluir algunos de los aspectos que nos fueron sugeridos en el texto articulado. Las plataformas de directoras y directores aportaron el debate, canalizaron sus inquietudes y plantearon sus demandas. Los representantes sindicales y los miembros de la mesa de calidad también tuvieron la oportunidad de enriquecer este documento.

Nuestra voluntad política, señores y señoras diputadas, se centró en darle mayor protagonismo y reconocimiento a su labor, a la labor que desempeñan las personas que dirigen los centros educativos no universitarios en Canarias, en dotarles de instrumentos para que puedan ejercer la autoridad que precisan para garantizar el mejor funcionamiento de los centros educativos. Pretendíamos y queremos generar las condiciones que les permitan trabajar hacia la consecución de los objetivos marcados, objetivos que persiguen, en coherencia con el contexto en el que se ha inscrito esta reforma, la reducción del abandono escolar, la mejora en el manejo de capacidades y competencias básicas del alumnado y avanzar, en definitiva, hacia las mejores tasas, hacia el incremento del éxito escolar en Canarias.

Le puedo asegurar, señora diputada, que los equipos directivos han querido y quieren implicarse. Los equipos directivos de Canarias han querido y quieren ser protagonistas de este proceso. Quieren liderar los cambios que son necesarios en el sistema educativo y que nos está demandando nuestra sociedad, como ustedes mismos, señorías, recogieron y acordaron ayer al aprobar por unanimidad, desde mi punto de vista, magníficos documentos que probablemente suponen un punto de inflexión en la dirección de la política educativa en Canarias. Al menos eso espera y desea el Gobierno en seguimiento de lo que ustedes aquí debatieron y aprobaron. Por tanto, hemos querido contar con las valiosas aportaciones que esas personas –que además tienen experiencia a pie de centro— han aportado.

Agradezco, quiero que sepan sus señorías que agradezco públicamente, lo he hecho en diversas ocasiones y también quiero hacerlo en sede parlamentaria, las propuestas y reflexiones que sin duda nos han ayudado, primero, a trabajar; segundo, a aprobar y en este momento –que es la

fase en la que estamos— a poder desarrollar este documento.

Y efectivamente, como es un tema al que le hemos dado prioridad en la tramitación y que para el Gobierno es muy importante, le comentaba antes que el decreto se aprobó el pasado mes de julio y ya el día 23 de diciembre del mismo año, del año 2009, se publicó una orden mediante la cual se recogen y se determinan los procedimientos para la selección, evaluación y renovación de los nombramientos de las direcciones de los centros docentes públicos de Canarias, no universitarios, siempre. Cinco días más tarde -apuramos al máximo la fecha, hablamos de la publicación de la orden el 23-, cinco días más tarde, el día 28 de diciembre, se emitió la resolución por parte de la Dirección General de Personal, por la que se convocaba el procedimiento para la selección de directores o directoras de los centros para el curso 2010/2011, que es el que nos tocará en breve poner en marcha.

Señoría, me preguntaba usted que cuántas solicitudes se habían planteado. Se presentaron 307 solicitudes, en cinco días, señoría, se presentaron 307 solicitudes para demandar acogerse a la resolución de la Dirección General de Personal de un decreto que se había aprobado apenas cinco meses antes. A fecha de ayer, no sé si hoy ha habido alguna modificación, porque he pasado toda la mañana en esta Cámara, pero a fecha de ayer puedo decirle a su señoría que se ha publicado la lista definitiva de personas candidatas, admitidas y excluidas, siendo las personas admitidas 298 y 9 las personas excluidas por no cumplir estos requisitos.

En mi segunda comparecencia, señoría, dado que me ha sonado ya la campana de advertencia de tiempo, de finalización de tiempo, pretendo darle más información sobre los aspectos más importantes contenidos en el decreto y por lo cual usted ha solicitado mi comparecencia.

Muchas gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora Arévalo Araya: Buenos días, señorías.

Muchas gracias, señora consejera, por haber comparecido hoy aquí para darnos cuenta de este nuevo decreto que va a regular de manera novedosa la función directiva en los centros de enseñanza no universitaria en Canarias.

Desde mi grupo lo primero que nos gustaría decirle es que llama poderosamente la atención cómo este decreto va a incidir –y estamos convencidos de ello– en la mejora de la calidad

de la enseñanza. Y nos parece además que, bueno, era de obligado cumplimiento que se adaptara a la Ley Orgánica de Educación, efectivamente, pero queremos destacar que este decreto también es un importantísimo instrumento para prestigiar la labor directiva en los centros.

Y voy más allá, a mí me parece que es un instrumento fundamental y además es un voto de confianza de la consejería en la delegación de las importantísimas responsabilidades que va a poner en manos de los directores de los centros. Porque, efectivamente, yo creo que para que las cosas funcionen, para que salgan adelante los proyectos, tiene que haber reciprocidad y tiene que haber confianza mutua, y el que ejerce de director no solamente tiene que tener en su mano los instrumentos necesarios para llevar a cabo aquellas funciones para las que ha sido delegado –por cierto, un sistema de delegación y de designación de los directores mucho más transparente, de acuerdo al concurso de méritos, a la igualdad de oportunidad y muy transparente, como decía-, pero también es cierto que ahora con este decreto los directores de los centros van a asumir responsabilidades, como esa capacidad de poder gestionar las donaciones que les lleguen, haciéndolas finalistas para ese centro, además incentivándoles a conseguir en la medida de sus posibilidades, incentivando a la gente a que para un proyecto determinado de un centro se puedan otorgar estas donaciones, porque se van a quedar allí, y las van a percibir como una mejora de la enseñanza de dicho centro y enriquecimiento del proyecto educativo. También van a poder realizar contratos menores, que si bien sabemos que antes se realizaban y se daban respuestas a los problemas que se suscitaban todos los días en los centros, también es cierto que eso no estaba regulado de manera legal, que ahora se va a poder hacer, que los centros y los directores de los centros van a poder solucionar esos pequeños problemas, esas pequeñas incidencias, a veces pequeñas en cuantía pero grandes por el conflicto o por la problemática que suponen para la gestión diaria de los centros a través de la realización de estos contratos menores.

Nos parece también, señora consejera, que también es un gran voto de confianza en la labor de los directores de los centros esa capacidad sancionadora que van a tener los directores en lo que se refiere a determinadas sanciones leves, por inasistencias, hasta nueve horas al mes o hasta un día al mes, del profesorado del centro.

Y, en definitiva, queríamos decirle, señora consejera, que evidentemente en el trabajo y el esfuerzo diario que tiene que realizar la consejería este decreto para la mejora de la calidad de la enseñanza, este decreto es un instrumento valiosísimo, valiosísimo y valiente, y por eso no me extraña ese alto grado de satisfacción que han

mostrado todos los profesores y la comunidad educativa al haberlo visto materializado.

Para finalizar, solamente dejarle una reflexión o a lo mejor que usted en su segunda intervención nos pueda explicar. Que yo he dicho que me parece un voto de confianza, efectivamente, esa posibilidad que van a tener los directores de realizar contratos menores, pero me gustaría que lo explicara a lo mejor con mayor detalle, para saber de qué manera, a la hora de estos directores ejercitar esa capacidad de contratar, pues, no se pudieran producir desviaciones presupuestarias y de qué manera se van a coordinar con la consejería, porque ya sé que ustedes les han otorgado esa capacidad con carácter previo y una fiscalización posterior. Entonces a mí ese aspecto, que yo entiendo que la consejería debe tener completamente resuelto, sí que me gustaría que nos lo explicara con mayor detalle.

Simplemente, para acabar, decirle que la felicito verdaderamente por el trabajo realizado, como la ha felicitado toda la comunidad educativa, y que estoy convencida de que estos directores, al frente de estos centros de trabajo, van a poder realizar de una manera mucho más eficaz y efectiva la gestión y las responsabilidades que tienen encomendadas y que evidentemente, por ende, esto va a redundar, sin duda, en la mejora, en la tan necesaria mejora, calidad de la enseñanza educativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada —le pido disculpas porque no aparece—María Belén Monzón, y le pido disculpas.

La señora Monzón Hernández: Buenas tardes, presidenta. Muchas gracias. Buenas tardes, consejera, y buenas tardes a todos los diputados.

En cuanto al nuevo decreto de la función directiva (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.), la LOE, ya la LOE, en su capítulo IV y en los artículos que van del 131 al 139, expresa quiénes componen el equipo directivo de un centro educativo, las competencias tanto del director o directora, cómo se realiza la selección de esto, los requisitos que deben tener, los procedimientos de selección, los nombramientos tanto ordinarios como extraordinarios, los ceses, el reconocimiento de la función directiva y la evaluación que aparece en el artículo 146.

La Consejería de Educación, en el Decreto 206/2009, de 28 de julio, del que ya se ha hablado, regula la función directiva de los centros públicos y hace una copia casi literal del capítulo IV de la LOE, aunque introduce, es verdad que introduce unos elementos. Sobre todo en el artículo 5, en su punto 2 –la señora Arévalo ya lo ha comentado—. Está copiado del artículo 131 j) de la LOE, sin

embargo, en la disposición final primera cambian el régimen de gestión económica de los centros, posibilitando contratos para la adquisición de bienes, contratación de obras, servicios y suministros que no tengan la consideración de obras menores, hasta el límite cuantitativo máximo que resulte de los fondos transferidos a cada centro para dichos fines. Esto, a efectos prácticos, consideramos que abre la puerta a permitir que, además de los contratos menores que ya se venían ejecutando, recaigan en los centros expedientes de contratación de cantidades muy importantes, que exigen procedimientos de contratación complejos, para lo que ni los centros ni sus gestores ni los directores están preparados. Y lo hacen por la puerta trasera en una disposición adicional que cambia el decreto de gestión económica de 1997. Es un paso más en la línea de la consejería, por la cual la gestión de los servicios centrales se transfiere a los centros pero sin transferir, por un lado, los negociados y las secciones, los jefes de negociado y jefes de secciones, y estas competencias las lleva un director o directora con un secretario y un administrativo, para lo cual no tienen la formación necesaria. Como luego lo aprueba el Consejo Escolar y las facturas se quedan en el centro, se hurta a la fiscalización de la Intervención o a las auditorías posteriores de los servicios centrales.

En el artículo 5 y en los puntos que van del 4 al 7 se amplía, como ha dicho en verdad la señora Arévalo, se amplía bastante la capacidad sancionadora de las direcciones de los centros sobre el profesorado. Algo que es verdad que en un principio ha sido bien aceptado por los directores, pero que será el tiempo y la práctica la que dirá si estas sanciones disciplinarias se aplican con ecuanimidad.

En el artículo 14 se habla de la comisión de selección y la LOE obliga a la consejería a cambiar la composición de las comisiones de selección que venían funcionando con la anterior ley, con la Logse. En la anterior ley la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias llegó al límite formando comisiones con tres representantes de la administración educativa y dos representantes del centro. Lo que suponía, como establecía la Logse, al menos un 30% de representantes del centro. Eso supone... la mitad de profesores, ¿no? Lo que supone que hasta un 70% de la comisión podía representar a la administración. La consejería, con esa estructura que venía funcionando con la anterior ley, solo ocupó el 60% de las comisiones de selección de directores.

La composición en la actualidad es bastante más aceptable desde el punto de vista democrático, ya que en el artículo 135.3 de la LOE se exige que al menos un tercio de la comisión de selección sean profesores y que otro tercio sea un representante no docente del Consejo Escolar, de forma que por

ley la administración solo tiene otro tercio, que en la actualidad pasa a ser el presidente designado por la administración, con un voto de calidad, cuatro vocales –dos profesores y dos miembros no docentes– y un vocal secretario, designado por la administración, normalmente un inspector. Como dije antes, bastante más democrático.

En la orden de selección, que también se ha hablado, del 23 de diciembre de 2009, en el artículo 17.3 dice que para la evaluación del programa de formación inicial se constituirán una o varias comisiones que calificarán a los directores o directoras en prácticas como aptos o no aptos. Pero, señora consejera, ¿quiénes forman parte de estas comisiones?, ¿se utilizarán como filtro de lo que la consejería ...(Ininteligible.)? No está nada claro ahí.

En cuanto a la baremación de méritos, hay que señalar que el peso de los méritos objetivos es igual a la puntuación del proyecto: 10 puntos para cada parte. Eso da mucho poder a las comisiones de selección, pero no tiene que ser necesariamente malo, ya que un peso excesivo en la trayectoria profesional eternizaría a los directores que llevan muchos años. Desde nuestro punto de vista, está razonablemente ajustado.

Señora consejera, y en el preámbulo de la ley se habla de la importancia que en los centros docentes tiene la función directiva, ya que son parte del sistema, de la administración, y una parte muy importante, que debe apoyarse, y evitar que desde las direcciones territoriales se interfiera, de forma a veces inexplicable, en la gestión de los equipos directivos, como ha ocurrido en muchos centros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Monzón. El grupo proponente, señora Zamora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Señora consejera, gracias por la información que nos ha dado y la que nos va a dar. Ya me adelanto a darle las gracias por la segunda intervención, puesto que me dijo que me iba a completar lo que le había pedido.

Desde luego la felicito porque el Gobierno cumple con sus compromisos, y además cumple de manera transparente y de manera participativa, porque usted nos ha dicho que han participado en la elaboración de este decreto, pues, se ha consultado a las plataformas de directores de Tenerife y de Gran Canaria, ha intervenido la inspección educativa, la direcciones territoriales, han intervenido las asociaciones de padres, los componentes de la mesa de calidad. Y desde luego yo creo que es importante la implicación y que se hayan aceptado las aportaciones, muchas de las aportaciones y sugerencias. Por tanto, ha sido un

decreto en donde han colaborado todos los sectores implicados.

Como dije antes, usted se comprometió a reformar, sobre todo a potenciar y a profesionalizar la función de los equipos directivos de los centros no universitarios. Yo creo que es muy importante lo que dijimos ayer, que la participación de las familias en la vida de los centros, la participación del alumnado, el que haya equipos directivos más profesionalizados, todo eso va a contribuir a una mejora del funcionamiento de los centros docentes de carácter público y va a mejorar la calidad de la enseñanza. Estoy totalmente segura, porque son los equipos directivos, con ellos, una pieza clave, como usted dijo, para el mejor funcionamiento de la vida escolar.

Yo me acuerdo, señora consejera, de cuando yo era concejal del ayuntamiento –y no me llamen otra vez histórica-, y entonces, pues, yo, era responsable de Educación como teniente alcalde del ayuntamiento –tenía 25 años o así–, era responsable de Educación en el municipio, y me correspondía ir a los consejos escolares. Y además no es como ahora, que se los reparten, sino que vo iba a todos los consejos escolares. Y entonces yo me acuerdo de que había colegios en donde yo entraba y veía, había muchos menos medios que hoy en día, o sea, menos recursos, y, sin embargo, veía un equipo directivo ilusionado, el director superilusionado, trabajaba codo a codo con todo el equipo, buscaba recursos donde fuera, iba al cabildo, buscaba una guagua para el centro, de actividad extraescolar, se minimizaban los problemas, daba ilusión a los padres, los implicaba. Además no coincidía con las zonas más pudientes de Santa Cruz, pero veías que, dependiendo de cómo era el director o directora y cómo era el equipo, lo bien que funcionaba el centro. Y en esto tengo que recordar, y aquí no está Belén Allende, pero recuerdo gratamente –y lo tengo que decir aquí públicamente- a la madre de esta compañera mía, de Belén Allende, que fue muchos años directora de un centro público, que era Julieta Riera, ya hoy jubilada, pero que era una maravilla, porque era envolvente. Yo creo que de tal palo tal astilla. Pero tenía ese carácter, que hacía que a todo el mundo lo moviera y que aquello, los problemas se resolvieran y la administración también resolviera los problemas de su centro. Sin embargo, había otros colegios en donde me daba dolor de estómago cuando tenía que ir, porque eran colegios en donde el director no estaba motivado, todo era por inercia, todo era una rutina, no formaba equipo, estaban todos enfrentados, estaba enfrentado con la administración... Y, por tanto, aquí creo que tuve una gran experiencia, de la que puedo hablar, de cómo eran, de cómo funcionaban los equipos directivos, lo que significan para la vida del centro.

Señora consejera, se trata, en definitiva, de mejorar, de ser más eficaces, que los centros

escolares funcionen mejor y es totalmente necesario lo que le dije antes, profesionalizar la función directiva, entendiendo a esta como un elemento clave para la revitalización pedagógica de las instituciones escolares.

Y el otro día estaba yo leyendo un trabajo muy interesante, que estaba publicado en la revista de la Asociación de Inspectores de la Educación en España, un artículo publicado por, se llamaba Luis Batanaz Palomares, y se titula el artículo *La función* directiva, elemento clave para el desarrollo de las instituciones educativas, publicado justo antes de cuando se aprueba la Ley Orgánica de Educación, y analiza el antes y el después de cómo puede ser el futuro desarrollo de las comunidades autónomas, de la función directiva de los centros. Y dice –lo voy a leer textualmente, porque me parece interesante—, dice: "dos investigadores especializados en el tema han llamado la atención sobre un hecho insólito que se produce con exclusividad en las organizaciones educativas, en los colegios, en los colegios públicos españoles, como es la carencia de candidatos para acceder a la dirección. Se trata de algo difícilmente comprensible para quienes no desenvuelven su actividad en el campo de la educación. En cualquier organización, ya sea pública o privada, parece lógico pensar que los miembros que la componen aspiran a ocupar un puesto en la escala jerárquica. Una organización, en este caso la escuela, que no tenga capacidad para movilizar las mejores energías de quienes trabajan en ella hacia el liderazgo creador que conlleva el ejercicio de la dirección es una organización lastrada y decadente. También aquí nos encontramos abocados a reflexionar sobre la necesidad de hallar nuevas formas de acceso a la dirección que contribuyan a superar la contradicción que acabamos de comentar.

La investigación –y voy concluyendo este relato de este investigador—, la investigación ha demostrado, por lo demás, que desde el punto de vista de los profesores la ausencia de candidatos para el acceso a la dirección se debe a la problemática doble función en la que se encuentran inmensos los directores, al ser elegidos por la comunidad educativa –me estoy refiriendo a la época de la Logse— y nombrados por la administración.

Por su parte, los directores piensan que las causas que mayor frecuencia merman la presencia de candidatos para la dirección son las siguientes: la dificultad de desempeñar un complejo trabajo para el que no se sienten preparados, la insuficiencia de las compensaciones que reciben por ello, el temor a comprometerse en un rol poco aceptado por sus compañeros, la falta de poder real y de autonomía y el escaso reconocimiento social de la función directiva. Esto nos hace reflexionar sobre la configuración —señora consejera— de un nuevo modo de acceso a la dirección, que se caracterizaría por una viva competencia entre

profesionales de la docencia para acceder a la dirección, y solo así se superaría esta situación de la que he hablado, en la que no son muchos los docentes ni los más preparados, entre ellos, los que optan por presentarse a los puestos, lo que pone de manifiesto que el tema del liderazgo no parece preocupar excesivamente a la comunidad educativa española, a diferencia de lo que ocurre en otros países de nuestro entorno".

Les leo hasta aquí.

¿Y con esto qué quiero decir? Me voy a referir con esto al tema del liderazgo, señora consejera, porque el director o directora de un centro tiene que ejercer, tiene que ser líder, para al mismo tiempo darse a respetar e inspirar confianza. Tiene que liderar el proceso educativo que se va a desarrollar en su centro. Tiene que liderar el que pueda inspirarle y animar a todo el equipo directivo que le acompaña para que trabaje en un proyecto común. Tiene que liderar el que los padres y las madres y las familias participen más, tiene que motivarlos, ilusionarlos para que participan más en la vida de los centros. Tiene también que ser líder en sus relaciones con las administraciones: con la administración educativa, con su ayuntamiento, con su cabildo. Y además también tiene que liderar algo muy importante, que es su relación con el entorno, con el entorno exterior, con el barrio, con la zona en donde está enclavado ese colegio. Es muy importante que los colegios se abran, abran sus puertas al exterior, que los conozcan en el barrio, que hagan actividades deportivas, que hagan jornadas. A lo mejor resulta que hay un odontólogo importante que vive en esa zona y puede dar una conferencia a los niños o una charla sobre salud bucodental. Abrirlos al exterior, y en eso tiene mucho que ver la materia, el liderazgo, el carisma del profesor. Además el profesor ha de tener estrategias. Yo creo que el director con estrategias es un director que da soluciones y, por tanto, tampoco quiero decir con ello que sea fácil dirigir, tener la responsabilidad de dirigir un centro educativo.

Por tanto, señora consejera, para ir terminando, avanzar en la línea de la calidad requiere de cambios internos y externos de trabajo en equipo y de una buena organización. Es por ello que la calidad de las escuelas depende en gran medida de la competencia, dedicación y estilo de liderazgo del equipo directivo. Un buen líder es capaz de conseguir por todos los medios la mejora de su institución educativa.

Y, señora consejera, no solamente creo que es una materia, el incrementar la calidad del centro, el que el centro funcione mejor, no solamente depende del director y del equipo directivo, que sí en gran medida, pero también depende de toda la comunidad educativa, de que ejerza ese liderazgo con toda la comunidad educativa.

Y, señora consejera, de resto solamente quiero que me explique algunos aspectos que no me los ha contestado en la primera intervención por falta de tiempo, pero quiero agradecerle y felicitarla por desarrollar este decreto. Yo creo que dar cumplimiento a la LOE en una materia tan importante como la función directiva de los centros yo creo que ha sido un gran acierto. Yo creo que se ha elaborado este decreto, como dije antes, de forma transparente y que usted va a contar en los centros educativos con personas más preparadas y más eficaces y más motivadas para dirigir los centros de enseñanza, lo que va a redundar en una calidad de la educación en Canarias y también va a redundar en beneficio de toda la sociedad canaria. Por tanto, es importante que usted siga cumpliendo, como lo ha hecho hasta ahora, con sus compromisos y desarrollando la ley para que, al terminar la legislatura, la LOE -Ley Orgánica de Educación- esté totalmente implantada en Canarias.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Señora Arévalo, creo que usted lo ha resumido perfectamente bien en dos vocablos que ha utilizado y que creo que impregnan el espíritu con el que abordamos la reforma de los equipos directivos. Habla usted de prestigio y habló de confianza, y yo le añadiría a eso, con su permiso, responsabilidad y espíritu de pertenencia. Creo que sobre esas cuatro bases se asienta la mesa de este nuevo entramado normativo. Prestigio porque, efectivamente, tenemos que trabajar creo que colectivamente para prestigiar a quienes, como muy bien ha expresado la señora Zamora, lideran, lideran, son la cara directa de la educación, de la responsabilidad de la educación. La cara directa no es la consejera, que tiene otro tipo de responsabilidad y en otras instancias. Para la sociedad canaria la cara que le pone es la de su director o su directora de su hijo o de su hija, de su centro, de su barrio, de su pueblo, de su isla y de su archipiélago. Esa es la cara que le pone el equipo directivo, esa es la cara de la educación en Canarias y esa cara hay que prestigiarla. Hay que prestigiarla y además hay que tener confianza.

Efectivamente, la señora Monzón comentaba antes que algunos de los contenidos que se recogen en el decreto desarrollan lo que está regulado en la LOE. Naturalmente, no me había dado tiempo de explicarlo en mi primera intervención, pero evidentemente no podría ser de otra manera sino engarzándolo en la ley orgánica que regula, que tenemos en vigor en este momento y que ordena la política educativa en España. Pero es que hemos querido en algunos aspectos, con transparencia, con rigor, pero hemos querido tratar de utilizarla para darles la máxima confianza a los equipos directivos. Eso sí, señora Arévalo, queremos darle soporte jurídico. Pero yo quiero tener confianza, creo que esta sociedad debe tener confianza en los equipos directivos, entre otras cosas para llevar a cabo contrataciones, y luego ya veremos cómo, pero esa confianza creo que había que hacerla explícita.

¿Qué conlleva eso? Eso conlleva la responsabilidad que deben asumir los equipos directivos. Que yo creo, señora Zamora, que sí hay un proceso de ilusión en esa franja de dirección del sistema educativo en Canarias. Porque enfatizaba antes los números que se habían producido en cinco días. Es verdad, señora Monzón, naturalmente también, que en parte viene enmarcado ese procedimiento por lo que regula la ley orgánica. La respuesta ha sido en unas fechas no agradables para la gestión administrativa, porque fue entre el 23 de diciembre y el 28 de diciembre y, sin embargo, la respuesta que ha habido en menos de un mes es una respuesta que creo que traduce ganas, responsabilidad y sentimiento de pertenencia. Porque no le pida usted a un director, a una directora, de un centro, que trate de averiguar la disponibilidad de un odontólogo que viva en su entorno para que dé una charla de salud bucodental si no tiene desarrollado ese espíritu de pertenencia hacia el sistema educativo y hacia los recursos del entorno que puede utilizar y que ha recogido en su proyecto de centro, pero cuando se tiene ese espíritu de pertenencia, la capacidad del manejo de los recursos se multiplica. Que creo que es la experiencia que usted, creo que algunas señorías, yo por fortuna también he vivido, cuando he visto, desde donde se viven de verdad las cosas, que es desde el ámbito municipal, desde donde se le cogen las tripas de verdad a la política, de cómo se es capaz de dar respuesta y de combinar el manejo de recursos escasos cuando se tiene esa vocación de liderar, de liderar proyectos, de liderar una parte, que su parte es la parte más importante, es su centro educativo, del total de la educación en

Señora Arévalo, le he dado las gracias por su intervención diciendo que creo que ha resumido bastante, de una forma que a mí me satisface bastante, lo que pretendíamos expresar. Y le comento que, efectivamente, que en la normativa anterior ya los directores o directoras tenían la facultad, tenían la potestad de llevar a cabo contratos menores, contrataciones menores. En este momento lo que hemos querido es establecer la vía para que los equipos directivos puedan

contratar obras por un importe inferior a 50.000 euros y servicios y suministros por importe inferior a 18.000 euros.

Esta vía, señoría, es la que nos ha permitido, nos está permitiendo en este momento, entre otras cosas, poder llevar a cabo una forma distinta de gestión del proyecto Clic 2.0, que es la aplicación del proyecto 2.0 del ministerio en Canarias, con la coparticipación financiera y de gestión del Gobierno. Eso nos ha permitido decirles a los centros educativos: "aquí tienes una asignación presupuestaria; gestiona en función de las necesidades de tu proyecto de centro y de las necesidades que tengan", con todos los controles presupuestarios y jurídicos necesarios.

Pero, además, el poder contratar obras por un importe de hasta 50.000 euros nos permite no solo profundizar también en el espíritu de la Ley Orgánica de Educación, de agrandar la autonomía de los centros. Eso nos permite además agilizar la contratación de recursos que en cada momento necesitan los centros y los centros, como nuestras casas, necesitan un tipo de intervenciones y de obras que podemos someter a planificación v otras no. Yo en mi casa, en función del manejo de mis recursos, puedo planificar que me gustaría pintar la habitación en la que duermo el próximo año, que es cuando voy a tener disponibilidad presupuestaria, sin embargo, si como consecuencia de las lluvias caídas estos días se me ha producido una rotura de un desagüe o tengo que acometer una obra de urgencia, necesito hacerla y no es una obra planificada. Y a los centros les ocurre lo mismo y lo que queremos es flexibilizar el proceso administrativo para garantizar a los centros que los centros puedan intervenir y puedan dar respuesta rápida a problemas nuevos que puedan tener o que puedan surgirles; que los directores y directoras de los centros no tengan que estar necesariamente a la espera previa, a la posterior tendrán que estar, a la de rendir cuentas, pero que no tengan que estar a la espera previa de las gestiones múltiples y en muchos casos engorrosas, necesarias pero engorrosas, que se realicen desde los servicios centrales, para causas como arreglo de averías, pequeñas obras, adquisición de material o equipamientos varios de los centros educativos. Esa es la agilidad que se pretende imprimir, con las necesarias garantías.

Y es verdad, señora Monzón, que se nos ha demandado por parte de los equipos directivos, y en eso estamos trabajando en estos momentos, con ellos y con ellas, con ellos y con ellas, mejorar la formación, especialmente en la gestión, porque cuando usted habla, señora Zamora, de profesionalizar la función directiva, la función de los equipos de los centros docentes no universitarios, estamos hablando también de mejorar y ampliar los perfiles de formación que tienen esas personas,

para poder, en esta fecha y a partir del año 2010, dirigir centros educativos gestionándolos. Y es verdad, lógicamente, que al frente de los centros educativos suele haber docentes, que pueden tener o no -y lo más habitual es que no tengancultura o formación específica de gestión, de gestión administrativa, de control presupuestario, de manejo de los procedimientos jurídicos. Eso se nos ha hecho saber, somos plenamente conscientes y estamos trabajando, tanto con la Asociación de Directores y Directoras como con las plataformas, en líneas que favorezcan ese proceso formativo, porque además nos parece que es absolutamente necesario para ir equiparando también el papel que juegan estas personas con el que juegan en el ámbito de la Unión Europea, donde incluso la profesionalización llega a tal punto, señora Zamora, donde se les descarga de cualquier tipo de competencia docente o de carga horaria docente y toda la carga horaria va directamente orientada a gestionar los centros educativos. Es un proceso, no estamos en esa fase aún pero desde luego lo que sí es indudable es que hay que desde el Gobierno favorecer la mejora formativa de los equipos directivos en esos ámbitos nuevos en los que les damos también responsabilidades nuevas y que, por tanto, son susceptibles de modificación.

Señora Zamora, hemos querido cuidar especialmente en el decreto –así se nos ha demandado también por parte de las plataformas— el trabajo coordinado de los equipos directivos, porque es una característica que entendemos que hay que reforzar y poner en valor. Todos, todos los miembros, todas las personas que componen el equipo directivo toman parte en el proceso de elaboración del proyecto educativo del centro docente, de la programación general anual, de las normas de organización y funcionamiento de los equipos escolares.

Y además hemos querido, y han hecho alusión también creo que las tres señorías que han intervenido, reforzar la potestad disciplinaria. No sabemos cómo va a evolucionar, señora Monzón, efectivamente. Nada más lejos de mi intención que pretender averiguar cosas al futuro, pero sí es cierto –que yo hablaba en mi primera intervención y recalco ahora- que todo el proceso también está sometido a evaluación. Es absolutamente necesario someterlo a evaluación y, dentro de un par de años, creo que debemos o debe, a quien le corresponda, ir realizando este proceso de evaluación en relación a la nueva competencia que les atribuimos en las faltas leves respecto al personal docente y no docente que también presta los servicios en el centro y en la competencia para incoar expedientes por el incumplimiento de deberes y obligaciones. Es algo que nos han venido demandando los equipos directivos y hemos querido darle respuesta. Esto supone que los equipos directivos de los centros en Canarias en este momento ejercen como jefes o jefas de personal de sus centros educativos, del cual son responsables, y, por tanto, para hacerlos responsables hay que reconocerles esa condición de autoridad pública que no había quedado debidamente expresada.

Voy terminando, señor presidente. Hemos querido, señorías, dejar reguladas las causas además del cese de la dirección, señora Zamora, y del resto de los equipos directivos. Lo hemos adaptado a las causas de cese que están contempladas para el funcionariado público. Hemos querido y trabajamos para el reconocimiento profesional a los directores y directoras evaluados positivamente. Creemos que hay que reforzar positivamente a quien lo hace bien y lo hemos reconocido a efectos de provisión de puestos de trabajo en la función pública docente, en los concursos de traslado, en el acceso a la inspección educativa y a puestos de carácter docente en la administración educativa.

Y otro aspecto, con el que quiero finalizar, señora Zamora, que hemos incluido en este decreto y que estoy convencida de que va a suponer un avance en el desarrollo de las funciones es la obligación, tanto del director como de la directora que corresponda y del equipo directivo, de acudir periódicamente a las acciones formativas, las que se han convocado, entre otras cosas, para subsanar defectos con carácter general, como el que aquí se ha expuesto.

En definitiva, señorías, autonomía de los centros, gestión, señora Zamora, y liderazgo son tres apoyos imprescindibles para la mejora de cualquier organización en un Estado democrático y también del servicio público educativo, y también para mejorar la calidad educativa. Este es un compromiso del presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, que hemos cumplido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente: Gracias, señora Luis Brito.

7L/C-0926 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO POR LAS LLUVIAS DE 1 DE FEBRERO DE 2010.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los cortes de suministro eléctrico por las lluvias de 1 de febrero.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

La señora Gutiérrez Arteaga: Gracias, señor presidente.

Esta comparecencia se solicitó en su día para que el consejero diera explicaciones sobre las interrupciones del suministro de energía eléctrica que se habían producido el 1 de febrero, que afectaron a Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro. Afectaron a más de 50.000 abonados y a sus familias, con los consiguientes perjuicios, incomodidades, perjuicios económicos e incomodidades a las familias. Pero precisamente cuando nos estamos preparando esta comparecencia, el 18 de febrero, Tenerife sufrió un apagón que afectó a casi la totalidad de la isla, a más de 900.000 habitantes, originando caos, incomodidades, pérdidas en la pequeña y mediana empresa, centros de trabajo cerrados, centros de estudio y todo lo que pudimos sufrir y aguantamos pacientemente los tinerfeños.

Este no es el primer apagón que se produce en Canarias de esta importancia, también el 26 de marzo esta isla sufrió un apagón similar. Y yo creo que la mayoría de los canarios y las canarias conservamos el triste recuerdo del temporal Delta, el 28 y 29 de noviembre del año 2005, sufriendo apagones en todas las islas de diferente intensidad. También en ese apagón la isla de Tenerife, el área metropolitana fue la más afectada.

Esta falta de suministro de energía, entre otras cosas, dio lugar a la Comisión de investigación del temporal Delta. Y en esa comisión quedó claro que el sector estratégico de la energía no es ni ha sido nunca una prioridad para los sucesivos gobiernos de Canarias, conformados por Coalición y Partido Popular Popular. Se evidenció, por tanto, que el servicio público de dar energía en cantidad y calidad suficiente a toda la población canaria no era cumplido por el Gobierno de Canarias.

¿Dónde están reguladas las competencias en esta materia? Pues nada menos y nada más que en el Estatuto de Autonomía de Canarias, aquel que hay que reformar para asumir más competencias. No somos conscientes de que el Gobierno de Canarias ni siquiera ejerce las competencias que tiene atribuidas por su Estatuto. También se recogen las competencias en materia del sector energético de Canarias en una ley, no de ayer ni de antes de ayer, del 11 de noviembre del año 1997. Que yo le recomiendo hoy la lectura al presidente de Canarias y al vicepresidente, a ver si se enteran de las competencias que tienen que ejercer y aplicar.

En la ley, que es muy cortita, tiene dos artículos clarísimos, lo que le compete al Gobierno de Canarias: artículo 5 y artículo 6. ¿Qué le compete al Gobierno de Canarias?: planificación a corto y a medio plazo. ¿En qué?: instalaciones de producción, transporte y distribución, el desarrollo de la normativa, el otorgamiento de las autorizaciones, el establecimiento de las condiciones técnicas de todas las infraestructuras energéticas de Canarias, la inspección por supuesto y desde luego la sanción. ¿Qué recoge el artículo 6?: la competencia a largo

plazo vinculante, vinculante, sin perjuicio, como es lógico, de la coordinación con el Estado.

¿Qué tiene que tener una planificación energética?: pues previsión de la demanda, estimación de la potencia a instalar y redes de transporte. Planificación que debe ser aprobada por este Parlamento y desde luego tiene que contemplar su revisión.

Posteriormente, y certificando la incompetencia de estos gobiernos para llegar a acuerdos con alcaldes, con ayuntamientos y cabildos, se modificó la ley en el año 2005, para que el Gobierno de Canarias pudiera realizar infraestructuras energéticas sin contar con el consentimiento, mire usted por dónde, ni de los alcaldes ni de los presidentes de cabildo. Potestad que se utilizó, entre otras infraestructuras, para tender la línea de transporte conocida por el sur de la isla de Tenerife.

Sobre este particular, quiero llamar la atención. Canarias, Canarias, no contó con planificación energética desde el año 1989 al 2007 y se aprobó en el 2007 como consecuencia de una propuesta o resolución de este grupo parlamentario en el debate de política general del año 2006. Al carecer de planificación, ¿qué pasaba en Canarias? Que Unelco dirigía la política energética de Canarias y muchos de los dirigentes, antes y ahora, antes y ahora, actúan como empleados y defensores de Unelco. Yo personalmente escuché a un consejero en el año 2004 diciendo y manifestando que los canarios y las canarias teníamos que comprar velas y estar preparados para los apagones que se iban a producir por parte de Unelco. ¡Esto es el Gobierno de Canarias en el ejercicio de sus competencias!

También quedó de manifiesto en la Comisión Delta, primero, la necesidad de planificación por supuesto; también la necesidad de la labor inspectora, para dar cumplimiento a las inspecciones periódicas, cada tres años, que tiene que supervisar la consejería de la energía, según el reglamento de aplicación. También quedó de manifiesto la necesidad de desarrollo de la normativa autonómica de forma urgente, en el 2005, sobre mantenimiento y reposición; la necesidad de un plan de contingencia; la necesidad de informes anuales a este Parlamento sobre la red de transporte.

En esta primera intervención, señor consejero, debe explicarnos las causas de los apagones del mes de febrero, concretamente si se pudo haber evitado con un adecuado mantenimiento y/o adecuada labor de inspección de su consejería. Y también estamos esperando que nos informe sobre los incumplimientos reiterados y dejaciones reiteradas de este Gobierno en esta materia.

Nada más, señor presidente.

El señor presidente: Gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, acabamos de asistir a un conjunto de expresiones que no me atrevo a calificar, pero desde luego bastante disjuntas, ¿no?

"El Pecan se aprobó gracias a una moción del Partido Socialista". El Pecan se aprobó, entre otras cosas, porque cuando este consejero era viceconsejero, estuvo ocho meses trabajándolo. Y es un buen plan, no porque lo haya hecho yo sino por los colaboradores que tenía entonces.

Usted extrae unas conclusiones de la Comisión Delta como cualquier cosa. Se concluyó la Comisión Delta con cosas que usted dice que no se ajustan a la realidad, pero es habitual ya, desgraciadamente, desvirtuar la realidad, desvirtuar los hechos, mentir, manipular, porque eso da titulares y creo que eso es demasiado premio a la manipulación, pero, bueno, vivimos en la sociedad en que vivimos.

Usted habla de las competencias del Gobierno de Canarias, cuando lee la ley, pero no habla de las competencias del Gobierno del Estado ni dice que tuvo siete años el decreto que regulaba las inversiones extrapeninsulares y que, a pesar de ello, el Gobierno de Canarias siguió presionando para que se realizara.

Pero si nos ajustamos al objetivo de su competencia, señoría, debo decirle que los cortes que hubo el 1 de febrero afectaron a 28.800 clientes, no a más de 50.000, como dice usted, pero, bueno, en cualquier caso un número suficiente de personas, el 5,2% de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, de los clientes de Santa Cruz de Tenerife, de la provincia. Para ello ya se ha abierto un expediente informativo y, si se deducen causas, concluirá en sanción.

Igual, señoría, que ya se abrió el expediente acerca del cero que se produjo en Tenerife. Desde el pasado viernes estamos investigando las causas, sin necesidad de que su compañero de La Laguna nos lo inste con bombo y platillo. Porque estamos acostumbrados a la política del PSOE que aplica, de pan y circo, pero en la nueva versión, no en la versión de los romanos, porque la versión que practican ellos es el circo lo pone el PSOE en Canarias y Zapatero les quita el pan a los españoles.

La pasada semana, efectivamente, se registró un fallo, un cero en Tenerife, debido a un fallo en la central de Caletillas. Dice: "¿cuáles son las causas?". ¿Es que no se ha enterado de que ha habido temporales?, ¿es que no se ha enterado de que han cerrado aeropuertos?, ¿no se ha enterado de que han cerrado puertos en Canarias, que han

cortado carreteras, que han cerrado iglesias, que han cerrado el auditorio de Gran Canaria? ¿No se ha enterado de eso, señoría? Pues por eso se afectan todas las infraestructuras, por los temporales. Otra cosa es—lo que a mí me gustaría hablar aquí— es qué debemos hacer frente a los cambios climatológicos que estamos viviendo en Canarias, porque desde el Delta, que fue el primer aviso, se están sucediendo tormentas con una fuerza que no era habitual, que no era usual en Canarias.

Claro que estamos abriendo los expedientes sancionadores y somos la Comunidad Autónoma que por kilovatio instalado más sanciona a las compañías eléctricas en España. Pero no es suficiente con cumplir la ley. El clima nos está invitando a una reflexión. Si la ley exige que se calculen las infraestructuras para vientos de 120 kilómetros por hora y cada mes o cada dos meses tenemos vientos de 150, 180 kilómetros por hora, tenemos que hacer una reflexión responsable todos. Tenemos que hacer una reflexión responsable y por un momento -yo sé que la tentación a lo contrario es muy fuerte-, por un momento aparcar la demagogia, porque lo que está en juego es la seguridad, la calidad de vida de todos los que vivimos en Canarias. Porque sin energía, lo he dicho en esta casa decenas de veces, no es posible mantener los niveles de calidad de vida que tenemos en Canarias y mucho menos a los que aspiramos a llegar, porque como políticos, como partidos políticos que estamos representados en esta Cámara, aspiramos a transformar la sociedad a mejor, no a peor, no aferrarnos al no a todo, no aferrarnos al paso atrás, sino avanzar coordinadamente, desarrollándonos armoniosamente con el medio ambiente.

Sí, señora, el viento, la lluvia, las tormentas, los rayos han causado destrozos en las infraestructuras. Otra cosa que vamos a investigar es si los daños podían haber sido menores, si la reposición podría haber sido más rápida. Y si ha habido fallos, serán sancionados y corregidos.

Pero el presidente del Gobierno el pasado sábado se reunió con los responsables de Endesa y, como ha anunciado hoy, se reunirá en breve con los responsables a nivel nacional de Endesa y de Red Eléctrica. Y les hemos solicitado tres cosas a las compañías eléctricas, y además les adelanto que el Gobierno también se va a comprometer a otras cosas. La primera es que Endesa realice una auditoría, por una entidad independiente, para analizar los sistemas eléctricos en su conjunto, no voy a entrar en detalles, pero en relación con la nueva climatología que estamos sufriendo, porque la ley la cumple. Que, por cierto -es bastante aficionado, en ese juego que hace el Partido Socialista, a confundir los términos técnicos para enredar, no es lo mismo auditoría que revisión, que inspección, y hay que leerse la ley y ver lo que pone. Se está cumpliendo con las revisiones

periódicas, que le he oído decir a usted que no varias veces; se está cumpliendo a rajatabla. Lo que estamos pidiendo ahora es una auditoría extraordinaria para comparar las infraestructuras que hay con las nuevas condiciones climatológicas. No que si cumplen la ley, que eso ya lo sabemos, sino con las nuevas. ¿Qué es necesario hacer para robustecer el sistema? De hecho, concretando más todavía, porque eso ya sabemos que es necesario hacerlo, le hemos pedido a Endesa que en plazo de dos meses presente un plan de inversiones en las centrales eléctricas canarias, que está recogido en el Plan de desarrollo sostenible de Canarias, para que instale grupos más ecológicos, más flexibles, más eficientes, más adaptados a la realidad canaria. Y a su vez, eso está, como digo, en la Estrategia Canaria de lucha Contra el Cambio Climático, que es la que incorpora el Plan de Uso Racional de la Energía de Canarias.

Y le hemos pedido a Red Eléctrica que mejore las subestaciones de las centrales eléctricas. ¿Las actuales cumplen con la ley? Sí, pero hay que hacerlas más robustas. ¿Por qué?, porque cada mes o cada dos meses tenemos unas tormentas que no teníamos antes. Pues hay que rediseñar los sistemas.

Pero aquí no acaba todo, señoría, el Gobierno de Canarias ha solicitado la colaboración de todas las instituciones y de todos los partidos políticos y de los ciudadanos, porque es necesario reflexionar sobre qué modelo energético queremos: uno, que cumpla con el mínimo que exige la ley y que, por lo tanto, tengamos que asumir más riesgos de corte o uno más robusto y que, por lo tanto, tengamos que asumir que hay que invertir, que hay que hacer nuevas infraestructuras, que hay que duplicar algunas subestaciones, que hay que reforzar algunas centrales.

Y lo digo claramente, señoría, frente a los del no a todo, yo digo que es necesario más inversión en generación eléctrica, más grupos en las centrales; frente a los del no a todo, yo digo que son necesarias más líneas de transporte. ¿Usted sabe que en la noche en que se produjo el cero en Tenerife, en Las Palmas de Gran Canaria cayeron por efecto de la tormenta, esa que afectó a la iglesia de Arucas, emblemática, y que afectó al Auditorio, cayeron dos líneas de 66 V en Las Palmas de Gran Canaria y no se fue la luz? ¿Saben por qué?, porque había cuatro. Si llegamos a tener dos, que es lo mínimo, hubiéramos tenía un cero también en Gran Canaria. Hay que facilitar las infraestructuras y dejarnos de demagogia. Les pido a todos ustedes, señorías, que reflexionemos sobre ello.

Creo que lo he dicho como ocho veces en esta Cámara, que es necesario un pacto por el desarrollo sostenible y seguro de las infraestructuras energéticas de Canarias. Hasta ahora la respuesta que ha dado el Partido Socialista es cuanto más fallen, cuanto más fallen las infraestructuras, más votos vamos a sacar en 2011. Creo que están equivocados. Pero además no merece la pena, tres votos no merecen la pena no tener infraestructuras eléctricas seguras, señoría. Hagamos una reflexión seria, hagamos una reflexión seria.

En cualquier caso, señorías —y termino—, el Gobierno va a seguir utilizando con determinación todos los instrumentos del ordenamiento jurídico a nuestra disposición para solventar las necesidades energéticas. ¿Sabían ustedes que de las cinco grandes inversiones energéticas en Canarias, últimas, en todas el Gobierno ha tenido que intervenir suspendiendo el planeamiento, porque no había manera de conseguir una licencia? ¿Vamos a seguir por este camino o vamos a tener sistemas robustos? Esto es lo que hay que debatir en esta Cámara. ¿Vamos a seguir por el camino de la superchería, el temor a la modernidad o vamos a tener sistemas eléctricos robustos?

Segundo. El Gobierno va a seguir exigiendo a los operadores el máximo compromiso con el archipiélago -ya lo ha hecho el presidente del Gobierno, como he dicho-y va a seguir sancionando con dureza si se detectan incumplimientos, pero tenemos que buscar los necesarios entendimientos. Usted argumentaba como algo, un valor que usted exhibía, que el Gobierno es incapaz de entenderse con los ayuntamientos. Pues tenemos que encontrar el entendimiento, y no es solo cuestión del Gobierno. No podemos estar dando bombo y platillo a cualquier propuesta romántica que diga "queremos tener un sistema eléctrico cien por cien resistente –que sería imposible– a cualquier adversidad climatológica y además que no haya centrales, que no haya líneas de transporte, que nada se vea". Eso hay que decirle a la gente que no existe, que la magia no existe, al menos no existe en la generación eléctrica. No existe. Si queremos sistemas robustos (Suena el timbre de aviso de finalización del tiempo.) –termino, señor presidente-, tendremos que tener infraestructuras robustas y para eso hay que buscar un lugar donde construirlas. Y para eso todos tenemos que ayudar a concienciar a la población de que el desarrollo sostenible es posible y que la calidad eléctrica, que, recuerdo, ha mejorado en Canarias en los últimos años notablemente, si queremos ser resistentes a la nueva climatología que estamos sufriendo, tenemos que hacer esas infraestructuras. Y todo lo demás es enclavarnos en un debate que, además de demagógico, es absolutamente estéril, que no va a ayudar a que las personas tengan luz en su casa, que no va a ayudar a que las empresas abran todos los días. Tengamos este debate, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Los grupos no proponentes, Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández González. El señor Fernández González: Señor presidente. Señorías.

La electricidad no preocupa mucho a las personas, porque estamos un poco escasos hoy aquí pendientes de los resultados de este debate, pero en fin.

En la intervención de la proponente de la comparecencia se dijo la incompetencia de este Gobierno, este Gobierno, Coalición Canaria y Partido Popular, en la aplicación de las competencias en temas de energía. Entonces yo creo que debemos situarnos siempre cada uno en su sitio para saber dónde estamos y para saber lo que decimos. La gente no tiene memoria o no vivía todavía, pero voy a hacer un poquito de historia, muy rápida.

Cuando yo asumí la competencia de consejero de Industria y Energía en el año 87, lo que me encontré sobre la mesa fue un plan energético hecho en tres meses por el Partido Socialista, que lo que pedía para Canarias era instalación de una central de carbón en Gran Canaria y en Tenerife. Primera.

Segunda, me encontré sobre la mesa que Tenerife estaba a punto del caos eléctrico, porque no tenían la valentía de instalar, hacía más de un año que estaba incluso la turbina preparada para ponerla en Las Caletillas, pero tenían miedo de enfrentarse a la gente de Las Caletillas y no se atrevieron a montarla.

Lo que tenía sobre la mesa era un caos total y absoluto del combinado Fuerteventura-Lanzarote. Los empresarios y los hoteleros desesperados con los apagones continuos, porque tampoco se atrevía a tomar medidas el Partido Socialista, gobernante, para solucionar el problema energético de Fuerteventura-Lanzarote.

Lo que tenía sobre la mesa era esperar la línea de Vilaflor, la autorización, para instalar la línea de Vilaflor. En el año 87.

Lo que tenía sobre la mesa era el suministro eléctrico del Roque de los Muchachos, que era algo internacional, porque había que pasar una línea por unos barrancos, no sé, no me acuerdo por dónde, y no se atrevían a autorizarlo. Eso era el Gobierno socialista, la competencia del Gobierno socialista, la eficacia del Gobierno socialista, que gracias a Dios que perdieron las elecciones no tenemos hoy carbón en Canarias. Esa es la realidad.

Eso, a los seis meses estaba solucionado: paradas las centrales de carbón, instalado y pedido el grupo de Fuerteventura-Lanzarote, instalada la turbina de Las Caletillas, después de reunirme yo con todo el pueblo de Las Caletillas y decirles o que había turbina o la instalaba la Guardia Civil, como quisieran, pero Tenerife no podía quedarse sin luz. Así de claro, así de claro.

Se hizo un plan energético estudiado internacionalmente, detallado, dónde ubicar las centrales y qué tipo de centrales, y allí surgió el tema de la aplicación del gas. Y fui llamado pero muy estrepitosamente por el secretario de Estado de Energía, socialista, de Madrid, y por el propio ministro, diciéndome que si vo estaba loco, que me iba a estallar en las manos, que me olvidase de esa cuestión, que si seguía por ese camino nos iba a suspender el REF. Amenazas directas de los gobiernos socialistas, los cuales conmigo, por supuesto, entre más amenazas más fuerte estoy, y siempre venzo cuando recibo amenazas. Y eso se hizo y se aprobó. Lo que más tarde fue el Plan Energético Nacional, que aceptó la instalación del gas en el resto de España. Eso fueron los socialistas. Me dijeron el ejemplo de Mallorca, que había una central de carbón. Bueno, ¡pero de qué vamos aquí!

Y ahora aquí vamos a hablar de los cortes que hay. Las averías existen en todo aparato que está funcionando, todos, sin excepción. Todo lo que funciona en la vida se avería, todo, sin excepción, sin excepción. No existe el movimiento perpetuo, continuo, no existe. Por lo tanto, llega un momento en que hay averías, unas veces por desgaste y otras veces por agentes externos. En este caso los agentes externos son las tormentas, que mandan desde arriba y que no las gobernamos desde abajo. Eso es la otra parte. Unas averías y en este caso en la energía son leves, que son en baja tensión, que son normales y corrientes, pero en cualquier parte, en cualquier rincón del mundo, en cualquier rincón del mundo, y aquí se trae, cada vez que se apaga la luz en un pueblito, vienen aquí al Parlamento a debatirlo: "¿por qué se apagó la bombilla, por qué no cambiaron la bombilla aquella de allí?". Bueno, este es un debate que es ocioso ya.

Hemos tenido el gran debate del nuevo Pecan, que fue en el 2004, efectivamente, y no fue porque los socialistas lo hubieran dicho, lo hubieran dicho antes, porque tuvimos el Pecan perfectamente y en vigor y actualizado, ese Pecan que se aprobó en el 89. Estaba bien porque se hizo bien. Lo que no se hizo bien fue un Pecan de tres meses para decir que aquí, era un Pecan escasamente con 50 páginas, para decir que aquí lo que queríamos era carbón. Eso fue el Pecan del Partido Socialista. Nosotros hacíamos las cosas más serias, más contundentes y sin discusión, porque estuvo ahí en vigor todos los años que estuvo.

Por lo tanto, nos vamos al problema, el problema de los ceros que se han producido. Evidentemente, claro que se producen ceros y tenemos que buscar soluciones. Si la línea del sur del Granadilla, digo, perdón, de Vilaflor, se hizo cuando yo la autoricé en el año 87, si hubiera sido en esa época, luego se hubiera continuado el cierre del anillo de Tenerife con 220 kV y las probabilidades de averías hubieran sido muchísimo menores, si hubiéramos tenido el anillo cerrado con 220 kV, que es adonde hay que ir, que es adonde hay que ir.

Cuando estamos nosotros diciendo de seguridad, viene el Ayuntamiento –socialista– de Candelaria y dice que hay que quitar la central de Las Caletillas. Y dice el Grupo Socialista del cabildo que hay que, con una moción, que hay que cerrar Las Caletillas. ¡Pero qué irresponsabilidad es esa frente a Tenerife! No, lo que hay que hacer es terminar el puerto de Granadilla, instalar el gas en Tenerife y Gran Canaria, concluir las centrales de ciclo combinado, que están diseñadas para eso, producir menos contaminación atmosférica, producir más de 200 millones de pérdidas que estamos perdiendo en Canarias por culpa de no instalar el gas. Y alguien iluminado en Gran Canaria dice: "gas sí, pero que lo instalen en el mar, a 3 kilómetros de distancia". Yo no me imagino las tormentas que hemos tenido últimamente, con una isla artificial a 3 kilómetros de distancia, reservando unas instalaciones de gas. ¡Es que no tienen ni la más remota idea de lo que eso significa, aparte de las profundidades! Aparte de que para hacer ese relleno tenemos que desmontar tres montañas en Gran Canaria para rellenar allí. ¿Pero de qué estamos hablando, de qué disparate estamos hablando? Tenemos que asumir los costes y las realidades. Ahí es donde tenemos nosotros que ser conscientes y el Gobierno actuar también, evidentemente, tiene que actuar el Gobierno (Suena el timbre de aviso de la conclusión del tiempo). Y tenemos que instalar la tercera central, porque si tuviéramos una central de reserva en la parte norte de Gran Canaria y de Tenerife, cualquier problema imprevisto se puede activar y tener luz en esos posibles ceros. Que nunca los podremos evitar. Es imprevisible lo que ocurre en la naturaleza, y puede ocurrir. Aquí el que diga que nunca pase nada está diciendo tonterías. Así de claro. ¿Cómo que no va a pasar nada? Pero ¿quién lo sabe?, quién sabe que en Las Caletillas se levantó el techo por un viento de remolino de ciento y pico kilómetros por hora y por ahí se hicieron unas filtraciones que cayeron directamente en un grupo electrógeno que estaba funcionando y que, al caer directamente en ese grupo, se para, porque es la defensa que tiene, pararse, porque si no se incendia, tiene que pararse, y ese paro inesperado provoca un exceso de carga en la central de Granadilla. Que no hubiera habido ese exceso de carga si hubiera estado terminada la central de ciclo combinado de 120 MW por falta de autorización del Ayuntamiento de Granadilla.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor, señor Fernández.

El señor Fernández González: Esa es la realidad.

Si esa central hubiera estado funcionando, no hubiera habido exceso de carga y entonces hubiera resistido el empuje de lo que es la caída de Las Caletillas.

Hay que modernizar Las Caletillas, hay que modernizar Las Caletillas, hay que instalar gas en Las Caletillas y hacer una ... (Ininteligible.) no contaminante y hay que hacer una tercera central. Hay que modificar el Plan Insular del Territorio para que se fije de una vez dónde va la tercera central. Y aquí, en lugar de venir aquí los apagones y las bombillas, lo que tenemos es que tomar decisiones de conciencia y apoyar aquello que técnicamente se decida, dónde estará la tercera central, apoyar sin ninguna duda ni ninguna fricción cómo cambiar las líneas a 220 V y que no se pongan más pegas por ayuntamientos, cabildos o por ninguna institución. Ahí es donde tenemos que trabajar conjuntamente, y en eso, por supuesto, el Partido Popular va a estar en primera línea, consciente y conocedor del tema para que tengamos las menores averías y tengamos las soluciones más en nuestra mano.

En esa línea estaremos en el Partido Popular. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señora Herrera Aguilar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

(Rumores en la sala.)

Silencio, por favor.

Estamos aquí en la última comparecencia y, oyendo, coincido prácticamente con todo lo que se ha dicho por parte del señor consejero y he decidido realizar, el turno de mi intervención consistirá en una reflexión sobre el objeto de la iniciativa.

Todos queremos tener luz, señor consejero, y yo me incluyo, todos queremos tener luz, pero que no nos afecte. No me preocupa de dónde salga, pero cuando llego a casa, quiero encender el interruptor, quiero poner la lavadora, secadora, el ordenador, quiero tener luz, y a veces, de forma general, no nos preocupamos o no pensamos que pueden existir algunos factores que influyen en la posibilidad de recibir con garantías de calidad y continuidad el suministro eléctrico.

Y ya que estoy hablando de calidad, sí me gustaría realizar una pequeña anotación. Que quiero recordarles que en los últimos años en esta Comunidad Autónoma –por datos del propio ministerio— estamos a la cabeza en calidad y continuidad del suministro.

Una vez hecho este pequeño inciso, pues, esos factores que pueden influir en que yo llegue a casa y encienda el interruptor y no me llegue luz, pues, pueden ser variados. Desde las infraestructuras, el binomio infraestructuras-medio ambiente, que somos un sistema aislado, somos islas, nuestra orografía, guste o no guste, somos un sistema aislado y, desde el punto de vista de la energía eléctrica, somos notablemente frágiles y

vulnerables, el consumo no racional de la energía, porque también lo hay, que haya aumentado un 40% la demanda en estos últimos cinco años, aunque si bien es cierto, porque todo hay que decirlo, coyunturalmente, repito, coyunturalmente, se ha producido una disminución en estos dos últimos años como consecuencia de una crisis económica brutal, que, teniendo en cuenta las medidas que se han adoptado hasta ahora, me parece que vamos a tardar bastante en recuperar.

Y pueda que exista otro factor: los fenómenos meteorológicos. Y yo les hago una pregunta a sus señorías: ¿creen ustedes, por ejemplo, que lluvia en este caso, no solamente en comparación, en comparación con las caídas recientemente desde el pasado 1 y 2 de febrero, descargas eléctricas de 1.082 rayos, volumen de agua en algunos puntos como Jardina, en La Laguna, de 270 litros por metro cuadrado, rachas de viento que superaron los 75 kilómetros por hora y en algunos sitios más de 120 kilómetros por hora pueden afectar a la recepción de la calidad del suministro eléctrico? Miren ustedes lo que ha ocurrido de forma desgraciada en Madeira, que cayeron entre 115 y 175 litros por metro cuadrado, con la desgracia de notables pérdidas de vidas humanas; lo que ha ocurrido en Andalucía, Cataluña... Y un ejemplo: la capital del mundo, por una nevada que se produjo, que no era una nevada excesivamente grande, pero una fuerte nevada, estuvo dos días sin luz, Washington. Sería absurdo aquí pedir que tenía que dimitir el secretario general de la Energía o achacarle la responsabilidad al presidente Obama; sería absurdo, ilógico y carente de sentido común. Se puso de manifiesto, seguramente, que tendrán que reforzar las infraestructuras allí porque no están realizadas para mantener o soportar esa capacidad de carga con respecto a la nevada caída. Por tanto, el sentido común dice que sí, que es normal, que es lógico, ante fenómenos meteorológicos adversos intensos, que puede afectarse lógicamente la continuidad y la caída en la recepción del suministro eléctrico.

Y otro de esos factores que pueden influir, ¿no?, y que está intimamente relacionado, lógicamente, es que aquí ya se ha hablado de planificación e infraestructuras. Sí, no voy a hablar o meterme en materia de competencia y planificación. Aquí ya se ha dicho. Quiero recordar simplemente que la planificación es conjunta y no la hace la Comunidad Autónoma por su cuenta. Necesita lógicamente el visto bueno por parte del Estado, porque, si no, no existe planificación. Y la pregunta que nos hacemos es, ¿existe planificación? Claro que existe planificación. Todas las infraestructuras están planificadas en el Pecan. Y en esas infraestructuras planificadas en el Pecan se establecía una tercera central en la isla de Tenerife, pero no se establecía una tercera central en la isla de Tenerife y el resto de infraestructuras y la potenciación de energías

renovables... Que aprovecho también para decir que las energías renovables sin las convencionales no pueden funcionar hoy por hoy.

Y aprovecho además para decir que no era una cuestión oportunista de decir que se construya una tercera central, sino porque es una cuestión de objetividad; no se puede garantizar la capacidad de respuesta. Piensen ustedes, no voy a entrar ahora a determinar si están o no están mal las infraestructuras, que lo veremos a continuación, sino, si esas infraestructuras estuviesen en unas condiciones óptimas, perfectas, estupendas, ¿se hubiese producido lo mismo? Yo lo creo, y no soy experta en la materia, que un 90% sí. Si fueran otras empresas suministradoras con infraestructuras estupendas, ¿se hubiese producido lo mismo? Yo creo que en un 90% sí. Por tanto, es necesario contar con infraestructuras necesarias, porque, vuelvo a repetir, somos un sistema frágil y aislado. Cuestión distinta es si esas infraestructuras -y ya voy terminando, señor presidente- están en condiciones. Ahí el Gobierno de Canarias debe determinar, y no le debe temblar el pulso, como no lo ha hecho, para abrir los correspondientes expedientes informativos, que darán lugar a los expedientes sancionadores y la correspondiente sanción, si las empresas suministradoras no tienen las infraestructuras en las condiciones en las que las deben tener. Y en este sentido quiero recordar que -para las señorías que no lo sepanse han impuesto en total, en materia de sanciones, 5.254.499,07 millones de euros, sin contabilizar los 6 millones como consecuencia del cero del pasado 26 de marzo.

Señoría, quiero... ya que usted lo ha mencionado aguí, bueno, ha puesto a disposición, y no solamente a nosotros, a las señorías, sino a todas las administraciones, la necesidad, y por siete veces, de un pacto por la sostenibilidad de los sistemas, y seguridad, de los sistemas energéticos canarios. Hay un refrán que dice que dos no hacen nada si uno no quiere y lo que tenemos que tener en cuenta y tener claro es que estamos hablando de un servicio público esencial. No es una cuestión baladí. Y si no se ponen de acuerdo, porque es responsabilidad no solamente del Gobierno de Canarias, de todas las administraciones y también de los ciudadanos, porque nosotros también tenemos nuestra parte de responsabilidad, pero explícitamente de las administraciones. Deben ponerse de acuerdo en que es necesario reforzar nuestro sistema eléctrico.

Y finalizo con unas palabras de un diputado del Partido Socialista. que yo respeto, que si bien las dijo en otro contexto, yo creo que es perfectamente aplicable en la mayor parte de las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista. Y dice así: "en lugar de instalarse en la crítica hay que construir, de mirar hacia adelante, de hacer algo más que oponerse y destruir". Y en este sentido yo creo que

estamos hablando de un servicio público esencial y aquí todos deberíamos arrimar el hombro.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrera. Señor consejero.

¡Ay, perdón!, sí, perdón. Disculpe. Sí, el grupo proponente, señora Gutiérrez.

Disculpe, señora Gutiérrez. Disculpe el lapsus.

La señora Gutiérrez Arteaga: Con lo que acabo de escuchar dan ganas de decir "vamos a apagar la luz y nos vamos", pero sigo en mi labor de fiscalizar a este Gobierno.

Lo primero que le quiero comentar, señor consejero, es que en su referencia al circo le faltaban los payasos. Yo sí sé y este grupo sí sabe quienes son los payasos en Canarias, sí que lo sabemos: ¡este Gobierno!

En relación a las excusas, en relación a las excusas, empezamos por el desarrollo del decreto de las extrapeninsulares. Señor consejero, no le sirve de excusa: ya se aprobó en el 2004, 2004. Pero le digo que dependía de su socio de Gobierno, del Partido Popular. Pues sabe usted a quién la tiene que imputar.

En relación a nuestra propuesta de resolución, si tiene duda, vaya al *Diario de Sesiones* del debate de política general del año 2006 y lo comprueba, sencillamente.

La planificación le recuerdo que es competencia de este Gobierno y data de marzo del 2007. Si no sirve, dígalo, si no sirve su planificación, que estuvo ocho meses trabajando, dígalo, y presente aquí una modificación. ¿Quién se lo impide, quién se lo impide? ¡No se lo impide nadie! Venga aquí y presente lo que usted quiera, lo que ese Gobierno quiera, pero por lo menos gobiernen, gobiernen.

En materia del caso concreto que que nos ocupa. Señor consejero, yo estoy esperando que se nos muestre, a todos los canarios y a las canarias, la última inspección realizada a la central de generación de Las Caletillas. Según la normativa de aplicación, la última debió realizarse en el año 2008. ¿Qué acta tiene en su poder?, ¿qué tipo de observación?

Si lee el *Diario de Sesiones*, el 14 de diciembre de 2005 la señora entonces consejera de Industria y Energía apuntaba la necesidad de cambiar los grupos de generación. ¿Se han cambiado? ¿No se han cambiado? ¿Los fallos tuvieron que ver con esos grupos? Yo le cuento: la antigüedad de siete de los diez grupos de Las Caletillas superan los 25 años. Según toda la normativa de aplicación, ya tendrían que haber acabado su vida útil. ¿Por qué siguen generando energía? Señor consejero, tienen que estar en su consejería las actas de inspección.

También tiene que explicarnos si el techo estaba en condiciones, de la central de Las Caletillas. ¿Por qué se filtró el agua? ¿Por qué fallaron las protecciones? Tiene que explicarlo. Tiene que explicarlo porque en el acta de inspección tendría que estar parte de lo que estoy diciendo. Si no cumple... –(Ante los comentarios del señor Barragán Cabrera desde su escaño.) Por favor, déjeme terminar la intervención—.

También tiene que explicar el número de inspectores que tiene la Consejería de Industria. ¿Por qué?, porque ya en la Comisión Delta la señora consejera explicó que contaba con ocho inspectores y que eran insuficientes, y que eran insuficientes. De la insuficiencia se dejó constancia en las conclusiones de la Comisión Delta y también en el Pecan, todo de fecha posterior al año 2005. ¿Con cuántos inspectores cuenta en la actualidad la Consejería de Energía, dedicada a inspeccionar los sistemas de transporte, generación y distribución? Sabemos todos que la normativa que lo regula concreta que estas inspecciones periódicas habrán de realizarse cada tres años. Lo tiene que tener su consejería y darle un plazo como máximo, como máximo, de seis meses para reparar las anomalías que se hayan podido detectar. Todavía no he escuchado ni al presidente ni al vicepresidente ni a usted hablar de la última inspección realizada a la central de generación de Las Caletillas.

Y un tema importante que debe aclarar hoy en relación con la auditoría que usted ha dicho que ha solicitado. Para todos los diputados y diputadas y los medios de comunicación que nos acompañan a esta hora, hay una parte vital de competencia de la Consejería de Energía. ¿Y cuál es? La posible declaración de fuerza mayor. ¿Y qué significa la posible declaración de fuerza mayor? Que los que hemos sufrido los apagones, cobremos o no cobremos, y me explico. Si Unelco presenta ante la consejería un expediente de que declare lo que ha pasado hecho, causa de fuerza mayor, que significa hechos o sucesos imprevisibles o inevitables o previsibles que no se pudieron evitar, si la consejería accede a esa declaración, todos y todas los que hemos sufrido los apagones nos quedaremos sin cobrar. Y eso también lo tiene que aclarar, ¿qué tipo de auditoría está solicitando?, ¿quiere exculpar a Unelco? ¿Siguen siendo los abogados de Unelco el Gobierno de Canarias? Lo tiene que explicar aquí. No creo yo que en el apagón producido el 1 de febrero, porque se inundaron las centrales de transformación, que la lluvia sea un suceso imprevisible e inevitable. No lo creo. Pero, bueno, todo podemos esperar de este Gobierno de Canarias.

Este extremo de fuerza mayor, de causa de fuerza mayor, nos interesa más que las sanciones. Usted y yo sabemos que las sanciones a Unelco las pagan tarde y mal y no repercuten en el buen servicio. ¿Que tiene que sancionar?, claro, claro que tiene que sancionar por su competencia, pero no repercute en el buen servicio.

También debe aclarar, porque el Pecan es vinculante y lo tiene que cumplir, debe aclarar si se ha constituido la Comisión de actualización y seguimiento de la planificación de infraestructuras energéticas de Canarias. Lo tiene que aclarar aquí, porque eso sí está contemplado en las medidas previstas en el Pecan. Y si esa comisión ha dictaminado, aunque sea de forma provisional, lo que ha pasado. Lo que ha pasado no es baladí, y es su obligación. Y tiene que explicarnos si esa comisión, primero, se creó y, si se creó, si ha emitido informe aunque sea provisional.

Y, señor consejero, tiene que explicarnos si la consejería ha aprobado el Plan de Contingencia, contemplado en el Pecan, en su planificación. Quíteme usted la posibilidad que haya tenido de impulsar el Pecan, que estuvo usted ocho meses, que lo conocerá seguro mejor que la que le habla, el Plan de Contingencia. ¿Para qué estaba previsto el Plan de Contingencia? Precisamente para evitar situaciones como la que se dio el 18 de febrero. ¿Y cuándo tenía que estar aprobado?: antes de marzo del 2008. ¿Por qué no ha explicado cómo ha funcionado el Plan de Contingencia y cuándo lo aprobó la consejería de la energía?

A modo de conclusión: ¿cuándo van a asumir las competencias en esta materia? Como en tantas otras, ¿pero cuándo? Diga cuándo las van a asumir. Si en la planificación que usted hizo, que era viceconsejero, no sirve, dígalo también, dígalo también, y presente otra en el Parlamento, que es su obligación, pero no diga que no se puede hacer nada. Ustedes pueden gobernar, que es lo que no están haciendo.

¿Las competencias en los estatutos de autonomía para qué están?: para cumplirlas. Las competencias que le otorga la Ley 11/97, de noviembre, están para cumplirlas. Y las instrucciones del Pecan están para cumplirlas. Y le digo unas cuantas, para no cansarlo, unas cuantas nada más.

¿Para cuándo, señor consejero, la ley de energía canaria, prevista en el Pecan del 2007, que usted elaboró? ¿Para cuando la Agencia Canaria de la Energía, prevista en el Pecan 2007, que usted elaboró? ¿Para cuándo la creación del mecanismo de coordinación y colaboración con los ayuntamientos?, ¿para cuándo?, ¿a qué está esperando? Usted elaboró el Pecan y lo conoce mejor que yo.

¿Para cuándo los planes territoriales de infraestructuras energéticas? Señor consejero, usted sabe, mejor que yo, primero, que la Ley 11/97, artículo 7, exigía que los planes insulares de ordenación contemplasen y reservasen suelo para las instalaciones al menos de transporte. No se ha hecho. ¿Quién ha estado gobernando Canarias desde el 97 hasta ahora? Después ya se cambió a los planes de infraestructuras energéticas. ¿De quién es competencia, señor consejero, se lo tengo que decir yo o están en el Pecan?

Señoras y señores diputados y medios de comunicación, no hay ni un solo plan aprobado en Canarias, de las siete islas no hay ni un solo plan. ¿Y eso de quién es competencia, es culpa del viento, del sol, del mar? ¿De quién es: de payasos, de circos, de panes?, ¿de quién es, de Zapatero también?

¿Para cuándo las medidas auxiliares de generación portátil para situaciones de emergencia?, ¿para cuándo? Están previstas en el Pecan, en su Pecan, en el Pecan de su Gobierno, que resulta que ahora no sirve. ¿Para cuándo?

¿Para cuándo se va a gobernar en Canarias? No caben excusas, no caben ni en los ayuntamientos ni en los cabildos. Cuando le ha interesado, ha prescindido de ellos.

¿Las sanciones millonarias? Sí, es su labor, es su competencia, hágala, pero no repercute en el mejor servicio. Repercute en el mejor servicio un gobierno celoso de sus competencias, un gobierno que hace cumplir lo que todos hemos legislado para Canarias, un gobierno que aplica sus leyes en beneficio de todos y no de la empresa Endesa-Unelco.

Y no valen tampoco actitudes desafiantes, no valen bravuconerías, no valen, de que se vayan. ¿Qué quiere, pagar más Tebetos, pagar más indemnizaciones, le parecen pocas?

Este Gobierno es el responsable de lo que está pasando, este Gobierno es responsable del mal servicio público que se está prestando en esta materia. Y la pregunta: ¿cómo ustedes han permitido lo que está pasando en Canarias con el sector eléctrico?, ¿cómo lo han permitido? ¿No sería evitable con una buena inspección? ¿No sería evitable con un buen mantenimiento, que lo exigiera el Gobierno de Canarias? –le recuerdo todo lo que decía el Pecan, del desarrollo, para la reposición, inspección y mantenimiento—. Estamos seguros de que con un gobierno diligente todas estas situaciones se pudieron haber evitado.

Y la pregunta última que le hago, señor consejero: ¿quién se tiene que ir?, ¿quién se tiene que ir? Nosotros lo tenemos claro: todo el Gobierno, empezando por el señor presidente.

Nada más, señor presidente.

El señor presidente: Gracias, señora Gutiérrez. Ahora sí, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Fernández, Canarias fue la Comunidad Autónoma pionera en la planificación del gas y ahora seguimos sin gas gracias a algunos visionarios y a algunos que se apuestan al no a todo, incluso a algunos que se llaman Sí se puede,

contradictoriamente, porque todo lo que dicen es "no se puede".

Sí, si no hubiera tanta resistencia, inducida por la demagogia que se usa reiteradamente en la necesidad de infraestructuras en Canarias, si no hubiera tanta resistencia, sí que estaría cerrado el anillo de Tenerife, pero la línea del sur de Tenerife, la que llamaban de Vilaflor, 18 años, desde que se planificó hasta que se hizo. Pero le digo una cosa más: tan sencillo como repotenciar la línea en Gran Canaria de San Mateo a Guía, que era solo cambiarle los cables y poner otros más gordos y algún apoyo que había que reforzar, ocho años, porque con tanta demagogia se ha instalado en la conciencia de la gente que las infraestructuras son malas y que no son necesarias, y tenemos la obligación de informar de la realidad a todas las personas. Ahora parece, se dicen cientos de disparates todos los días y parece que quien gana es quien más disparates dice. El otro día en la prensa: "la central hidráulica reversible del Cabildo de Gran Canaria va a producir la mitad de la potencia de la isla". Las centrales hidráulicas reversibles son sistemas de almacenamiento que consumen energía, no generan energía; consumen un 30% de la que almacenan. Pero, claro, interesa la demagogia, "el cabildo nos va a salvar", ¿no?

Parece que todo el mundo en Canarias, o casi todo el mundo, es ingeniero eléctrico, pero no es así. Las decisiones técnicas están tomadas y están muy bien tomadas. El Plan Energético de Canarias—el Pecan— es un buen plan, es un muy buen plan. Lo que tenemos que hacer es todos empujar en la misma dirección y dejar de estarlo cuestionando sistemáticamente.

Porque, sí, señora Herrera, quiero tener luz, todo el mundo quiere tener luz, y efectivamente, pero vivimos en una sociedad un poquito contradictoria y gran responsabilidad es de todos nosotros.

Fíjese, en ningún comentario cuando he hablado de ayuntamientos y cabildos he hecho ninguna distinción entre el color político de quien gobierna. He suspendido planeamientos de ayuntamientos gobernados por nuestro partido político.

Porque, fijese, una cosa curiosa: yo vi una manifestación protestando por las antenas de móviles y la mitad de la gente que iba en la manifestación iba hablando por el móvil. ¿Cómo esperan hablar por el móvil sin antenas? ¿No?

Y mucha de la gente que viene a manifestarse en contra de tal línea viene en el tranvía, que funciona con electricidad y es transportada por esa línea.

Entonces no podemos llegar a estos niveles de demagogia. Yo vuelvo a hacer un llamamiento a la responsabilidad. ¿Qué se hace —y esto usted, señor Fernández, lo sabe muy bien— cuando un sistema no puede fallar nunca, por ejemplo los frenos de un coche, o no debe fallar nunca? Al final siempre fallan, porque hay coches que se quedan sin frenos y aviones que se caen, desgraciadamente. Pero,

¿qué se hace? Se ponen sistemas redundantes. No hay otra cosa. Se utilizan los mecanismos más seguros, de mayor calidad y además redundantes, para si falla uno y falla otro. Se acordarán, los que somos más viejos, de cuando empezaron a llegar los coches con doble circuito de frenos. ¡Gran innovación tecnológica! Pues eso es lo mismo en los sistemas eléctricos. Si tuviéramos tres centrales, el sistema es mucho más seguro; si tuviéramos cuatro líneas para alimentar Santa Cruz en lugar de dos, el sistema sería mucho más seguro; si tuviéramos, en lugar de la potencia justa que marca la ley, la potencia que hay más un 20%, por si hay... tuviéramos una vez y media, que es lo que hay en sitios más adelantados, sin que lo exija la ley, porque es lo más seguro, pues, se evitarían estos problemas. Ahora, ¿se podría haber evitado el arco eléctrico que se cebó el otro día en Las Caletillas? Eso lo dirá la comisión de investigación, pero no se pueden, señora Gutiérrez, adelantar conclusiones de la comisión de investigación.

Señora Gutiérrez, usted, interesadamente, porque no me creo que lo haga por ignorancia, mezcla conceptos, y está mezclando auditoría con revisión periódica, con inspección. Sí, lo ha hecho, lo ha hecho, sí, sí.

Y además le digo una cosa, para que tenga cuidado con su combinación de conceptos al final: cuando habló de payasos de circo que gobiernan, inmediatamente nombró a Zapatero. Tenga cuidado con esos lapsus. Lo hizo usted, no yo, eso está grabado.

La ley exige una revisión periódica cada tres años, que lo designa la compañía eléctrica, y le tiene que presentar copia de esos resultados a la consejería, y se está cumpliendo. En concreto, en Tenerife se presentan cada seis meses las que tocan. Lo que usted cree, cree o quiere dar a entender, es que hay que hacer una auditoría general cada tres años. No, señoría, esto es como la inspección técnica de vehículos: una empresa de guaguas sabe que tiene que revisar las guaguas cada dos años, pero no coge cada dos años y revisa todas las guaguas, revisa la guagua cada vez que le toca. A cada guagua, en función de la edad de cada guagua. Y eso es lo que se hace con las líneas eléctricas y con todos los grupos de generación. En concreto, el transformador que falló en Las Caletillas se revisa voluntariamente cada dos años, aunque la ley exige tres, porque le hemos sugerido a la empresa que los sistemas más críticos los revise cada dos años, pero la ley exige tres. Y claro que se ha revisado, claro que se ha revisado, y hay copia de todo eso en la consejería, que es lo que exige la ley, que es lo que exige la ley. No confunda las revisiones periódicas con las inspecciones y mucho menos con las auditorías.

Usted hablaba del decreto de 2004. Sí, pero con el decreto de extrapeninsulares de 2004 no se pudo

hacer nada y, cuando era viceconsejero, visité el ministerio –que ya era por entonces socialistavarias veces –yo entré en junio de 2005–... (Ante el comentario que efectúa el señor Pérez García desde su escaño) No, por la gracia del voto de los canarios, que vivimos en una democracia. A lo mejor usted está en épocas anteriores donde la gente gobernaba por otros motivos...

El señor presidente: Señorías...

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz): Respete al que está hablando, por favor.

El señor presidente: A los dos les ruego que no crucen...

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz): Yo estoy en uso de la palabra y puedo hablar lo que quiero. Solo faltaría que... ¡Hombre!

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, usted puede hablar lo que quiera, pero no cruce diálogos con nadie.

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz): Vale, lo que usted diga, señor presidente.

El señor presidente: Y el señor diputado, tampoco.

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz): ¡Vaya un colegio de pago más mal empleado!

Señorías, estaba diciendo que... –yo no me he referido a nadie, ¿eh?, no me he referido a nadie, estaba hablando de mi colegio—. ¿El techo, estaban las condiciones para que fallaran las protecciones? Lo dirá la comisión de investigación.

Además usted confunde, señoría, estaba diciendo lo que es la inspección con lo que es la auditoría, que la auditoría diga... No, la auditoría lo que va a decir es las necesidades del sistema para las nuevas condiciones climatológicas. Quien va decir eso, que se activa automáticamente cada vez que hay un incidente, es el Grupo de Análisis de Incidentes –el GRAI–, que tiene reuniones periódicas cada dos meses para analizar los incidentes pequeñitos, y se activa cada vez que hay un gran incidente. Y ese grupo será el que recomiende el que se abra un expediente sancionador o no, y eso se resolverá.

La revisión del Pecan, señoría, efectivamente, toca este año y ya estamos trabajando para hacerla, no se preocupe, pero es una revisión para ver cómo van las cosas.

Coordinación con los ayuntamientos. Hacemos todo el esfuerzo que podemos y estamos haciendo un llamamiento –del que usted no se hace ecoacerca de que tenemos que trabajar todos en la misma dirección, pero no podemos trabajar en contra de la población, tenemos que hacer un esfuerzo todos para concienciar de la necesidad de los sistemas energéticos. Si hacemos demagogia, nos meteremos en un callejón sin salida: tendremos unos sistemas energéticos débiles en Canarias, y esa será la triste conclusión de la demagogia.

Los planes territoriales se han iniciado todos en Canarias en colaboración con los cabildos y de algunos de ellos ya han sido presentados los avances. En función de todas las alegaciones que se presenten, pues, seguiremos avanzando. Como sabe, la planificación territorial lleva unos procedimientos y unos tiempos, pero los estamos cumpliendo. Los hemos presentado ya en la mayoría de las islas.

Y sí, señora, le preocupa a usted, señoría, que si declaramos causa de fuerza mayor. Mire, el cero del 26 de marzo de 2009 no se declaró causa de fuerza mayor y estamos en un expediente de sanción, sancionador, a Endesa -falta el último paso, que es que lo apruebe el Gobierno- de 6 millones de euros. En este caso, en función de los informes técnicos, no de la voluntad política, ni suya ni mía, en función de los informes técnicos, se verán las causas reales, las causas reales de esta situación. Y le he dicho, si se podía haber evitado o si sus consecuencias hubieran sido menores o si se podría haber repuesto con mayor rapidez, habrá sanciones, como lo hemos hecho siempre; y si no es responsabilidad de la empresa, pues, no es responsabilidad de la empresa, pero eso no lo vamos a decidir ni usted ni vo ni ninguna de las señorías que estamos aquí, sino que lo van a decidir los técnicos que hagan la correspondiente investigación y determinen las causas del incidente.

Muchas gracias.

(El señor Pérez García solicita la palabra.)

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.

Sí, dígame, don Santiago.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Señor presidente, me parece que las alusiones del consejero en la tribuna han sido evidentes, sobre lo del colegio de pago mal empleado, ¿no? (Comentarios en la sala.)

Pero, bueno, ¿cuántos presidentes o presidentas hay en esta Cámara?

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías, vamos a terminar el Pleno. Vamos a ver una cosa, efectivamente el señor consejero hizo una

alusión que él mismo dijo después que no se había nombrado a nadie y que se refería a su propio colegio, se refería a su propio colegio. Lo dijo ahí y está grabado. Entonces, dígame usted qué interpreta usted para entender que fue una alusión, porque en ese cruce de intervenciones que ustedes tenían él dijo: "no me he referido a nadie", cosa que es cierta, y es un asunto... "me refiero a mi propio colegio".

El señor Pérez García (Desde su escaño): Señor presidente, usted es perfectamente consciente de las circunstancias en las que se produjo esa afirmación. Que luego el consejero haya querido rectificar lo que dijo es otra historia, y usted tiene, como yo, la misma capacidad y sentido común para interpretar a quién se refería, a quién se refería.

El señor presidente: Sí, la capacidad que tengo que tener...

El señor Pérez García (Desde su escaño): La misma que yo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No, sí, por supuesto, por supuesto, y usted debe tener la misma que yo, que es lo que se dice.

No obstante, mire usted, le voy a dar un minuto, pero después también le advierto que se lo daré al consejero para que... Usted interpreta que se aludió a usted.

Bien. Yo le voy a dar un minuto, aunque no está claro, por palabras del propio consejero. Pero yo voy a... no por sentido común sino por terminar esto, el Pleno aquí.

Un minuto, don Santiago.

El señor Pérez García (Desde su escaño): Sí, era simplemente para decirle al señor consejero que quien afirmó aquí que el Partido Socialista había perdido las elecciones por la gracia de Dios

y no por los votantes no fue nadie del Partido Socialista, sino uno de sus aliados en el Gobierno, el señor Manuel Fernández, no nosotros. De modo que temple gaitas, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Don Santiago, vale, eso, yo ya le ha dado la palabra y ya usted lo dijo, pero eso no era una alusión. No, no, eso no era una alusión, quiero que quede claro también.

Señor consejero, ¿usted desea añadir algo? (El señor consejero señala que no.)

Bien, señorías, un segundo, porque quería, en este nuevo formato del Pleno, yo quería recordarles, porque entre todos tenemos que contribuir al funcionamiento, una, se están excediendo excesivamente en los tiempos que establece Reglamento; en segundo lugar, decirles que estamos acabando a la hora que estamos acabando... (Comentarios en la sala.) Sí, sí, es culpa de todos, yo lo asumo, la parte que me toca, pero, por favor, déjenme hablar. Entonces, decirles que estamos acabando, habiéndose retirado cuatro asuntos y tres preguntas, estamos acabando a la hora que estamos acabando. Que el nuevo formato está previsto para acabar por la tarde, se lo quiero recordar, porque hoy el Pleno, el orden del día ha sido corto y además se han retirado cuatro asuntos y tres preguntas.

Y, por último, yo quiero, como estamos pocos lo digo; si estuviéramos todos en el Salón de Plenos juntos, no me atrevería a decirlo, porque yo en estas cuestiones de eso entiendo algo y no quiero comprometerme demasiado, pero es posible que hoy nos despidamos de nuestros queridos pupitres. Espero. Esa es la información que tengo y que la digo porque somos pocos aquí. Espero que volvamos a los bancos de la Cámara en breve.

Gracias.

(Se levanta la sesión a las quince horas y veinte minutos.)



Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.

C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400

38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-1441/1983
ISSN: 1137-9081